TOMO 127 Montevideo, Sábado 10 de Abril de 1937 Núm. 9183

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se reconoce un Cónsul General del Paraguay en Montevideo.

2

Decreto. Se reconoce un Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo.

3

Decreto. Se nombran Delegados Oficiales ante el XVII Congreso Internacional de Agricultaura de La Haya.

4

Decreto. Se nombra un Agregado a la Embajada del Uruguay en el Brasil.

5

Decreto. Se nombra un Agregado a la Legación de la República en Bélgica y Holanda.

6

Decreto. Se nombra Consejero para la Legación de la República en Suiza.

7

Decreto. Se fija el quórum para sesionar la Comisión Nacional de Turismo.

8

Decreto. Se acepta la renuncia de un Auxiliar 4.° del Ministerio.

Ministerio de Obras Públicas

9

Mensaje. Se solicita una autorización para que la ANCAP construya una línea férrea desde La Teja hasta empalmar en Bella Vista con el Ferrocarril Central.

10

Resolución. Se hace una declaración sobre pagos de diferencias de jornales a los contratistas de obras.

11

Resolución. Se autoriza la utilización de obreros extranjeros en las obras del edificio del Instituto Experimental de Higiene.

12

Resolución. Se aprueba un contrato entre la Comisión de Viviendas y el señor Carlos Fedullo para la construcción de una vivienda.

13

Resolución. Se autoriza la construcción de cercos en el predio que ocupa el depósito de distribución de agua en Treinta y Tres.

14

Resolución. Se aprueba el proyecto para la construcción de un local para Resguardo del Puerto Franco de Nueva Palmira.

15

Resolución. Se acepta una propuesta para la construcción de un puente sobre el Paso de Antolín en el arroyo San Juan.

16

Resolución. Se acepta una propuesta para la construcción de un puente sobre el arroyo Grande en Paso de los Mellizos.

17

Resolución. Se acepta una propuesta para la construcción de un puente sobre el Paso del Bote del río Tacuarembó Chico.

18

Resolución. Se establece una cuota fija para el consumo de agua de la Escuela Agrario Industrial de Melo.

19

Resolución. Se establece una cuota fija para el consumo de agua del cuartel que ocupa el Regimiento 8 de Caballería, en Melo.

20

Resolución. Se nombra un Sobrestante para las obras de la construcción de la carretera Melo-Aceguá.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se reconoce un Cónsul General del Paraguay en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.

Vista la nota número 3, de Febrero 19 del año en curso, de la Legación del Paraguay,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor Hermógenes Rojas Silva, en el carácter de Cónsul General del Paraguay en Montevideo, con jurisdicción en la República.

Art. 2.° Anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, expídase el exequátur de estilo, comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

2

Decreto. Se reconoce un Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.

Vista la nota número 104, de Febrero 23 del corriente año, de la Legación de los Estados Unidos de América,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor Héctor C. Adam Jr., en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo.

Art. 2.° Anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, expídase el exequátur de estilo, comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

3

Decreto. Se nombran Delegados Oficiales ante el XVII Congreso Internacional de Agricultura de La Haya

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.

Vista la invitación formulada por el Gobierno de los Países Bajos para que el Gobierno de la República se haga

Apareció el Registro Nacional de Leyes, correspondiente al año 1936. Precio del volumen en rústica, $ 3, encuadernado, $ 4.

representar en el XVII Congreso IInternacional de Agricultura, que se celebrará en La Haya del 16 al 23 de Junio de 1937, y habiendo sido aceptada la invitación,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase a los señores doctor don Julio B. Pons y don Raún Pfeiff Guani, Delegados Oficiales del Gobierno de la República al XVII Congreso Internacional da Agricultura que se realizará en La Haya del 16 al 23 de Junio de 1937.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.—CESAR G. GUTIERREZ.

4

Decreto. Se nombra un Agregado a la Embajada del Uruguay en el Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Embajada del Uruguay en el Brasil al señor don Pedro Gigena.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

5

Decreto. Se nombra un Agregado a la Legación de la República en Bélgica y Holanda

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.

Vistos:
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Legación de la República en Bélgica y Holanda al doctor Julio B. Pons.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

6

Decreto. Se nombra Consejero para la Legación de la República en Suiza

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 23 de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Suiza, en el carácter de Consejero, el Secretario de Legación de 1.° clase doctor Alfredo Carbonell Debali.
Art. 2.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

7

Decreto. Se fija el quórum para sesionar la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 1.° de 1937.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Turismo y atento a las razones que en la misma se expresan,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase el número de diez miembros presentes para poder sesionar válidamente la Comisión Nacional de Turismo.
Art. 2.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

8

Decreto. Se acepta la renuncia de un Auxiliar 4.° del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 31 de 1937.

Vista la nota del señor Horacio Herrera Sanguinetti, por la que presenta renuncia del cargo de Auxiliar 4.° del Ministerio de Relaciones Exteriores,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar 4.° del Ministerio de Relaciones Exteriores ha presentado el señor Horacio Herrera Sanguinetti.
Art. 2.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Mensaje. Se solicita una autorización para que la ANCAP construya una línea férrea desde La Teja hasta empalmar en Bella Vista con el Ferrocarril Central.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

A la Asamblea General:

Me es grato remitir a la Asamblea General el presente mensaje, al cual se adjunta el proyecto de ley referente a la construcción de un ramal de vía férrea que unirá la localidad de La Teja a la Estación Bella Vista de la línea del Ferrocarril Central del Uruguay.
La construcción de dicha vía férrea estaría a cargo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, bajo el contralor del Ministerio de Obras Públicas, y sería destinada, principalmente, al transporte de los productos elaborados por el mencionado organismo.
El costo de la obra, cuyo presupuesto primitivo ascendía a $ 150.000.00, fué después aumentado porque la Intendencia Municipal, solicitó, como compensación al uso que se hacía en el recorrido de calles destinadas al tránsito público, que se levantara sobre el arroyo Miguelete, un puente moderno mixto apto para el tránsito de vehículos de cualquier clase.
La modificación introducida llevará la cantidad a invertirse a unos $ 300.000.00, aproximadamente, presupuesto cuya financiación ha estudiado y resuelto el Ente Industrial.
Este ramal tendría como longitud, aproximadamente, tres kilómetros, iniciando su recorrido en la calle Progreso y finalizando en la calle Humboldt, lo que demandará la construcción de un puente de 60 metros, sobre el Miguelete.
Hasta el momento, el transporte de combustibles que realiza el Ente Industrial, desde sus depósitos, ubicados en La Teja, se efectúa por medio de camiones, lo que, además de encarecer los productos transportados, obliga a la inversión de importantes sumas en la compra de tambores y bidones, sumas que serían ahorradas si la conducción de los combustibles pudiera hacerse a granel en vagones tanques.
Además de los beneficios que para la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland aparejaría este ferrocarril, existe conveniencia directa para el Estado en autorizar y colaborar en esta obra.
En el informe técnico elevado por la Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, al analizar la conveniencia pública existente en la iniciativa planteada, se hacen resaltar las siguientes consideraciones:

1.° Conveniencia pública de la iniciativa planteada

A) Abaratamiento del transporte de los productos, y, por lo tanto, de su precio de venta, si el total de combustibles y mercaderías a transportar es una cantidad suficientemente importante.
B) Disminución de los peligros de incendio, dado que la maniobra de vagones-tanques es más simple que la de bidones y tambores.
C) Se dotaría al pueblo de La Teja de línea férrea, complemento indispensable, caracterizándolo como barrio

industrial, ubicación obligada de las empresas nafteras, que tienen intimación de desalojo de sus instalaciones actuales en Bella Vista.

D) Se obtendría, en gran parte, la línea de entrada de los Ferrocarriles del Estado a la Capital, que no llegó a construirse, y este proyecto realizaría parcialmente. También puede decirse que la línea proyectada es una parte del ferrocarril portuario de circunvalación.

E) Se obtendría un puente más sobre el arroyo Miguelete, si la Municipalidad concede su conformidad, siempre que cruce la línea el arroyo Miguelete, un puente bastante ancho para el trásito común.

F) Limitación simple y definitiva que, en el valle del bajo Miguelete o su barra, fijarían la línea férrea y la avenida costanera, dejando, como jurisdicción municipal, la interior, y como jurisdicción portuaria, la exterior a dicha avenida costanera y vía férrea.

Debe destacarse que, entre aquellos beneficios que el Estado percibiría directamente al realizarse la construcción del ramal proyectado, está el de obtener, en gran parte, la línea de entrada de los Ferrocarriles del Estado a la Capital, que no llegó a construirse, y que este proyecto efectuarí parcialmente. Por este medio, una vieja aspiración del Poder Ejecutivo, encontraría ejecución.

La construcción, pondría a la extensa zona de La Teja, en condiciones de acelerar su desarrollo, transformándose en uno de los más importantes centros industriales de la Capital.

La iniciativa permitiría, igualmente, beneficiarse al Municipio de Montevideo, con el puente mixto para vía férrea y tránsito de vehículos y peatones, que deberá tenderse entre las márgenes del arroyo Miguelete, y que provocará la inmediata valorización de los terrenos adyacentes.

La financiación de esta vía férrea ha sido estudiada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, contándose con la contribución de las compañías industriales que serán directamente beneficiadas con la instalación del proyectado ramal.

En la misma forma, el Municipio prestará su concurso pecuniario a la obra, por tratarse de una iniciativa que redundará en beneficio de la población de Montevideo en general, y, en particular, en el de los bienes municipales, al aumentar considerablemente el valor de sus predios ubicados en La Teja.

Finalmente, debo agregar que la construcción de este ferrocarril, aparte de significar un nuevo progreso en la urbanización de la Capital, permitirá volver a dar trabajo a una gran cantidad de los obreros despedidos por la ANCAP, con motivo de la reciente terminación de su Refinería de Petróleo, obreros que se encuentran en la más afligente de las situaciones.

El Ministerio de Hacienda ha prestado la conformidad pertinente.

Me es grato, con este motivo, reiterar a la Asamblea General las seguridades de mi mayor consideración. — GABRIEL TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a invertir hasta la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) en la construcción de una línea férrea y sus anexos, desde La Teja hasta empalmar en Bella Vista con el Ferrocarril Central del Uruguay.

Las obras se ejecutarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.º Las disposiciones vigentes en materia de ferrocarriles se aplicará en todo lo que no se oponga a la presente ley, haciéndose extensivo el derecho de expropiación que acuerda la ley General de Ferrocarriles, a los terrenos que tengan balasto, piedra u otros materiales aplicables a la construcción y conservación de la vía.

Art. 3.º Declárase de utilidad pública, la expropiación de los terrenos necesarios para la colocación de vías, construcción de estaciones, galpones, depósitos, talleres de reparación y demás anexos.

Art. 4.º Concédese la introducción libre de derechos de Aduana y adicionales, de los materiales necesarios para la construcción de la referida línea férrea.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

MARTIN R. ECHEGOYEN.

10

Resolución. Se hace una declaración sobre pagos de diferencias de jornales a los contratistas de obras

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Habiéndose suscitado dudas respecto al alcance de lo dispuesto por el decreto de 18 de Junio de 1936, donde se expresan cuales son las diferencias de jornales a cargo del Estado;

Considerando: Que algunos contratistas de obras pretenden cobrar la diferencia de jornal existente entre la fijada por el decreto de 29 de Octubre de 1934 y la que rije actualmente, sin tener en cuenta el jornal que ellos pagaban a sus obreros en el momento de establecerse la nueva escala vigente;

Considerando: Que el propósito del Estado al hacerse cargo del pago de las diferencias de jornales, ha sido el de favorecer al obrero con una mayor retribución sin ocasionar perjuicios a los contratistas, pero no se puede admitir que éstos pretendan cobrar las diferencias entre el mínimo que estaban obligados a pagar por la escala anterior y la vigente, cuando sus obreros perciban salarios superiores al mínimo anterior, por voluntad de los mismos contratistas, pues, en ese caso la aplicación del decreto habría servido para liberar de parte de su carga patrimonial a las empresas, lo que desnaturalizaría el propósito que lo determinó,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que las diferencias de jornales que corresponde abonar al Estado, de acuerdo con el decreto de 7 de Diciembre próximo pasado, son las existentes entre el jornal que abonaba el contratista en el momento de entrar en vigencia, y el que establece el citado decreto.

Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

11

Resolución. Se autoriza la utilización de obreros extranjeros en las obras del edificio del Instituto Experimental de Higiene.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Vista la gestión promovida por los contratistas de las obras de albañilería del edificio del Instituto Experimental de Higiene, señores Isola y Armas, solicitando autorización para emplear en la intensificación de los trabajos de colocación de azulejos y mosaicos, mayor número de obreros extranjeros especializados del porcentaje del 20 % establecido en el contrato respectivo, fundándose en la circunstancia excepcional de no encontrar suficientes obreros nacionales especializados en la realización de esa clase de trabajos;

Manifestando la Dirección de Arquitectura en el precedente informe, que efectivamente son notorias las dificultades para conseguir obreros uruguayos especializados en dichos trabajos, y a fin de facilitar a los recurrentes la intensificación del desarrollo de las obras, considera procedente acceder a lo solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a los señores Isola y Armas para utilizar un porcentaje mayor del legal de 20 % de obreros extranjeros especializados, en la ejecución exclusivamente de los trabajos de colocación de azulejos y mosaicos en el edificio del Instituto Experimental de Higiene.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección a sus efectos. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

12

Resolución. Se aprueba un contrato entre la Comisión de Viviendas y el señor Carlos Fedullo para la construcción de una vivienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Visto y resultando de las precedentes actuaciones:

Que al llamado a licitación privada efectuado por la Comisión de Viviendas Obreras, para la construcción de

una vivienda a don Jacinto Rodríguez en un terreno ubicado en la calle Chamizo número 4242, se presentaron los siguientes proponentes: Labacá, Deana y Cazalás por $ 3.852.74 y Carlos G. Fedullo por $ 3.070.90;

Que previa conformidad del interesados señor Rodríguez, la nombrada Comisión, aceptó la propuesta del señor Carlos Fedullo y a los efectos de la formalización definitiva solicita la aprobación del contrato ad referéndum acompauado, celebrado con dichos señores para la construcción de la vivienda referenciada, por la suma de $ 2.870.00 en que queda fijado su importe, después de deducido el porcentaje asignado para "Imprevistos", doscientos pesos con nocenta centésimos ($ 200.90);

Considerando: Que en estos casos no deben aplicarse, rigurosamente las disposiciones legales vigentes respecto a la exigencia del mínimun de 5 proponentes que rigen para la adjudicación de obras públicas, en atención a la urgencia con que es reclamada la construcción de la vivienda de que se trata;

Considerando, por otra parte, que se trata de una obra de exclusivo interés particular cuyo costo será abonado por el propietario, quien ha prestado su asentimiento al monto del contrato; y

Atento a la autorización acordada en Consejo de Ministros, en sesión del día 24 de Febrero próximo pasado, de conformidad con lo preceptuado por la ley de fecha 31 de Diciembre de 1935, en su artículo 1.° inciso D),

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar en todas us partes el referido contrato y autorizar a la Comisión de Viviendas Obreras para invertir hasta la suma de doscientos pesos con noventa centésimos ($ 200.90) en "Imprevistos" de la misma obra, que con lo contratado forma el total de la propuesta aceptada por dicho Comisión.

La suma de $ 3.070.90, importe total de las obras cuyo contrato se aprueba, se cargará a la cuenta denominada "Ministerio de Obras Públicas, Comisión de Viviendas Obreras, ley 14 de Agosto de 1935".

Comuníquese, publíquese y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la mencionada Comisión de Viviendas Obreras a los efectos que correspondan.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

13

Resolución. Se autoriza la construcción de cercos en el predio que ocupa el depósito de distribución de agua en Treinta y Tres.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Visto el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y los señores Liprandi y Valetti para la construcción de cercos por la suma de $ 549.63 en el predio que ocupa el depósito de distribución de agua en la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con la propuesta que le fué aceptada por resolución de fecha 28 de Enero último;

Manifestando la Dirección de Saneamiento que al aprobarse el contrato habría que autorizar la suma de $ 54.96 equivalente el 10 % del monto de la propuesta para gastos de inspección, imprevistos, etc.;

Atento a lo informado por la Contaduría de la mencionada Dirección,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar en todas sus partes el referido contrato ad referéndum.

Autorízase a la Dirección de Sanemiento para invertir hasta la suma de cincuenta y cuatro pesos con noventa y seis centésimos ($ 54.96) de los gastos que se le originen por concepto de inspecciones, imprevistos, etc., de dicha obra.

La erogación de $ 54.96 que se autoriza se imputará a los fondos de la ley de 11 de Junio de 1935 crédito de $ 1.203.314.23 con cargo especial a la partida de $ 3.600 autorizada para completar las instalaciones necesarias y requeridas para dicho depósito.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Saneamiento a sus efectos.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

14

Resolución. Se aprueba el proyecto para la construcción de un local para Resguardo del Puerto Franco de Nueva Palmira.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Visto el proyecto de local para Resguardo a construirse en el Puerto Franco de Nueva Palmira, formulado por la Dirección de Hidrografía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar el referido proyecto y autorizar a la Dirección de Hidrografía para efectuar los correspondientes llamados a licitación.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección a sus efectos. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

15

Resolución. Se acepta una propuesta para la construcción de un puente sobre el Paso de Antolín en el arroyo San Juan.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Resultando de estos antecedentes, que el llamado a licitación efectuado por la Dirección de Vialidad para la construcción del puente sobre el Paso de Antolín, en el arroyo San Juan, se presentaron los señores Juan A. Stella, Albino Zecchi, Raúl Bonino, Vanrell y Braga, Siemens Baunion, Atilio E. Oleggini y Héctor Oddo, por los precios unitarios que se indican en el cuadro acompañado;

Que aplicados dichos precios unitarios al metraje establecido en el pliego de condiciones respectivo, resulta que la propuesta del señor Stella asciende a $ 115.682.64, la de Albino Zecchi a $ 118.037.21, la de Raúl Bonino a $ 121.069.19, la de Vanrell y Braga a $ 135.006.52, la de Siemens Baunion a $ 107.408.55, la de Atilio E. Oleggini a $ 113.102.61 y la de Héctor Oddo a $ 129.621.99;

Que la más ventajoasa de dichas propuestas es la de Siemens Baunion, por lo que habría conveniencia en aceptarla;

Que a fin de atender el pago de jornales durante los días de mal tiempo, sueldos de Sobrestante durante 20 meses, etc., es necesario autorizar la inversión de la suma de $ 5.000.00:

Atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación en el precedente informe,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la propuesta de los señores Siemens Baunion para la ejecución por la suma de $ 107.408.55, de las obras de construcción del puente sobre el Paso de Antolín en el arroyo San Juan.

Autorízase a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 5.000.00 en el pago de jornales, sueldos de Sobrestante, etc., a que se ha hecho referencia.

La erogación que se autoriza que asciende en total a la suma de $ 112.408.55, se imputará a la partida de $ 7.000.000.00 v|n. en títulos de obras públicas 1937 que autoriza el artículo 5.°, inciso B) de la ley de 31 de Diciembre de 1936, con cargo especial a la suma de $ 130.000.00, asignada por el decreto reglamentario de dicha ley.

Comuníquese, publíquese y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, pase a la Dirección de Vialidad a sus efectos, — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

16

Resolución. Se acepta una propuesta para la construcción de un puente sobre el arroyo Grande en Paso de los Mellizos.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la construcción del puente sobre el arroyo Grande en Paso de los Mellizos, de los que resulta que al llamado a licitación efectuado por la Dirección de Vialidad para la realización de dicha obra se presentaron los señores Rodolfo Caste-

rés, Albino Zecchi, Vanrell y Braga, Juan A. Stella, Liprandi y Valeti y Compañía de Electicidad Siemens Schukert, S. A.;

Manifestando la mencionada Dirección en el precedente informe:

1.° Que aplicando los precios unitarios cotizados por los proponentes al metraje que sirvió de base al llamado a licitación, resulta que la propuesta del señor Juan A. Stella asciende a $ 58.585.35, la de Rodolfo Casterés a pesos 68.636.10, la de Albino Zecchi a $ 64.522.99, la de Vanrell y Braga a $ 71.656.42, la de Liprandi y Valeti a $ 72.385.09 y la de la Compañía Platense de Electricidad a $ 69.935.64;

2.° Que la más conveniente de dichas propuestas es la del señor Juan A. Stella, por lo que aconseja su aceptación;

Considerando: Que para atender los gastos a cargo del Estado exceptuando "Imprevistos", corresponde autorizar la inversión de $ 4.664.23,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la propuesta del señor Juan A. Stella para la contrucción por la suma de $ 58.585.35 del puente sobre el arroyo Grande en Paso de los Mellizos.

Autorízase la inversión hasta la suma de $ 4.664.23 para atender los gastos de expropiación, jornales en día de mal tiempo, sueldos del Sobrestante, sobre precios, transportes y servicios de maquinarias.

La erogación que se autoriza que asciende en total a la suma de $ 63.249.58 se imputará a la cantidad de $ 1.500.000.00, valor nominal, destinada por el artículo 39 de la ley 14 de Agosto de 1935 para obras de vialidad al Norte del río Negro.

Autorízase a la Dirección de Vialidad para devolver a los demás proponentes las sumas consignadas en garantía de sus respectivas propuestas.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón correspondiente y fecho lo remita a la mencionada Dirección para que formalice con el adjudicatario el respectivo contrato ad referéndum.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

17

Resolución. Se acepta una propuesta para la construcción de un puente sobre el Paso del Bote del río Tacuarembó Chico.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Resultando de estos antecedentes, que al llamado a licitación efectuado por la Dirección de Vialidad para la ejecución de las obras del puente en el Paso del Bote del río Tacuarembó Chico, se presentaron la Compañía Platense de Electricidad Siemens y Schukert, Raún Bonino, Rodolfo Casterés y Vanrell y Braga, por los precios unitarios detallados en el cuadro acompañado;

Que aplicados dichos precios unitarios al metraje establecido en el pliego de condiciones respectivo, resulta que la propuesta de la Compañía Siemens y Schukert asciende a $ 154.883.67, la de Raúl Bonino a $ 170.747.11, la de Rodolfo Casterés a $ 179.203.81 y la de Vanrell y Braga a $ 180.548.15;

Que la más ventajosa de dichas propuestas es la primera de las nombradas, por lo que habría conveniencia en aceptarla;

Que a fin de atender el pago de jornales durante los días de mal tiempo, sueldos de un Sobrestante durante 18 meses, expropiaciones, etc., sería necesario autorizar la inversión de la suma de $ 5.150.00;

Atento a lo manifestando por la Contaduría General de la Nación en el precedente informe,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la propuesta de la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schukert, S. A., Sección Siemens Baunion para la ejecución por la suma de $ 154.883.67, de las obras de construcción del puente sobre el Paso del Bote del río Tacuarembó Chico.

Autorizar la inversión hasta la suma de $ 5.150.00 en el pago de jornales, sueldos de Sobrestante, etc., a que se ha hecho referencia.

La erogación que se autoriza que asciende en total a la suma de $ 160.032.67, se imputará a la partida de $ 1.500.000.00 m|n. destinada por el artículo 39 de la ley de 14 de Agosto de 1935, para obras de vialidad al Norte del río Negro.

Comuníquese, publíquese y previa intervención de la Contaduría General de la Nación pase a la Dirección de vialidad a sus efectos.—TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

18

Resolución. Se establece una cuota fija para el consumo de agua de la Escuela Agrario Industrial de Melo

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Manifestando la Dirección de Saneamiento, que no disponiendo de contadores de agua, sería necesario establecer una cuota fija para los consumos de la Escuela Agrario Industrial de Melo y que aplicada la tarifa de $ 0.05 al consumo promedio mensual de agua en dicha escuela (15 metros cúbicos) la cuota a establecerse debe ser de $ 0.75 mensuales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Establecer una cuota fija mensual de $ 0.75 para los consumos de agua de la Escuela Agrario Industrial de Melo.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Saneamiento a sus efectos.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

19

Resolución. Se establece una cuota fija para el consumo de agua del cuartel que ocupa el Regimiento 8 de Caballería, en Melo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Manifestando la Dirección de Saneamiento:

1.° Que no disponiéndose de contadores de agua, habría que establecer uno cuota fija mensual para los consumos del cuartel que ocupa el Regimiento 8 de Caballería en la ciudad de Melo;

2.° Que estimándose el consumo promedio mensual de dicho cuartel en 5.000 litros diarios y aplicada a este consumo la tarifa de $ 0.05 el metro cúbico para servicios públicos, habría que fijar en $ 7.50 la cuota mensual,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Establecer una cuota fija mensual de $ 7.50 para los consumos de agua en el cuartel que ocupa el Regimiento 8 de Caballería en la ciudad de Melo.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Saneamiento a sus efectos. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

20

Resolución. Se nombra un Sobrestante para las obras de la construcción de la carretera Melo-Aceguá

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 31 de 1937.

Manifestando la Dirección de Vialidad en la precedente nota, que debiendo iniciarse en breve las obras de construcción de la carretera Melo-Aiguá, se hace necesario designar el Sobrestante que tendrá a su cargo la vigilancia y contralor de dichas obras,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para desempeñar las referidas funciones de Sobrestante al señor Enrique Julio Borzani con la asignación de $ 125.00 mensuales.

Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sección Asuntos Administrativos.

Montevideo, 5 de Abril de 1937.

Aviso oficial

El Consulado de la República en Porto Alegre (Brasil), ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que en dicha localidad han fallecido los siguientes ciudadanos uruguayos: Irineo Guillermo Cabrera, de 45 años de edad, viudo, jornalero, Francisco Izaguirre, de 59 años de edad, estanciero, hijo de Juan José Izaguirre y María Aguirre Pérez, de 52 años de edad, viuda de Faustino Pérez e hija de Domingo Aguirre.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República

Febrero 24 de 1937

1—Carta de Cancillería con que el Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excmo. Señor Doctor Don Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República de Panamá, para comunicarle oficialmente su toma de posesión de esa alto cargo.

2—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se aumenta a treinta el número de los Cancilleres de Consulado (firmado con fecha 18 de Febrero).

3—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se eleva la dotación asignada, en el Presupuesto General de Gastos, al Sub-Administrador General de la Oficina Nacional de Turismo (firmado con fecha 20 de Febrero).

4-6—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre tramitación de exhortos cursados por la vía diplomática (firmados con fecha 22 de Febrero).

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre un pedido de informes hecho por la Legación de Hungría (firmado con fecha 22 de Febrero).

8—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para comunicarle una información solicitada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, de Montevideo (firmado con fecha 22 de Febrero).

9—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de primera clase, doctor Alfredo Carbonell Debali, pase a desempeñar las funciones de Consejero en la Legación de la República en Suiza (firmado con fecha 23 de Febrero).

10—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por el señor Horacio Herrera Sanguinetti del cargo de auxiliar cuarto de este Ministerio (firmado con fecha 31 de Enero).

11—Decreto por el que se fija el quorum para que pueda sesionar válidamente la Comisión Nacional de Turismo (firmado con fecha 1.o de Febrero).

12—Decreto por el que se aumenta en $ 8.00 la asignación mensual de $ 12.00 al Cónsul de la República en Pelotas, señor Duvimioso Barboza Terra (firmado con fecha 1.o de Febrero).

13—Resolución por la que se autoriza el descargo, de los fondos consulares depositados en el Midland Bank de Londres Ltd., de la suma de $ 1500.00 acordada para gastos de viaje al Consejero de la Legación de la República en Suiza, doctor Alfredo Carbonell Debali.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Ministro de Obras Públicas, el día 31 de Marzo de 1937.

1—Se aprueba el proyecto de local para Resguardo a construirse en el puerto franco de Nueva Palmira, formulado por la Dirección de Hidrografía y se autorizan los llamados a licitación correspondientes. (Carpeta número 1860|930).

2—Se acepta la propuesta de los señores Meyeloff y Ferriolo para la construcción por $ 38.870.15 del puente sobre el arroyo Gutiérrez en el camino de Young a Paso de Ulesti del arroyo Negro. (Carpeta número 2030|936).

3—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Comisión de Viviendas Obreras y el señor Carlos Fedullo, para la construcción de una vivienda para el señor Jacinto Rodríguez, por $ 3.070.90. (Carpeta número 668|937).

4—Se aprueba el plan de obras de reparación y conservación del edificio ocupado por el Ministerio del Interior, autorizándose los llamados a licitación correspondientes (Carpeta N.o 1212|936).

5—Se declara urgente la expropiación de terreno de los señores Antonio Triay Florit y Sucesión de Leopoldo Casas, necesario para el emplazamiento del nuevo depósito de agua del pueblo Libertad. (Carpeta número 648|937).

6—Idem ídem propiedad de don Enrique Gironés, necesario para la construcción del camino Nueva Palmira-Carmelo-Carretera a Colonia. (Carpeta número 590|937).

7—Idem ídem, propiedad de la Sucesión de Juan Morales, para el mismo camino. (Carpeta número 587|937).

8—Idem ídem propiedad de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, para el mismo camino. (Carpeta número 589|937).

9—Idem ídem propiedad de la señora Buenaventura Viega de Torres, necesario para el camino mencionado. (Carpeta número 588|937).

10—Idem ídem propiedad del señor Diego Mendivil, para el mismo camino. (Carpeta número 591|937).

11—Se mantiene en todas sus partes la resolución de 30 de Julio próximo pasado, que declaró sujeta a servidumbre de acueducto dos fracciones de terreno propiedad de la Sucesión Soca, necesarias para el colector "A" de la ciudad de Minas. (Carpeta número 913|936).

12—Se establece una cuota fija mensual de $ 7.50 para los consumos de agua en el Cuartel del Regimiento 8.o de Caballería de la ciudad de Melo. (Carpeta número 621|937)

13—Idem Idem de $ 0.75 para los consumos de agua de la Escuela Agrario Industrial de Melo. (Carpeta número 622|937).

14—Se deja sin efecto la resolución de 13 de Setiembre de 1934 que dispuso la iniciación de juicio de expropiación de un terreno de la señora Paulina R. de Montaner y se termina la tramitación de dicho expediente por vía administrativa. (Carpeta número 931|934).

15—Se declaran recibidas provisoriamente las obras ejecutadas en la escuela rural número 23 de Valle Eden (Tacuarembó). (Carpeta número 3546|930).

16—Idem ídem provisoriamente a contar del día 19 de Febrero próximo pasado, las obras de defensa y atraque, construídas en la desembocadura del arroyo Las Vacas. (Carpeta número 324|936).

17—Idem ídem de las obras de reparación efectuadas en la escuela número 127 de la Plaza Exagonal de Colón. (Carpeta número 751|934).

18—Idem ídem de las reparaciones y ampliaciones del Bañado de Paso del Palmar (Soriano). (Carpeta número 2018|928).

19—Idem ídem las obras de la escuela rural número 31 de Colonia Tálice (Colonia). (Carpeta número 445|936).

20—Se declaran recibidas definitivamente las obras correspondientes a pintura de puertas en la escuela Rural número 56 de Estación González (San José), y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente al señor José García, contratista. (Carpeta número 3831|30).

21—Idem ídem ídem, las obras de colocación de bebederos en el edificio de la Aduana de Montevideo y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 184|935).

22—Idem ídem ídem, los trabajos realizados en la Receptoría de Aduana del Chuy (Rocha) y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta número 1644|34).

23—Idem ídem ídem, las obras de refacción del edificio para el futuro Palacio de Justicia (Avenida 18 de Julio esquina Minas) y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta número 178|933).

24—Idem ídem ídem las obras de cambio de piso del edificio escolar número 60 de 1.er grado de Mal Abrigo (San José), y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta número 2136|928).

25—Idem ídem ídem las reparaciones en el edificio de la escuela de 2.o grado número 2 de Colonia y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente

26—Se acepta la renuncia presentada por el sobrestante de las obras de la Aduana de Montevideo, don Julio C. Glossi. (Carpeta número 653|37).

27—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de un sustituto con tareas de mensajero, mientras dure la licencia reglamentaria acordada al Encargado de la Estación Treinta y Tres, pudiendo invertir hasta $ 20.00. (Carpeta número 6|37).

28—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir del señor Manuel Fraga un cono para trituradora por $ 260.00. (Carpeta número 35|937).

29—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir con destino a sus embarcaciones, una partida de aceites por $ 1.381.40. (Carpeta número 151|937).

30—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir 10.000 kilogramos de carbón Cardiff por $ 200.00. (Carpeta número 262|937).

31—Se amplía la autorización acordada para la ejecución de obras de acceso al puente del arroyo Vejigas, en la suma de $ 2.473.29. (Carpeta N.o 3841|930).

32—Se autoriza a la The Texas Company Uruguay S. A. para instalar un tanque surtidor de nafta a la altura del kilómetro 72 de la carretera a Colonia.

33—Se autoriza a la The Texas Company Uruguay S. A., para instalar un tanque surtidor de nafta a la altura del kilómetro 61 de la carretera a Colonia.

34—Se acepta la renuncia presentada por el señor Don Luis I. Supervielle, de miembro de la Comisión Honoraria encargada de formular un proyecto de ley con motivo de las obras de desecación de los bañados del Este de la República. (Carpeta número 269|37).

35—Se altoriza a la Dirección de Hidrografía para proceder, por interme-

dio de los Talleres del Puerto y dentro de la suma de $ 158.00, a la construcción de piezas para las bombas de la draga A. 15. (Carpeta número 2567|36).

36—Se modifica el área sujeta a servidumbre de pase extracción de materiales, impuesta por resolución de 30 de Octubre próximo pasado a una propiedad de don José Franco Larrañaga. (Carpeta número 891|932).

37—No se hace lugar a lo solicitado por el señor Enrique A. Schroeder, en el sentido de exportar, con destino a la República Argentina, dos máquinas trituradoras Baxter. (Carpeta número 450|937).

38—Se deja sin efecto la resolución de 28 de Enero próximo pasado, por la que se expropiaron dos parcelas de terreno al señor José Negreira, para emplazamiento del acceso al puente sobre el arroyo Yaguarí. (Carpeta número 156|937).

39—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de un sustituto mientras dura la licencia acordada al mensajero de la Sub-Sección Río Negro, don Nicolás Herrera (hijo), pudiendo invertir hasta $ 20. (Carpeta número 6|937).

40—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de los Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A." 500 kilogramos de bronce para fundición por pesos 160.00. (Carpeta número 35|937).

41—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder al arreglo de camino transversal que empalma con la carretera Melilla-Cerrillos. (Carpeta número 164|937).

42—Se autoriza a los señores Isola y Armas para utilizar un porcentaje mayor del legal de 20 o|o de obreros extranjeros especializados, en las obras del Instituto E. de Higiene. (Carpeta número 2374|32).

43—Se autoriza a la Empresa Constructora A. S. S. M., para introducir libre de derechos de aduana y patentes adicionales del 4 o|o y extraordinaria del 5 o|o, diversos materiales para la línea férrea Treinta y Tres-Río Branco. (Carpeta número 136|937).

44—Se revalida hasta el 31 del corriente mes de Marzo, las partidas de sueldos y gastos de la Oficina de Contralor de la línea férrea Treinta y Tres-Río Branco, cuyo personal queda automáticamente cesante al vencimiento de la expresada fecha. (Carpeta número 2517|936.

45—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y los señores Liprandi y Valetti, para la construcción de cercos en el predio que ocupa el depósito de distribución de agua de la ciudad de Treinta y Tres. (Carpeta número 3333|929).

46—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para adquirir útiles con destino a sus oficinas, por un total de pesos 791.92. (Carpeta número 34|937).

47—Se autoriza a la Empresa Uruguaya A. S. S. M., para vender una máquina excavadora a los señores Ambrosoli, Bonomi y Gimeno. (Carpeta número 278|937).

48—Se aprueban las bases formuladas por la Dirección General de la Enseñanza Industrial para el concurso de proyectos de edificios destinados a dos Escuelas Industriales a levantarse en la Unión y Paso de Molino. (Carpeta número 556|937).

49—Se declara urgente la ocupación de un terreno expropiado por resolución de 13 de mayo de 1933 al Sr. Gregorio T. Genoz, para la construcción del ramal de carretera a Estación Egaña. (Carpeta número 984|933).

50—Se autoriza el pago de $ 1.295.37, por gastos originados a la Dirección de Vialidad con motivo de sus obras en Setiembre y Octubre de 1936. (Carpeta número 235|936).

51—Id id por $ 2.335.09 por trabajos en las obras de Vialidad en Setiembre y Diciembre ppdos. (Carpeta número 235|936).

52—Id. id. de $ 222.00, por gastos ocasionados a la Dirección de Vialidad en los meses de Julio a Diciembre de 1936, con motivo de las obras que realiza. (Carpeta número 235|936).

53—Id. id. de $ 143.00, importe de la cuenta del Sr. Benito Apellanéz, por reparación del mareógrafo de Nueva Palmira. (Carpeta número 1577|936).

54—Id. id. de $ 465.00, importe de tres carpas suministradas a la Dirección de Vialidad, destinadas a las obras de la carretera Melo-Treinta y Tres. (Carpeta 718|936).

55—Se confirma el pago de $ 922.01 hecho por la Dirección de Vialidad, de cuentas de varios acreedores por suministros varios a la misma en Abril a Octubre pdo. y se autoriza al reintegro correspondiente. (Carpeta número 235|936).

56—Se autoriza el pago de $ 1.746.67, importe de diversos suministros a la Dirección de Vialidad de Julio a Diciembre ppdos. (Carpeta número 236|936).

57—Id. id. por $ 1.462.00, por igual concepto que el anterior. (Carpeta número 235|936).

58—Id. id. de $ 533.60 por igual concepto que el anterior. (Carpeta número 235|936).

59—Id. id. de $ 179.21, importe de fletes adeudados a los Ferrocarriles y T. del Estado con motivo de las obras del puente Los Indios, en los meses de octubre a noviembre ppdos. (Carpeta número 709|36).

60—Id. id. de $ 626.41, importe de la prima correspondiente a la renovación de la póliza N.o 803|122.842, a favor del personal de la Sección Explotación de los Servicios de Navegación Interior y Anexos. (Carpeta número 317|936).

61—Id. id. de $ 301.79, importe de la prima de la póliza N.o 9106|122.851 del Banco de Seguros del Estado, a favor del personal del vapor "Oyarvide". Ejercicio 1937. (Carpeta número 317|936).

62—Id. id. de $ 74.64, importe de cuentas por gastos originados a la Dirección de Vialidad, por fletes de julio a diciembre de 1936. (Carpeta número 500|936).

63—Id. id. de $ 663.76, importe suministros varios, hechos por la ANCAP a la Dirección de Vialidad en Noviembre y diciembre ppdos. (Carpeta número 1748|936).

64—Id. id. de $ 270.6 a la Administración N. de Puertos, por reparación efectuada en la Grúa H. 2 de la Dirección de Hidrografía en octubre de 1936. (Carpeta número 315|936).

65—Id. id. de $ 325.00 para abonar a la Suc. de Julián Espinel 2 H. 500m2 de terreno que se le expropió para la carretera N. Palmira-Cardona. (Carpeta número 1951|934).

66—Id. id. de $ 545.09, importe del terreno expropiado a don Esteban Geymonat para la carretera N. Palmira-Cardona. (Carpeta número 1969|34).

67—Id. id. de $ 39.50, importe del terreno expropiado a la Sra. Antonia Erro de Montegui, para la carretera N. Palmira-Cardona. (Carpeta número 2244|934).

68—Id. id. de $ 496.47, importe del terreno expropiado a don Germán Detjen para la carretera N. Palmira-Cardona. (Carpeta número 2132|934).

69—Id. id. de $ 141.08, importe terreno expropiado a don Isidoro D. Gabarrot, para la carretera N. Palmira-Cardona. (Carpeta número 2137|934).

70—Id. id. de $ 20, a los Sres. Alfredo, Antonio y Juan Cordano, importe del terreno que se les expropió para la carretera Nueva Palmira-Cardona. (Carpeta número 1735|34).

71—Id. id. de $ 2.989.81 al Sr. Armando Borrás, importe del terreno que se le expropió para la carretera Nueva Palmira-Cardona.

72—Id. id. de $ 594.49, importe del terreno expropiado a los Sres. José y Antonio Fontana, para la carretera N. Palmira-Cardona. (Carpeta número 1773|935).

73—Id. id. de $ 701.61, importe terreno expropiado a don Artemio Domingo Solares, para la mencionada carretera N. Palmira-Colonia.

74—Id. id. de $ 1.13.56, importe terreno expropiado a don Héctor R. Peirano, para la misma carretera. (Carpeta número 1955|934).

75—Id. id. de $ 2.060.03, importe terreno expropiado a don Héctor R. Peirano, para la misma carretera.

76—Id. id. de $ 47.50, importe terreno expropiado al Sr. Domingo T. Gabarrot, para la mencionada carretera. (Carpeta número 2135|934).

77—Id. id. de $ 1.39.38, importe terreno expropiado a la Sra. Orfilia L. Peirano, para las mismas obras. (Carpeta número 1954|934).

78—Id. id. de $ 278.38, importe terreno expropiado al Sr. Higinio Martínez, para la construcción del camino Florida-Durazno. (Carpeta número 1342|936).

79—Id. id. de $ 997.74, importe terreno expropiado a la Sra. Ramona Costa de Lamolle, para la carretera Nueva Palmira-Cardona. (Carpeta número 2131|934).

80—Id. id. de $ 61.20, importe terreno expropiado a los Sres. José y Antonio Fontana para las mismas obras.

81—Id. id. de $ 127.01, importe terreno expropiado al Sr. Raymundo Fleming, para obras de la mencionada carretera. (Carpeta número 2133|34).

82—Id. id. de $ 238.42, importe terreno expropiado a la Sra. Elodia Solares de Fernández, para las mismas obras. (Carpeta número 1950|934).

83—Id. id. de $ 150.00, importe cuenta de Derero y Pissano, por suministro de un reloj carrillón para esta Secretaría. (Carpeta número 722|937).

84—Se nombra al Sr. Enrique Julio Borzani, sobrestante de las obras de la carretera Melo-Aceguá. (Carpeta número 605|937).

85—Se amplía con la suma de $ 278.10, la de $ 7.633.56 para la construcción de cercos en los predios ocupados por el embalse del arroyo San Francisco.

86—Se libra orden por $ 95.00, para abonar los servicios extraordinarios prestados durante el año 1936, por el personal de servicio de este Ministerio.

87—Id. id. por $ 2.578.33, a favor de los Sres. Arturo o Guillermo Strauch, cesionarios del Sr. Raúl Bonino, por diferencias de jornales de los obreros que trabajaron en la carretera Rosario-Cardona, en los meses de Junio a Setiembre ppdos. (Carpeta número 1950|30).

88—Id. id. por $ 16.20 a favor de la Viuda e Hijos de Pedro Gilardo, por suministro a esta Secretaría de 12 insignias para los porteros y conserje de la misma. (Carpeta número 366|937).

89—Id. id. por $ 2.50 a favor del diario "El Día" por 5 publicaciones del aviso llamando a licitación para la compra de dos autos usados. en Febrero ppdo. (Carpeta 62|937).

90—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir directamente de la Comisión Sud Americana Kreglinger Lda. (S. A.), 100.000 kilos de sulfato de alúmina, por £ 485:5:10.

91—Se declara que las diferencias de jornales que corresponden abonar al Estado, de acuerdo con el decreto de 7 de

Diciembre ppdo., son las existentes entre el jornal que abonaba el contratista en el momento de entrar en vigencia, y el que establece el citado decreto.

92—Se libra orden por $ 16.00 a favor del diario "La Mañana", destinada a abonar el importe de su cuenta por 5 publicaciones del aviso llamando a licitación para la compra de dos autos usados.

93—Id. id. por $ 35, a favor del diario "El Debate", por igual concepto que la anterior.

94—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar con el Sr. Atilio E. Oleggino, la ejecución de las obras complementarias del camino que partiendo del pueblo Juan Lacaze, empalma con la carretera a Colonia, por la suma de pesos 25.000.00 y previo depósito por los Sres. Campomar y Soulas y Fábrica N. de Papel de la suma de $ 20.000.00.

95—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para dquirir de la General Machinery C.o, un tractor Caterpillar, una niveladora Caterpillar, un arado de camino convertible, un tractor Caterpillar modelo R. D. 6, una niveladora Caterpillar de hoja de 3.05 y un arado de camino convertible, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 21.000.

96—Se nombra al Sr. Lorenzo Beiro, para desempeñar las funciones de sobrestante de las obras de construcción del edificio para las Oficinas Públicas de Mercedes. (Soriano).

97—Se nombra al Sr. Enrique Izaguirre, para desempeñar las funciones de sobrestante de las obras de reparación del edificio de la Comisaría de la 1.a Sección Urbana de Treinta y Tres.

98—Se nombra a don Juan Tarrés para desempeñar las funciones de sobrestante en las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Escuela Rural N.o 82 de "El General" (Colonia). (Carpeta número 774|937).

99—Se acepta la propuesta de la Siemens Baunion para la ejecución, por la suma de $ 107.408.55 de las obras de construcción del Puente sobre el Paso de Antolín en el arroyo San Juan. (Carpeta número 488|35).

100—Se aprueban los contratos ad-referendums celebrados entre la Dirección de Vialidad y los Sres. Caviglia, Cosco y Paladino, por una parte y el Sr. Atilio E. Oleggini por otra, para el suministro de 7.000 m 3 y 7.87 m 3. de balastro por $ 10.710 y 10.670.63.

101—Se acepta la propuesta de la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A. Sección Siemens Baunion para la ejecución por la suma de $ 154.883.65 de las obras de construcción del Puente sobre el Paso del Bote del Río Tacuarembó Chico y se autoriza la inversión hasta $ 5 150 para atender gastos a cargo del Estado.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas, patentes de invención y privilegios industriales

Abril 6 de 1937

Se concede vista por el término de 10 días:

"Salofeno", de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

—Pasa a la Oficina de Patentes:

"Insuline Organon", de la Neanlooze Vennootschap Organon Tor Bereiding Van Orgaan-Preparaten Op Wetenschappelijken Grondslag.

"Arterocoline", de Birabén y Compañía.

"Vaconex", de la Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial.

"Espuma", de Moure y Compañía.

"Cochisal", de Francisco José de Castro.

"M I 31", de la United Drug Company.

"Orderlises", de la United Drug Company.

"Allcock", de la Allck Manufacturing Co.

"Daboine", de Romuald Gallier.

"Saiodinetas", de la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía.

"Urisol", de Mario C. Isola.

"Arhemapectol", de Romuald Gallier.

"Kidoline", de Romuald Gallier.

"Cherrosote", de la United Drug Company.

"Thymophysin", de la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía.

"Trasentin", de la Sociedad para la Industria Química en Basilea (Gesellschaft Fur Chemische Industrie In. Basel).

"Ostelac", de la Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industria "Fersolin", de la Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial.

"Rexillana", de la United Drug Company.

"Quinoplasmina", de Weskott y Compañía.

—Se concede prórroga de vista por 20 días:

"Garba", de Jorge Basso Stajano y Jaime García Capurro.

La Secretaria.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Montevideo, Abril 1.o de 1937.—Comunicado número 83

El día 30 de Marzo próximo pasado, celebró su sesión ordinaria la entidad del epígrafe, bajo la Presidencia del doctor Ricardo Vecino, Delegado del Poder Ejecutivo y con la asistencia de los señores miembros: Contralmirante Carlos Baldomir, Delegado de la Dirección General de Aduanas; don Víctor J. Arcelus, Delegado de la Cámara Nacional de Comercio y Contador Fermín Silveira Zorzi, Delegado del Banco de la República. Actuó en Secretaría el señor Ernesto Kühn Talay.

Entre los diversos asuntos tratados figuran:

1.o Solicitudes "A" correspondientes a los días 18 y sucesivos hasta el 30 de Marzo inclusive.

2.o Consideración de los siguientes memorándums venidos del Banco de la República:

B) REF: Concesión de una partida suplementaria en Dolls. para la adquisición de una rotativa, con porcentaje de cambio oficial y con destino a una empresa periodística.

C) REF: Aplicación de Reichsmark radicados en Alemania, pertenecientes a una firma de plaza, a la importación de mercaderías de aquel país.

D) REF: Liquidación definitiva de las divisas correspondientes a la importación de un reproductor ovino con 10 o|o de cambio oficial.

E) REF: Fijación de una nueva cuota de cambio oficial para el pago de libros y revistas científicas.

3.o Aclaración por parte del Ministerio de Hacienda de la aplicación de los artículos 5.o y 6.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29|12|936.

4.o Régimen para el contralor de las importaciones que gozan de porcentajes de cambio oficial.

5.o Despachos con certificados de reexportación expedidos por la Cámara de Comercio Británica en Montevideo.

6.o Diversos asuntos de trámite y de orden interno.

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre.

Montevideo, Abril 1.o de 1937.—N.o 67

B 10471, B 10746, B 10965, B 10978,
B 10971, B 10979, B 10995, B 10998,
B 10999, B 11030, B 11031, B 11037,
B 11038, B 11044, B 11098, B 11122,
B 11130, B 11164, B 11166,, B 11175,
B 11176, B 11177, B 11192, B 11198,
B 11200, B 11207, B 11221, B 11225,
B 11240, B 11251, B 11257, B 11258.

Con cambio libre dirigido

16557, 10328, 10329, 10654, 10687,
10688, 10792, 10812, 10819, 10854,
10900, 10917, 10928, 10961, 10962,
10965, 10966, 10967, 10968, 10969,
10970, 11016, 11032, 11033, 11034,
11039, 11046, 11047, 11048, 11049,
11050, 11051, 11052, 11053, 11054,
11056, 11057, 11058, 11059, 11060,
11061, 11062, 11063, 11064, 11065,
11066, 11067, 11068, 11084, 11085,
11086, 11090, 11091, 11092, 11095,
11103, 11104, 11108,, 11109, 11110,
11111, 11114, 11115, 11116, 11117,
11118, 11119, 11120, 11121, 11123,
11128, 11129, 11131, 11136, 11165,
11169, 11170, 11171, 11172, 11182,
11199, 11203, 11201, 11202, 11205,
11206, 11208, 11209, 11210, 11217,
11220, 11222, 11223, 11224, 11226,
11232, 11227, 11229, 11230, 11231,
11233, 11234, 11235, 11236, 11237,
11238, 11239, 11242, 11243, 11253,
11254, 11255, 11256, 11226, 10960,
10980, 10981, 10985, 10986, 10997,
11001, 11002, 11003, 11004, 11005,
11006, 11007, 11008, 11099, 11010,
11211, 11212, 11013, 11015, 11055,
10061, 11069, 11070, 11071, 11072,
11073, 11074, 11075, 11076, 11077,
11078, 11079, 11080, 11082, 11083,
11087, 11088, 11089, 11099, 11101,
11102, 11124, 11158, 11195, 11125,
11126, 11127, 11135, 11137, 11139,
11140, 11141, 11142. 11143, 11144,
11145, 11146, 11147, 11148, 11149,
10876, 10955, 10957, 10959, 10975,
10988, 10989, 11107, 11017, 11018,
11020, 11021, 11022, 11023, 11024,
11025, 11026, 11027, 11042, 11134,
11150, 11151, 11152, 11153, 11164,
11155, 11156, 11157, 11160, 11174,
11197, 11173, 11178, 11179, 11180,
11181, 11183, 11184, 11185, 11186,
11187, 11187, 11188, 11189, 11190,
11191, 11193, 11194, 11214, 11215,
11216, 11241, 11277, 11285, 11382,
31183, 11436, 11508, 11406.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones, contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimonianes excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00

Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E)*. Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20

Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(Ley 4 de Enero de 1934)

En los juicios por contribución inmobiliaria las publicaciones se harán a mitad de tarifa.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Segundo llamado a licitación

Policía de Montevideo. — División Administrativa. — Sección Contrataciones y Suministros. — La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de escaleras de garfio destinadas al Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, Paysandú 1183, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú 1183, el día 17 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas, momento éste en que dará apertura a las mismas en presencia de los señores licitantes concurrentes. — Montevideo, Abril 3 de 1937 — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Ab.7-2727-v.ab.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer de diversos artículos, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones que puede obtenerse en la Proveeduría General de Ventas de la institución, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 20 de Abril, en el siguiente orden y horas:

Verduras, a las 14 horas.
Papas y boniatos, a las 14 horas.
Frutas, a las 16 horas.
Lana, a las 17 horas. — Montevideo, Abril de 1937 — Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.7-2725 v. ab.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la provisión de una máquina de alambrar tacos, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones que puede obtenerse en la Proveeduría General y Ventas de la institución, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 20 de Abril a las 18 horas.—Montevideo, Abril de 1937. — Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.7-2726-v. ab.17

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: hierro redondo, hierro cuadrado, hierro planchuela, hierro ángulo acero redondo, acero cuadrado, acero octagonal, acero planchuela, hierro en plancha, hojalata, tubo de hierro, prusiato de potasa, cemento para herramientas, tornillos parís, estaño, sal de amoníaco, soldadura de bronce, borás, hojas de sierra tela esmeril, soldaduras de lafitte, tubos de cobre, cobre en plancha, antiparras de vidrio, tierra francia, un crisol grasa mineral, remaches de hierro, piedras circular esmeril, libretas travers, limas goma em plancha, tierra refractaria, alcohol, cepillos para limas, hojas amianto, alambre hierro estopa blanca; con destino a la Escuela de Mecánicos y de acuerdo con el pielgo de condiciones que a disposición de los interesadoss ee encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 155 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.9-2869-v.ab.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir: 525 metros cuadrados de badana caoba, 200 metros de hule verde, 100 kilos de alambre de acero, 10.500 virolas de metal, 20.000 botones marrón, con destino a talleres para la confección de gorras para el personal de tropa del Ejército y de acuerdo co nel pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1937, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.9-2871-v.ab.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir: 3 máquinas de escribir de 120 espacios, 6 máquinas de escribir de 100 espacios, 6 máquinas de escribir de 80 espacios, con destino a varias unidades del Ejército y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.9-2870-v.ab.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir: escobas, paños de franela, aceite sin fin, estopa blanca, hilo para zapatero, con destino a stock de almacenes y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.9-2867-v.ab.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: lona número 4, ojales de bronce número 9, ojales de bronce número 8 y cuarda de cáñamo blanco con destino a talleres para la confección de fectos de equipo con destino al R. O. "Uruguay" y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.9-2868-v.ab.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir: badanas negras al cromo, tachuelas de 1 y 1|4, 1" y 1|4", remaches estañados, remaches tubulares, cuerda cáñamo, anilina caoba, galón blanco para cinchas, hebillas de hierro con rolete, fieltro marrón, loneta color yerba mate, botones para cananas, alcohol industrial, tornillos de bronce para madera, con destino al taller de talabartería del Arsenal de Guerra y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.7-2695 v.ab.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: 400.000 kilos de alfalfa para la Capital, campaña y la línea Paysandú, 300.000 kilos de maíz para Capital, campaña y línea Paysandú. 100.000 kilos de avena para Capital, campaña y línea Paysandú, 100.000 kilos de paja para Capital, campaña y parte de la línea Paysandú, destinados para el consumo del ganado de las unidades del Ejército durante los meses de Mayo y Junio de 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.7-2696-v.ab.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones. Licitación pública número 31, segundo llamado. Asunto número 784|450. Forraje. Román Díez 100.000 kilos de alfalfa s|m. puesta sobre vagón en la Estación Paysandú a $ 4.88 los 100 kilos. Compañía de Productos Agrícolas S. A. 250.000 kilos de alfalfa s|m. puesta en las unidades o sobre vagón en la Estación Central a $ 5.32 los 100 kilos. 300.000 kilos de maíz s|m. puesto en las unidades de la Capital o sobre vagón en la Estación Central a pesos 6.39 los 100 kilos. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.7-2694-v.ab.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir liencillo, algodón blanco, hormillas color yerba mate para cartera, hormillas blancas ordinarias, botones blancos para cartera, elásticos de franela, divisas R. O. U Salto R. O. U. Paysandú y R. O. U Río Negro, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 ((de las 13 y 30 a las 18 y 30 si cambiara el horario en vigencia), sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.31-2402-v.ab.10

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir aceite de oliva, aceite de maní, aceite de maní y oliva atún, **arroz** azúcar, aceitunas, ciruelas, café en latas Completo "Puritas" fideos en paquetes de 1 kilo, grasa de cerdo galletitas tipo "María" orejones vino Oporto, pomidoro queso duro, queso fresco, sardinas, salchichas de Viena, te y vermouth con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (y de las 13 y 30 a las 18 y 30 si cambiara el horario en vigencia), sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.31-2403-v.ab.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LLAMADO A LICITACION
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: ciruelas, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, pasas de uva, queso duro, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de las 8 a las 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.5-2633-v.ab.15.

FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 16
Compra de estopa de algodón

Llámase a licitación para la compra de 10.000 kilogramos de estopa de algodón, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 29 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.2 2487-v.ab.10.

SANIDAD MILITAR
LLAMADO A LICITACION
Papas y envases de vidrio

Llámase a licitación pública por segunda y última vez y por el término de 10 días a contar desde la fecha del mismo para proveer de papas al Hospital Militar Central, durante el corriente año y la provisión de envases de vidrio en un todo de acuerdo con lo que determinan los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sanidad Militar avenida 8 de Octubre esquina Moreno, todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12 y 30.

Las propuestas extendidas en el sellado de cincuenta centésimos correspondiente, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón principal ubicado en la avenida antes citada, en la forma siguiente: el día 12 del corriente a las 9 horas, apertura de propuestas por papas y a la hora 11 por envases de vidrio. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Mayor Antonio Ginori.

(Cuenta corriente) Ab.5-2638-v.ab.12.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL
AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que las pruebas de los concursos para proveer los cargos de maestros de enseñanza primaria con funciones de ayudantes administrativos de las Escuelas Industriales del interior, se realizarán el día 12 del corriente en la respectiva Escuela. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-2864-v.ab.12.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
200.000 kilos de azufre molido

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200.000 kilos de azufre molido, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras del Instituto de Química Industrial, calle Bernabé Caravia número 3797, los sábados de 8 a 12 y demás días de 13 y 30 a 18 y 30 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Mayo próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.8-2771-v.ab.11.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de trajes, capotes, y pantalones para empleados, para zapatos y botines para niños, y para la compra de una cocina destinada a la Colonia Educcional de Menores de Suárez, de acuerdo con las nóminas y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Contaduría de la Corporación calle 25 de Mayo 529.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Contaduría todos los días hábiles hasta el día 23 de Abril corriente y serán abiertas en presencia de los inte-[illegible] concurran a las horas que se indican a continuación y en Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo 520. Trajes capotes y pantalones, a las 14 y 30. Cocina, a las 15 y 30. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-2865-v.ab.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE DISEÑOS

Habiéndose modificado las bases para el concurso de diseños para un timbre sanitario, se pone en conocimiento de los interesados que las nuevas bases pueden ser retiradas en la División de Administración del Ministerio en la avenida 18 de Julio esquina Sierra (3.er piso). El plazo para la recepción de los trabajos ha sido postergado hasta el día 30 de Abril próximo a las 17 horas. Dichos trabajos se recibirán en la prenombrada oficina. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.6-2636-v.ab.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLCAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso. Las propuestas se recibirán en la citada Oficina el día 5 de Abril a la hora 15: sal gruesa (2.o llamado); 15 y 10: paja de escoba (2.o llamado): 15 y 20: carpintería (2.o llamado): 15 y 30: camitas y mesas de luz, de hierro (2.o llamado); el día 26 de Abril: construcción de un pabellón en Melo, a la hora 14: 14 y 10: Rocha: 14 y 20: Durazno; 14 y 30: Artigas; el día 7 de Mayo a la hora 14: cables y conductores. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.6-2537-v.ab.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Construcción de un pabellón

Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital de Rocha o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

El precio de cada carpeta, que contiene los planos y pliegos, es de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurran el día 26 de Abril a la hora 14 y 10 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1937

(Cuenta corriente) Ab.2-2489-v.ab.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLCA
Construcción de un pabellón

Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital Durazno o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso.

El precio de cada carpeta que contiene los planos y pliegos es de $ 5.00. Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurran el día 26 de Abril a la hora 14 y 20 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo. Marzo 29 de 1937

(Cuenta corriente) Ab.5-2541-v.ab.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLCA
Construcción de un pabellón

Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Artigas de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital Artigas o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso.

El precio de cada carpeta que contiene los planos y pliegos es de $ 5 00. Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurran el día 26 de Abril a la hora 14 y 30 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo Marzo 29 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.5-2542-v.ab.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Construcción de un pabellón

Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Melo, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital de Melo o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

El precio de cada carpeta, que contiene los planos y pliegos, es de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurran el día 26 de Abril a la hora 14 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.

(Cuenta corriente). Ab.2-2490-v.ab.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Emplazamiento

EDICTO — Se cita, llama y emplaza a doña MARIA DE LEON DE BANQUERO

para que concurra a la Dirección General de Correos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a deducir los derechos que crea corresponderle en su carácter de viuda de don Carlos Banquero, en el saldo que éste debería percibir por concepto de sueldos, como empleado del citado organismo. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Hugo Vaillant, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2441-v.jn.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de una caldera para calefacción, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Mayo de 1937 a las 16 y 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Abril 6 de 1937.
(Cuenta corriente) Ab.9-2863-v.ab.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUA
LLAMADO A LICITACION PARA OBRAS EN CARPINTERIA METALICA
Llámase a licitación para la ejecución en carpintería metálica de los siguientes trabajos: Sección I. Construcción de dos cabinas y rejas de protección de cajeros. Sección II. Construcción de cajas metálicas, comprendiendo cajones y estanterías, para el mostrador del hall principal del piso bajo. Sección III. Mamparas metálicas en las circulaciones pública sdel primero, segundo y tercer pisos altos. Los planos y memorias respectivas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Publicidad, Misiones 1435, los días y horas hábiles, oficina en la que se deberán entregar las propuestas correspondientes. La apertura de las mismas se efectuará en la Presidencia el día 26 de Abril a las 16 y 30 horas. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.9-2862-v.ab.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUA
LLAMADO A LICITACION PARA OBRAS DE CARPINTERIA
Llámase a licitación pública para la ejecución en carpintería de los siguientes trabajos: Sección I. Mostrador de Tesorería, mamparas del despacho y antedespacho del Tesorero, revestimientos, mostrador y mamparas, en el despacho del archivo administrativo. Sección II. Mamparas de madera en la parte posterior del edificio para los pisos 1.o, 2.o y 3.o altos y muebles y revestimientos en la sala de actos del 3.er piso alto. Sección III. Revestimiento de tabiques. Construcción de mamparas y ventanas de madera, muebles adosados en los locales de Directorio, Gerencia, Presidencia y Subgerencia, tableros de madera de las mamparas metálicas, etc. Los planos y memorias respectivas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Publicidad, Misiones número 1435, durante las horas y días hábiles. Oficina en la que se deberán entregar las propuestas correspondientes. La apertura de las mismas se efectuará en la Presidencia el día 26 de bril próximo a las 16 horas. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.9-2861-v.ab.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 14
Transferencia de fecha
El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Mayo próximo a las 16 horas, la apertura de las propuestas para la provisión y montaje de 2 ascensores en el edificio 25 de Mayo 523 y que había sido fijada para el 31 de Marzo de 1937. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.31-2376-v.ab.10

U. T. E.
LICITACION N.o 314. ALAMBRE DE HIERRO GALVANIZADO N.o 12
Tercer llamado
Lla Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 21 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 20.000 kilos de alambre de hierro galvanizado número 12, de 2.77 mm. de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de *13 a 18.30; sábados de 8 a 12.30* horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.9-2866-v.ab.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 483
Conductores y cordones
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 5 de Julio, para proveerse de conductores y cordones con aislación de goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que ols interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18,30; sábados de 8 a 12.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.8-2772-v.ab.13.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 345
Llámase a ilcitación pública para la compra de una moledora centrífuga para, una bomba a pistón para mosto, una prensa hidráulica y una bomba portátil a pistón para trasegar vino.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 19 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.9-2872-v.ab.20.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 346
Llámase a licitación pública para la compra de cien globos para surtidores de nafta.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 27 de Abril de 1937 a las 10 horas. Montevideo, Abril 8 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.9-2873-v.ab.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 344
Llámase a licitación pública para la compra de cañerías de acero y cobre.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 11 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.8-2788-v.ab.19.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 343
Llámase a licitación pública para el montaje de cuatro tanques de acero, con techo flotante, para el almacenaje de combustibles. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 17 de Abril de 1937 a las 11 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente Ab.7-2693-v.ab.12.

ANCAP
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo registrador de temperaturas de fermentación.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 409, el día 18 de Mayo a las 10 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.5-2546-v.ab.15.

ANCAP
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la compra de colorante para nafta "Dykem Green" o similar.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 409, el día 4 de Mayo de 1937 a las 10. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.5-2547-v.ab.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la compra de una máquina llenadora de damajuanas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará *en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409*, el día 28 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.31-2439-v.ab.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29509
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barclay y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la sclases 1a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.3-2539-v.ab.20.

ACTA N.o 29550
Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.3-2511-v.ab.20.

ACTA N.o 29548
Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Bycla, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2405-v.ab.16.

ACTA N.o 29486
Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Ligner-Werke Aktiengesellschaft. de Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca
"ODOL"
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-2161-v.ab.12.

ACTA N.o 29574
Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Márquez Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:
"SANTA RITA"
para distinguir artículos de la clase 1.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2672-v.ab.23.

ACTA N.o 29575
Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aldao Mántaras y Castells, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la *marca:*
"SEVILLA"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2671-v ab.23.

ACTA N.o 29584

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"PARMENTA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2667-v.ab.23.

ACTA N.o 29585

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ACEITE ESMERALDA MOONE".

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Ab.7-2669-v.ab.23.

ACTA N.o 29593

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la A. Wander Limited, con domicilio en la ciudad de Londres. Inglaterra. han solicitado la renovación de la marca:

"OVALTINE"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Ab.7-2702-v.ab.23.

ACTA N.o 29590

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Guillermo Klimesch, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"NEUROTRAT"

para distinguir artículos de la clase 9 a — Alberto V. Canessa Director.
$7.00 Ab.7-2703-v.ab.23.

ACTA N.o 29589

Montevideo. Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía. apoderados del señor Guillermo Klimesch, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca:

"ASCORBOTRAT"

para distinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Ab.7-2704-v.ab.23.

ACTA N.o 29592

Montevideo. Abril 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Wellington Diez Abella, apoderado de la Schering Kahlbaum Aktiengesellschaft, de Berlín Alemania han solicitado el registro de la marca:

"UROTROPINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Ab.7-2706-v.ab.23.

ACTA N.o 29480

Montevideo Marzo 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Roque Albano. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ARIEL"

para distinguir artículos de la clase 18.a — Alberto V. Canessa Director
$7.00 Mz.20-2194-v.ab.13.

ACTA N.o 29511

Montevideo. Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper. apoderado de La Química "Faver". de los señores Weskott y Compañía de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PARDINON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Jefe de Sección.
$7.00 Mz.20-2199-v.ab.13.

ACTA N.o 29526

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gulf Oil Corporation, una corporación del Estado de Pennsyvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Alleghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites lubricantes). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Mz.30-2303-v.ab.15.

ACTA N.o 29419

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CONTINENTAL"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.6-2611-v.ab.22.

ACTA N.o 29528

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

McCORMICK

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (cabos, cuerdas y sogas, hilos de acarreto y bramante e hilo sisal). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2388-v.ab.16.

ACTA N.o 29495

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alonso Cerizola y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"RADIOLINA"

para distinguir artículos de la clase 6.a (ferretería y bazar y substancias para limpiar y pulir en la clase 1.a.). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2151-v.ab.13.

ACTA N.o 29519

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Nicholas (Overseas) Marketing Company Proprietary Limited", de Melbourne (Australia), ha solicitado la renovación de la marca

ASPRO

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2259-v.ab.14.

ACTA N.o 29582

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Scalone y Kleiman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



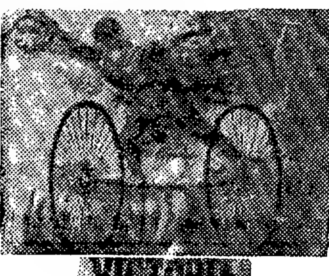


"MONTEVIDEO"

para distinguir artículos de la clase 13.a. (Solamente fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.6-2607-v.ab.22.

ACTA N.o 29493

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía domiciliado en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (alcohol desnaturalizado añil, azul mariposas, pabilo y substancias para limpiar o pulir: toda clase de artículos comprendidos en las clases 7.a y 9.a, incluyendo garrapaticidas lombricidas, horiguicidas y naftalina: 11.a. menos máquinas de coser, y 13 a menos fósforos). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Mz 20-2149-v.ab.13.

ACTA N.o 29563

Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima "Manufacture d'Horlogerie Silvana S. A.", de Tramelandessus (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

"SILVANA"

para distinguir artículos de la clase 18.a; (Relojes, cuadrantes, movimientos, sus cajas y embalajes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.6-2619-v.ab.22.

ACTA N.o 29562

Montevideo. Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Olivera y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SEDIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Un producto farmacéutico calmante). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.6-2618-v.ab.22.

ACTA N.o 29566

Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Borg-Warner Corporation, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

NORGE

para distinguir artículos de la clase 12.a— Alberto V. Canesas, Director.
$7.00 Ab.7-2686-v.ab.23.

ACTA N.o 29583

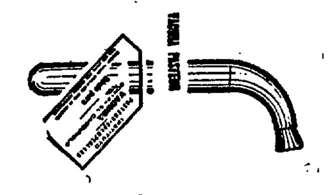
Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Indian Motocycle Company, una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Springfiel, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2705-v.ab.23.

ACTA N.o 29572

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan María Brodin con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado la renovación de la marca:





para distinguir artículos de la calse 9.a; Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.8-2751-v.ab.24.

ACTA N.o 29179

Montevideo. Diciembre 29 de 1936. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Tauco Manufacturing Company", de Milwaukee Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la

Tauco

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Ab.8-2776-v.ab.24.

ACTA N.o 29531

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Sociedad "Foster - Mc Clellan Co.", establecida en Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de Norte América), Londres (Inglaterra) y Sydney (Australia), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2310-v.ab.15.

ACTA N.o 29525

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gulf Corporation, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Allenghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

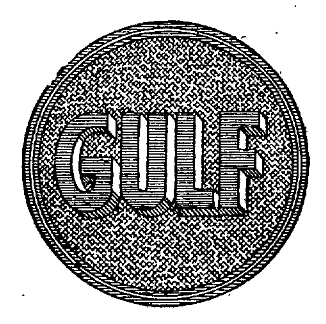
GULFLUBE

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2305-v.ab.15.

ACTA N.o 29524

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gulf Oil Corporation, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Alleghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2304-v.ab.15.

ACTA N.o 29532

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Sociedad "Foster - Mc Clellan Co.", establecida en Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), Londres (Inglaterra) y Sydney (Australia), han solicitado la renovación de la marca

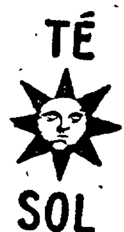


para distinguir artículos de la clase 9.a (*productos farmacéuticos*). — *Alberto V.* Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2311-v.ab.15.

ACTA N.o 29533

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Overseas Trading Corporation Limited", establecida en Jersey, Islas de la Mancha (Gran Bretaña), han solicitado la renovación del registro de la marca

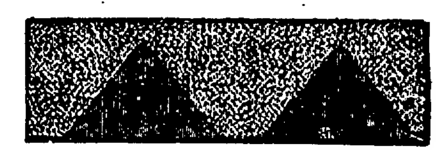


para distinguir artículos de la clase 1.a (te). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2312-v.ab.15.

ACTA N.o 27911

Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de La Libby Mc Neill y Libby, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



FONDO AMARILLO

TRIANGULOS ROJOS

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2021-v.ab.15.

ACTA N.o 29523

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

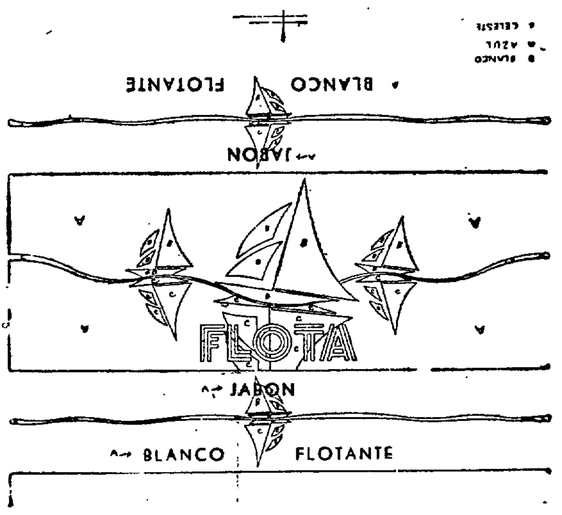


para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a (menos fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$26.20 Mz.30-2302-v.ab.15.

ACTA N.o 29522

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a (menos fósforos). — *Alberto V.* Canessa, *Director.*

$21.40 Mz.30-2301-v.ab.15.

ACTA N.o 29501

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan Balerio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"URANO"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2141-v.ab.12.

ACTA N.o 29496

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carlisle y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"LOS RELOJES"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.20-2152-v.ab.13.

ACTA N.o 29516

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Claudio Llombart, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.20-2219-v.ab.13.

ACTA N.o 29517

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Claudio Llombart, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

IL

PIORAL

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.20-2220-v.ab.13.

ACTA N.o 29515

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"CURAZUL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.20-2193-v.ab.13.

ACTA N.o 29512

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LONACOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 Mz.20-2198-v.ab.13.

ACTA N.o 29499

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

"DOLANTIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparados químicos y farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz 20-2195-v.ab.13

ACTA N.o 29514

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SURFEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 Mz.20-2196-v.ab.13.

ACTA N.o 29513

Montevideo Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUPRIFEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 Mz.20-2197-v.ab.13.

ACTA N.o 29521

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VADURIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2245-v.ab.14.

ACTA N.o 29492

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (incluyendo garrapaticidas, hormiguicidas, lombricidas, naftalina; 13.a e impresos, avisos carteles en la clase 15.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2261-v.ab.14.

ACTA N.o 29506

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Bazzano y Nande, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2262-v.ab.14.

ACTA N.o 29507

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Stover Manufacturing y Engine Co., una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Freeport, condado de Stevenson, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STOVER

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2263-v.ab.14.

ACTA N.o 29508

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2264-v.ab.14.

ACTA N.o 29581

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Scalone y Kleiman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca





"ORIENTALES"

para distinguir artículos de la clase 13.a (Solamente fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.6-2606-v.ab.22.

ACTA N.o 29580

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Scalone y Kleiman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca





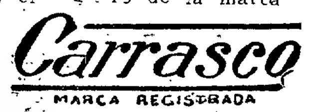
"DANDY"

para distinguir artículos de la clase 13.a (Solamente fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.6-2608-v.ab.22.

ACTA N.o 29564

Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.o 4711, Gegenuber Der Pferdepost von Ferd. Mülhens", de Colonia, Rhin, (Alemania) y sucursal en Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.6-2620-v.ab.22.

ACTA N.o 29561

Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Wilhelm Benger Sohne, de Stuttgart (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Ribana.

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.6-2621-v.ab.22.

ACTA N.o 29559

Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Recupido y Frangella, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GOES PALACE"

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.6-2578-v.ab.22.

ACTA N.o 29573

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Uruguaya de Silicatos Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"PIROLESS"

para distinguir artículos de las clases [illegible] y 8.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2676-v.ab.23.

ACTA N.o 29504

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Moor Bros y Co., establecidos en Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BRENDAL"



PAPAS PARA SEMILLA

para distinguir artículos de la clase 3.a (papas para semilla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2162-v.ab.12.

ACTA N.o 29497

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Rodolfo Penino, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COC[illegible]VE"

para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz 19-2153-v.ab.12.

ACTA N.o 29556

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"INTAVA"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2474-v.ab.19.

ACTA N.o 29388

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mirelman Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"SUPERLASTIC"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2475-v.ab.19.

ACTA N.o 29555

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (excepto leche de magnesia). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2479-v.ab.19.

ACTA N.o 29557

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LIPIORGAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.1.o-2416-v.ab.17.

ACTA N.o 29551

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"DIAMMONPHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Ab.3-2512-v.ab.20.

ACTA N.o 29553

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"NITROPHOSKA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2515-v.ab.20.

ACTA N.o 28828

Montevideo, Octubre 2 de 1936. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Western Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado el registro de la marca

Western Electric

para distinguir artículos de las clases 12.a y 25.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2537-v.ab.20.

ACTA N.o 29546

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Wéllington Diez Abella, apoderado de la Schering Kahlbaum Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"UROTROPIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2535-v.ab.20.

ACTA N.o 29498

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Campos y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CAMPOS

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2536-v.ab.20.

ACTA N.o 29560

Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Paladino y Rosete Hnos. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. (Aguas minerales y medicinales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2538-v.ab.20.

ACTA N.o 29554

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2516-v.ab.20.

ACTA N.o 29552

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"TAMOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Ab.3-2513-v.ab.20.

ACTA N.o 29058

Montevideo, Noviembre 23 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Snia Viscosa", Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa", de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8.a y 4.a (fibras artificiales, hilados e hilos artificiales y tejidos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2160-v.ab.12.

ACTA N.o 29490

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ARBOSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente productos para combatir las plagas de las plantas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2147-v.ab.12.

ACTA N.o 29491

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

Strauch

para distinguir artículos de la clase 9.a (incluyendo garrapaticidas, hormiguicidas, lombricidas y naftalina, 10.a y 13.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2148-v.ab.12.

ACTA N.o 29421

Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santo Rovera y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



CONFITERIA
del
TELEGRAFO

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 3.a. — Alberto V. Caness, Director.

$7.00 Mz.19-2146-v.ab.12.

ACTA N.o 29494

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

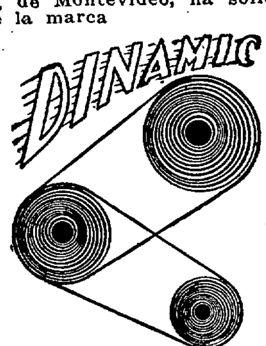


LA ALSACIANA

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Mz.19-2150-v.ab.12.

ACTA N.o 29547
Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha la "Dinamic Limitada, Sociedad Comercial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7.a, 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2406-v.ab.16.

ACTA N.o 29540
Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Singer Manufacturing Company, co ndomicilio en la ciudad de Elizabeth, condado de Unión, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2385-v.ab.16.

ACTA N.o 29489
Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza", Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2387-v.ab.16.

ACTA N.o 29527
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"EL SUPERIOR"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras de todas clases y cables metálicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2389-v.ab.16.

ACTA N.o 29529
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Company de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

DEERING

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (cabos, cuerdas y sogas, hilos de acarreto y bramante e hilo sisal). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2390-v.ab.16.

ACTA N.o 29177
Montevideo, Diciembre 29 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Ad. Auriema, Inc.", de Nueva York y Agencia en Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

"SICKLES"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2476-v.ab.19.

ACTA N.o 29543
Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Adebaldo Gori Salvo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2480-v.ab.19.

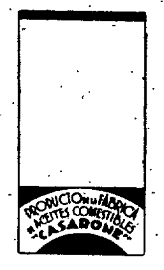
ACTA N.o 29176
Montevideo, Diciembre 29 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Ad. Auriema, Inc.", de Nueva York y Agencia en Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

GENERAL INSTRUMENT CORP.

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2477-v.ab.19.

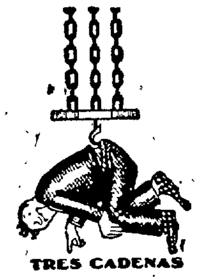
ACTA N.o 29530
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor N. L. Casarone, de pueblo José Pedro Parela, del Departamento de Lavalleja, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2478-v.ab.19.

ACTA N.o 29057
Montevideo, Noviembre 23 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Juan Roveda e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (menos hilos y sedas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2481-v.ab.19.

ACTA N.o 29541
Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados d ela The Singer Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Elizabeth, condado de Unión, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

Wheeler & Wilson M'FG Co.

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2384-v.ab.16.

ACTA N.o 29487
Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Nacional de Sumbreros "Fénix", con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (sombreros en general de cualquier naturaleza, clase y forma). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2260-v.ab.14.

ACTA N.o 29500
Montevideo, Marzo 15 de 1973. — Con esta fecha Juan Balerio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



"VENUS"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a, 13.a y 23. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.8-2796-v.ab.24.

ACTA N.o 29510
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNIVERSAL"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a y 24.a (según detalle). — Alberto V. Casessa, Director.
$7.00 Mz.29-2265-v.ab.14.

ACTA N.o 29565
Montevideo, Marzo 30 de 1936. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de los señores Mitau y Grether, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"DOS MUNDOS"

para distinguir artículos de la clase 5.a. —Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.8-2777-v.ab.24.

ACTA N.o 29594

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"DICALFOS"

para distinguir artículos de la clase nueve (9.a). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2847-v.ab.26.

ACTA N.o 29595

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Co nesta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"MYCOZOL"

para distinguir artículos de la clase nueve (9.a). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2848-v.ab.26.

ACTA N.o 29596

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha el señor David Roitman de Montevideo, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:

"RIGLEYS"

para distinguir artículos de la clase una (1.a). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2850-v.ab.26.

ACTA N.o 29597

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"POPULAR"

para distinguir artículos de la clase 24.a (veinticuatro). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2849-v.ab.26.

ACTA N.o 29598

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"SELECT"

para distinguir artículos de la clase 24.a (veinticuatro). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2851-v.ab.26.

ACTA N.o 29599

Montevideo, Abril 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Horacio Acosta y Lara, de Montevideo, República Orienta ldel Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:

"CHANA"

para distinguir artículos de la clase 8.a (baldosas, ladrillos, bovedillas y bloques para construcción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2852-v.ab.26.

ACTA N.o 29608

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la firma Mañé y Compañía de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:

"FIDEERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2826-v.ab.26.

ACTA N.o 2909

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la firma Mañé y Compañía de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:

"FIDEERIA MONTEVIDEANA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (pastas alimenticias). — Alberto V. Canessa, Diretor.
$7.00 Ab.9-2827-v.ab.26.

ACTA N.o 29612

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (especialmente medias y calcetines en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2855-v.ab.26.

ACTA N.o 29605

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Lingner-Werke Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca:

"PIXAVON"

para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2829-v.ab.26.

ACTA N.o 29615

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Enoch Morgan's Sons Company, una Corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América) ha solicitado la renvación de la marca:

SAPOLIO

para distinguir artículos de las clases una (1.a) y trece (13.a) (según se especifica). —Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2856-v.ab.26.

ACTA N.o 29616

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Buckstein y Bister, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalla). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2858-v.ab.26.

ACTA N.o 29623

Montevideo, Abril 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Shaw y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"MAJESTIC"

para distinguir artículos de la clase 11.a. Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2859-v.ab.26.

ACTA N.o 29624

Montevideo, Abril 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca:

"DURIT"

para ditsinguir artículos de la clase 6.a (con excepciones). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2857-v.ab.26.

ACTA N.o 29587

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Mateo Brunet y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca

"ROYAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos: almidón en general y artículos del mismo ramo, añil, azul y substancias para blanquear, limpiar y pulir, pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, azúcares, mieles, dulces, confites, caramelos y bombones). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2844-v.ab.26

ACTA N.o 29570

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Jacobo Mintz, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:

"MIL NOVEDADES"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab 9-2845-v.ab.26.

ACTA N.o 29571

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Jacobo Mintz, de Montevideo, República Oriental del Uruguay ha solicitado el registro de la marca:

"ZENITH"

para ditsinguir artículos de la clase veintidós (22.a). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2846-v.ab.26.

ACTA N.o 29603

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"LITTLE GIANT"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2802-v.ab.26.

ACTA N.o 29604

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Cockhutt Plow Co. Ltd., con domicilio en la ciudad de Brantford, Ontario, Canadá han solicitado la renovación de la marca:

"J. G. 12"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2803-v.ab.26.

ACTA N.o 29606

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de los señores Tapié y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 3.a, 6.a, 7.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a 16.a, 17.a, 18.a, 20.a, 21.a, 23.a, 24.a y 25.a. Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2825-v.ab.26.

ACTA N.o 29610

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la firma Mañé y Compañía de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:

"MOLINO MONTEVIDEANO"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (harinas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 Ab.9-2828-v.ab.26.

ACTA N.o 29613

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (especialmente medias y calcetines en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2854-v.ab.26.

ACTA N.o 29614

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (especialmente medias y calcetines en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-2853-v.ab.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4514

Montevideo, Abril 6 de 1937. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Miguel Petrone, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Protector de nariz contra los rayos solares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.9-2868-v.my.3.

Acta N.o 4513

Montevideo, Abril 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Félix Fresone, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el privilegio de invención por el término de 9 años para "Un silo-tinglado transportable y desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.9-2830-v.my.3.

ACTA N.o 4510

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Frankfurt am Main, Alemania, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la preparación de productos capilarmente activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$7.00 Ab.7-2673-v.ab.29.

ACTA N.o 4511

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Compañía Industrial de Electricidad S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina para descortezar y despulpar el coco paraguayo y frutas similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

8.00 Ab.7-2687-v.ab.29.

ACTA N.o 4512

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Productos Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.7-2708-v.ab.29.

ACTA N.o 671

Montevideo, Abril 3 de 1937. — Con esta fecha, el señor Abelardo Rey O'Shanahan, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de aglomerados combustibles económicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.7-2707-v.ab.29.

ACTA N.o 670

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha, el señor Julio B. Vidovich, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de colas en polvo para usar en frío en trabajos de carpintería, en muebles, empapelados y cueros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.6-2623-v.ab.28.

ACTA N.o 4507

Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la señorita Eulalia Luisa Bas, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo mueble convertible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.6-2622-v.ab.28.

ACTA N.o 4506

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Joaquín Payrá Freixa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Aparato de navegación aérea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.2-2502-v.ab.24.

ACTA N.o 4505

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio d einvención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.31-2386-v.ab.22.

ACTA N.o 4504

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.30-2306-v.ab.22.

ACTA N.o 4502

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Horacio Peirano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un mueble aséptico, compuesto de armario y sillón adaptable al mismo, destinado a la higiene íntima femenina", denominado "Bon Gard", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2145-v.ab.19.

ACTA N.o 4495

Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Carlos y Alberto Engelbrecht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una válvula automática de descarga para fines sanitarios en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.29-2266-v.ab.21.

ACTA N.o 4503

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.29-2267-v.ab.21.

ACTA N.o 4497

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Hernández, con domicilio en la ciudad de La Habana (República de Cuba), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo calzado y medios para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2154-v.ab.19.

ACTA N.o 4498

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados d ela Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Tratamiento de aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2155-v.ab.19.

ACTA N.o 4499

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para impermeabilizar y|o endurecer viras de arpillera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumond, Secretario.

$8.00 Mz.19-2156-v.ab.19.

ACTA N.o 4500

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la fabricación de alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2157-v.ab.19.

ACTA N.o 4501

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la fabricación de alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2158-v.ab.19.

ACTA N.o 4492

Montevideo, Marzo 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ethyl Gasoline Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a combustibles para motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.13-1919-v.ab.12.

ACTA N.o 669

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Manuel A. Iglesias, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pastillas encendedoras de fuego y sostenedoras del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.18-2100-v.ab.17.

ACTA N.o 4496

Montevideo, Marzo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Productos Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.16-2022-v.ab.15.

ACTA N.o 668

Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Héctor H. Moneo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de plantillas para calzado y zapatillas, de descarne de cuerto y cartón, suela y cartón, descarne de cuero solo y descarne de cuero y retazos del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.

$8.00 Mz.16-2037-v.ab.15.

ACTA N.o 4494

Montevideo Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer en representación de don Heinrich Albrecht Knopf de Ahlborn Oldenburg (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ey de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presen-

te publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Mz.15-1974-v.ab.14.

ACTA N.o 4493

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Mz.13-1920-v.ab.12.

ACTA N.o 4485

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Henry Maurice, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Pantallas para proyecciones de cintas cinematográficas a la luz del día", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.12-1884-v.ab.10.

ACTA N.o 4491

Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Mz.10-1811-v.ab.20.

ACTA N.o 4481

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Calsiols, apoderado del señor José María Adolfo Roldán, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en bombillas para mate y otras infusiones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.2-1183-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del tipo escolar modelo A 1 para la escuela rural número 62 de Tarugo en el Departamento de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.60 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Abril a las 17 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — Carlos B. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.8-2773-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de 2.o grado número 2 de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Abril a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Carlos Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.7-2734-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos de reparación a ejecutarse en la escuela de 2.o grado número 108 de La Paz (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de atnicipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 de Abril a las 17 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Carlos Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.7-2732-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 28 de "Villa Sara" (Departamento de Treinta y Tres), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 de Abril a las 17 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Carlos Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.7-2733-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el aprovisionamiento y colocación de vidrios en el Hospital de Clínicas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 9.55 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Abril próximo a las 17 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.— Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.6-2647-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 74 de Aceguá (Departamento de Cerro Largo) de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Abril a las 10 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 30 de 1937.— Carlos F Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.6-2643-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de la Escuela Rural número 4 de "Grecco" Las Flores, del Departamento de Río Negro de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Abril a las 17 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 1.o de 1937.— Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.6-2648-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones del edificio de la comisaría 2.a urbana de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Abril a las 16 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 30 de 1937.— Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.6-2644-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparación en la escuela rural número 22 de Paso de los Novillos (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Abril a las 16 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.— Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.6-2645-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez con las nuevas memorias y pliegos para las obras de reparaciones a efectuarse en la Escuela Industrial de Melo de estricto acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de a Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.— Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.6-2646-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de la comisaría de la 11.a sección de Cerro Largo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Abril en curso a las 17 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la co-

considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 1.o de 1937.— Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2649-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de ampliaciones y reparaciones en el local Depósito de Útiles de la Inspección de Escuelas de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 de Abril a las 16 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 30 de 1937.— Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente Ab.6-2642-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del puesto policial de la 5.a sección rural de Cerro Largo (Buena Vista), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Abril a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2484-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del cerco de la escuela rural número 52, de Tapia (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Abril próximo a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2485-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 16, de Colonia Rivera (Departamento de Artigas), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Abril próximo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2486-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 336
Obras de ampliación del puerto de Carmelo

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del puerto de Carmelo de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.8-2789-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 337
Obras de reconstrucción y reparación de la escollera del puerto del Sauce

Llámase a licitación pública para las obras de reconstrucción y reparación de la escollera del puerto del Sauce de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 30 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.3-2790-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 331

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Dirección de Hidrografía de útiles de escritorio y papelería en general. Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 14 de Abril de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.7-2697-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de balasto destinado al recargo de la carretera Cerrillos a Santa Lucía, trozo entre los kilómetros 20 y 30. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuesta el día 14 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1937 — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.7-2729-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la provisión de 10 aplanadoras para camino con motor a combustión interna. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay 822) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 8 de Junio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1937.— Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.7-2728-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la construcción de un ramal de carretera que partiendo de la de San José - Mercedes conduce a Parada Risso.

Los planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertur ade propuestas: el día 22 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2498-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de los puentes en los arroyos "Molles de Marmarajá", "La Calera de Marmarajá" y "Sarandí del Tala", en la carretera Marmarajá a Treinta y Tres.

Los planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 2 3de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2495-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la reparación del puente de madera en el paso del Bote del río Tacuarembó Chico.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2494-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 90 toneladas de carbón de fragua y 15 toneladas de carbón de coke.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2496-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de 5.000 m.3 de gravilla destinada a la tercera zona de la carretera a Minas.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2497-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 100 toneladas de emulsión de aglomerantes hidrocarburados.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2499-v.ab.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Héctor García Conde Rosa García Conde de Beiró. Emilia García Conde de Valdez y María A. García Conde de García Suárez, copropietarios del sepulcro número 1347 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de ese local los restos de Bartolo P. Nogueira, Pablo Cabaneldo, Alfredo Fariña, María A. y Vidal, Carmen Fernández de Serrano, Dominga Santamaría de Noé, María López Valledor, Antonio Aguayo, Elisa Aguayo de Oreste, Clotilde Oreste de Giz Gómez y los de Adela Espadafora a Adela Spadafora.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Enero 28 de 1937. — La Dirección.

$37.00 En.29-577-v.my.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora JOSEFA MENDEZ DE SAPELLO, propietaria del sepulcro número 1274 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local los restos de Angela Verde de Murialdo, María Fortuni de Ferre, Dulio Pirillo, Ramona Bes de Sevé, Hilda Morales Nieto Melo, Nicolás Pedro Morales, María Sestano de Tabasco, Antonio Rimoli, Aurelia Tabasco de Tancredi, Teresa Tabasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — La Dirección.

$23.63 Ab.1.o-2434-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Por resolución del señor Intendente Municipal don Raúl H. Odizio, dictada en el dí ade hoy, llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo a las 9 horas en punto, para la construcción de 5 k. 446 m. 95 c. (cinco kilómetros, cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa y cinco centímetros) de carretera de macadam con tratamiento bituminoso de unión entre el Bosque Municipal y "El Placer", del tipo especificado y en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás recaudos que corren agregados al expediente original respectivo y que se encuentran de manifiesto y a la disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles dentro del horario de funcionamiento de las oficinas municipales.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes en la fecha y hora indicadas, bajo sobre cerrado y lacrado, debiéndose acompañar la patente de giro del año vigente, certificado de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos y el recibo en que conste que el proponente está al día con dicha Institución del Estado, sin cuyos documentos no se le podrá dar trámite y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Julio C. Marpons, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.31-2404-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que los señores Alejo Hoinle y otros vecinos se han presentado solicitando permiso para clausurar la senda de paso que en campos de los comparecientes situados en la 1.a sección judicial de este Departamento, cruza desde la carretera nacional Mercedes-Fray Bentos en el kilómetro 4.800 hasta Portones de Haedo, senda conocida por "La Cortada" y en la antigüedad "Senda de Rivera". Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a la disposición de los interesados. Y se previene a todos los que tuvieran que oponerse a la clausura proyectada, que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Febrero 20 de 1937.

$14.40 Mz.5-1659-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con el artículo 387 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia doña ALMENDORINDA ANTUNEZ solicitando permiso para desviar el camino vecinal que cruza por su campo en Coronilla, 6.a sección de este Departamento, camino que conduce de la Sierra de Areicuá a Coronilla.

El desvío se hará retirando el camino actual a cien metros, más o menos, hacia el Oeste.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Febrero de 1937. — Alberto Helguera, Intendente. — José María Ruiz, Secretario.

$9.60 Mz.30-2337-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la compra de un automóvil nuevo, sedán de cuatro puertas, y de un camión nuevo para carga de mil quinientos a dos mil kilos. Las propuestas correspondientes deberán ser presentadas en esta Intendencia en el sellado correspondiente, para el día jueves 15 del corriente mes, a las 16 horas, en sobre cerrado y lacrado, y se abrirán en el número que se presenten, debiendo expresarse en las mismas, todas las características de dichos vehículos, así como el equipo de que vienen provistos y las condiciones de pago. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o de rechazar todas si así lo estima oportuno. Los proponentes exhibirán en dicho acto, la patente de giro, certificado de la Caja de Jubilaciones y el recibo de depósito de garantía por $ 5.00 hecho en Tesorería Municipal. — Salto, Abril 1.o de 1937. — J. Enrique Costa, Intendente. — Juan José Schmersow, Secretario.

$3.60 Ab.8-2794-v.ab.10.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERMIN MESA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1373, y doña ROMA GLORIA ROMANELLI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Juncal 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arregelsor, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1280-v.ab15.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FERRARI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Agosto 521, y doña HIGINIA PEREZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Cerrito 542.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1263-v.ab.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEDROSA, de 34 años, soltero, cocinero, español, domiciliado en Guaraní 1522, y doña ANGELA CABALEIRO, de 35 años, soltera, española, domiciliada en Guaraní 1522.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1243-v.ab.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GROVA IGLESIAS, de 32 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Cerrito 217, y doña MERCEDES FERREIRO GARRIDO, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Juan C. Gómez 1581.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1217-v.ab.13.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIÑO SIEIRA, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Ituzaingó 1594, y doña MARIA ELENA SANTERO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedras 583.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1218-v.ab.13.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BUDAI, de 29 años, soltero, tapicero, húngaro, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1123, y doña ELENA MARITZ, de 18 años, soltera, rumana, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $.200 1252-v.ab.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BAUTISTA, de 33 años soltero empleado, español, domiciliado en Isla de Flores 1044, y doña ANGELICA SOFIA BREIJO, de 31 años soltera oriental, domiciliada en Isla de Flores 1044.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1224-v.ab.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO RODOLFO VISCONTI, de 29 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado en Ibicuy 1295, y doña MARIA DEL CARMEN RIVERO GOMEZ, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Ibicuy 1295.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1244-v.ab.14.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO FRASCOLLA, de 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soriano 1286, y doña MARGARITA LENTINO, de 31 años, viuda, oriental, domiciliada en Soriano 1286.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1242-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO IBARBURU, de 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado en San José 1113, y doña NILDA CASALAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibicuy 1309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1214-v.ab.13.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE SATRIANI, de 57 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Yí 1078, y doña ENCARNACION GARCIA, de 43 años, viuda, española, domiciliada en Canelones 1210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1215-v.ab.13.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MEDINA, de 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Mercedes 1082, y doña MARIA ISABEL HERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1082.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferreria, Oficial del Estado Civil. $2.00 1287-v.ab.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN TAVOLARA, de 34 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en Miguelete 1444, y doña JOSEFA MUNIZ CASANYES, de 25 años, divorciada de don Atanasildo Pérez, oriental, domiciliada en Miguelete 1444.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio del Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1257-v.ab.14.

En el Cordón y el día 3 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO SANTIAGO STRADA, de 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Colonia 1685, y doña ELSA MARIA EVELINA SICCO, de 20 años, soltera, italiana, domiciliada en Colonia 1685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio del Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1258-v.ab.14.

En el Cordón, y el día 31 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BASILIO FERNANDEZ, de 28 años, soltero, comer-

ciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1609, y doña JOSEFA TECHERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1609.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1212-v.ab.13.

En el Cordón, y el día 29 del es de de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROSSI, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1439, y doña ROSA AIDA AMESTOY, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1144.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1213-v.ab.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE AGAPITO, de 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Pampas 1995, y doña AURORA RONCO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1340.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1259-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISMAEL A. GIL, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Aguilar 1187, y doña ANA CLERICI DIBARRART, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en General Aguilar 1187.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1260-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO DE LEN, de 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cuareim 1844, y doña ISABEL D. LABORA MENDILAHARSOU, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuareim 1844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1261-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO SKELTOR, de 28 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado en F. Tajes, y doña RAQUEL HAYDEE GILLESPIE, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Tajes.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1209-v.ab.13

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS MACHADO, de 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3629, y doña LAURA MAIDANA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1288v.ab.16.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO EDUARDO SUAREZ, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3362, y doña CECILIA SIMONA VERO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ayuí 3363.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1240-v. ab.14

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS DESEVO, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciado en J. Espinosa 1564, y doña CARMEN ANTONIELLO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Espinosa 1564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2 00 1238-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CESIN ZOGBI, de 58 años, soltero, jornalero, libanés, domiciliado en Corrales s|n., y doña CATALINA CESIN ZOGBI, de 58 años, soltera, libanesa, domiciliada en Corrales s|n.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1235 v.ab.14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INDALECIO SILVA, de 21 años, soltero, jórnalero, oriental, domiciliado en Agaces 3633, y doña DORA SALGUERO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Viana 45.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 123.-v.-ab.14

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1936 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don ADOLFO RECURT, de 68 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ricaldoni 3711, y doña MARIA SALOME GONZALEZ, de 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricaldoni 3711.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1219-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO IPES, de 26 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado en Pernas 893, y doña MARIA INES MUSSO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Coruña 2934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1220-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO BARBOZA, de 26 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Azara 3741, y doña VALENTINA JUAREZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Azara 3741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1210-v.ab.13.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES ORESTES BOSCARDIN, de 27 años, soltero, empleado, oriental, nacido en la 12 sección de Lavalleja, domiciliado en Vera 2675, y doña SIXTA BENITEZ, de 27 años, soltera, oriental, nacida en la 5.a sección de Lavalleja, domiciliada en Vera 84.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1279-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO MARIA RODRIGUEZ, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4196, y doña ROSA ANTONIA MARTINEZ, de 19 años, soltera, oriental, odmiciliada en Mateo Cortés 5034.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1278-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL LOPEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4736, y doña LOLA VARELA VARELA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1277-v.ab.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS JORGE PASALAGUA, de 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Camino Maldonado s|n., y doña BLANCA MARGARITA PARODI, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Abrevadero 720.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1272-v.ab.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LIZASO, de 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Chacarita sin número, y doña TOMASA ANGELA BASSO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Chacarita sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1225-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR APARICIO BAÑALES, de 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 20, y doña ADELAIDA OFELIA ALGARE, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Vecinal (Manga).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1226-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE MOZZONE, de 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Carrasco sin número, y doña OLGA CANDIDA PERATA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrasco sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1227-v.ab.13.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GARCIA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2735, y doña MARIA ELOISA TAPPA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2735.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1292-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN SUAREZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Sosa 2726, y doña JULIA ESTHER GARCIA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Araycuá 1737.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1293-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PANIZZA, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Hidalgo 2937, y doña JULIETA PIETRA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 2363.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1294-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO CAO PEREZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Emilio Raña 30, y doña ORFILIA INSUA, de 27 años divorciada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 30.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1295-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SANCHEZ de 26 años soltero, argentino, domiciliado en Pando 2938, y doña ISABEL LEDESMA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2938.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1296-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CABRERA, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nelson 38, y doña AMALIA DE LEON, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Nelson 38.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1297-v.ab.16.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR SANTIN VANERIO, de 38 años, soltero, industrial, domiciliado en Fomento 1695, y doña MARGARITA GARCIA ARES, de 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Fomento 1695.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1298-v.ab.16.

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA PICCIONI, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2532, y doña MARIA LABANCA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2532.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1270-v.ab.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ITALO FRANCISCO CARUGATI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2905, y doña HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1560.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1271-v.ab.15.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1837. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MATO, de 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Marcelino Sosa 2438, y doña AMELIA FARRAS, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Sosa 2438.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1229-v.-ab.14.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937. A petición delos interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TOMEO de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2641, y doña AMANDA RENE BONESCHI, de 22 años, soltera domiciliada en Pando 2631.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1230-v.ab.14.

13.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cerro y el día 31 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DOMINGO DESANDALO, oriental de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en Nueva Granada s|n, y doña MARIA DEL CARMEN BURMIDA, oriental, de 2? años soltera, domiciliada en Nueva Granada s|n.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1253-v.ab.14.

En el Cerro y el día 31 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO TAPIA GARCIA, de 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Burdeos 311, y doña MERCEDES ROQUETA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 311.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1254-v.ab.14.

En el Cerro y el día 28 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PAIS, de 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Puerto Rico sin número, y doña ISABEL MOLINA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 1821.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1194-v.ab.10.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideoe y el día 3 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOE DAVIS WALSTROM, de 31 años, soltero, agregado comercial, norteamericano, domiciliado en Entre Ríos 1080, y doña DENISE LYNCH, de 21 años, soltera, norteamericana, domiciliada en Entre Ríos 1080.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1282-v.ab.12.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVIO GEROSA, de 32 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado en República Francesa 703, y doña MARIA AMALIA CARPANETTI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 70.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil $2.00 1283-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX NATALIO MARTEGANI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 943, y doña PIPER RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 943.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1284-v.ab.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOROTEO HERNANDEZ, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3399, y doña MARIA ESTHER GRILLO de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 3399.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1285-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 13 de mes de Marzo del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL PUGIN de 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Tapes 945, y doña VENUS ALLIGT de 24 años soltera, oriental, domiciliada en Tapes 945.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 992-v.mz.29.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CERVINI, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2165, y doña OLGA MATILDE GRUPELLI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2002.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1222-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO CESAR BADO, de 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1051, y doña MARIA ELENA LANG, de 19 años, soltera, argentina, domiciliada en Pablo de María 1051.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1221-v.ab.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PEREYRA, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carapé 2005, y doña PETRONA AIDA GOMEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2005.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1198-v.ab.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO FERNANDEZ, de 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Gaboto 1108, y doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1199-v.ab.13.

En Montevideo y el día 15 del mes de Marzo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO BENITO GUTIERREZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 1965, y doña MANUELA HERMIDA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1200-v.ab.13.

En Montevideo y el día 10 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO JULIANO, de 34 años, soltero, oriental, domiciliado en Carapé 2084, y doña BLANCA DIAZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1201-v.ab.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO GIL, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 1031, y doña MARGARITA MARIA CRISTINA MATTEO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1486.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1304-v.ab.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LOACES, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2469, y doña AURORA CAMPOS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2469.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1303-v.ab.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELMO DENIS, de 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1177, y doña RAFAELA FRANCISCA ANDUEZA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1177.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1302-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE ALVAREZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2266 y doña ANGELA AGRELLO de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2784.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1301-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MARTINEZ, de 26 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1460, y doña ROSA CATELLI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1460.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1300-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1937. petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO SARNER, de 23 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Bulevar España 2279, y doña LIESELOTTE MARTIKLOHS, de 22 años, soltera, alemana, domiciliada en Bulevar España 2279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1299-v.ab.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FELIX ALVAREZ, de 35 años, soltero, hacendado, 2425, y doña GLORIA MARIA BASILIA. DAPELO ROCCA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1011.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1245-v.ab.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FELIPE BEYTIA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1077, y doña MARIA ELIDA GONZALEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1077.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1246-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS FERNANDEZ de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carapé 2200, y doña OLGA GALCERAN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1247-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR ARMANDO TORTORELLA, de 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Brito del Pino 997, y doña DELIA CAROLINA PIFFARETTI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2769.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1248-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARNABA JOSE RICCI, de 38 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Gregorio Suárez 2708, y doña ANNA CLORINDA PAPI, de 41 años, viuda italiana, domiciliada en Gregorio Suárez 2708.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil $2.00 1249-v.ab.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO JUAN XIMENES, de 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rambla del Perú 1073, y doña BRAULIA DONA TILA PEREIRA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Rambla del Perú 1073.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1250-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR SIMON DE LA SIERRA, de 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2706, y doña CATALINA CARMEN PEIRANO LINDSAY, de 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2254.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1251-v.ab.14.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ARGIBAY OGANDO, de 63 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Patria 1031, y doña DELFINA FARIÑA, de 53 años, soltera, española, domiciliada en Patria 1031.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1204-v.ab.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HANS WILHELM OSCAR ADOLF FREIHERR VON WOLFF, de 23 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Cololó 2627, y doña ANA INES LEOPOLD, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cololó 2627.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1205-v.ab.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO GARCIA, de 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Juan Paullier 1230, y doña ANGELA ENRIQUEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1230.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1206-v.ab.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO TRIAY FLORIT, de 37 años, soltero médico oriental, domiciliado en Garibaldi 2097 y doña ELSA YOLANDA PERRONE PODESTA, de 26 años soltera, oriental, domiciliada en Pereyra 2956.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1207-v.ab.13.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el da 4 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS LORENZO VALDEZ, de 39 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1746, y doña JULIA MACHIN, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1746.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain Oficial del Estado Civil. $2.00 1291-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 9 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVANGELISTA CHARQUERO de 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Coquimbo 2140, y doña ISABEL BAEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Coquimbo 2140.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1290-v.ab.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO JACINTO GUERRA, de 28 años, soltero, comercio oriental domiciliado en Cangallo 1864, y doña ETELVINA FERNANDEZ, de 23 años, soltera española, domiciliada en Cangallo 1864.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1289-v.ab.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENICIO DEARCE, de 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gutiérrez 1877, y doña MARIA JULIA CANEIRO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutiérrez 1877.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1273-v.ab.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR RUFINO LOACES, de 46 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Cagancha 2287, y doña MARCELINA BILBAO, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Cagancha 2287.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1274-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO BADAN, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en Cagancha 2246, y doña AMELIA GARALDI MATTEO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cagancha 2246.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1275-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE PORRO de 37 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado en Democracia 2034, y doña ADELA DEBENEDETTI, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2070.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1276-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE CORREA, de 31 años soltero, mosaista, oriental, domiciliado en Nicaragua 2177, y doña MARIA ELOISA RODRIGUEZ, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1667.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1277-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ADOLFO MERCADER, de 35 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado en Inca 2017, y doña FLORA SARLI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 2017.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1271-v.ab.14

En Montevideo y el día 30 de mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE SACCONAGO, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José E. Culta 2440, y doña DANIELA VILLALBA, de 40 años, soltera, oriental, domiciliada en José E. Cuelta 2140.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1235-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO IMIA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2266, y doña CLOTILDE AMANDA MORALES, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2266.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1236-v.ab.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FRANCISCO LANDESA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Pagola 1743, y doña ERCILIA MACHADO URETA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en General Pagola 1743.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil $2.00 1237-v.ab.14.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937 a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MINETTI, de 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2215, y doña AIDEE BLANCA CAVALIERE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2034.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1211-v.ab.13.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MANCINI de 28 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado en C. Tellier 4291, y doña MARIA LIDIA BERMUDEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Heredia 4262.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1216-v.ab.13.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 31 del mes de Marzo, del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO AGUIRRE, de 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Tahin 893, y doña ADRIANA SENAC, de 32 años soltera, francesa, domiciliada en Tahin 893.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1232-v.ab.13.

En Sayago y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO NEVES ROMANO, de 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Pedro Valdivia 26, y doña ISABEL RODRIGUEZ, de 30 años divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Valdivia 26.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2 00 1223-v.ab.11.

En Sayago y el día 31 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO MIGUEL MAZZETTA, de 26 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en avenida Garzón 531, y doña AMALIA ANGELA MANFRINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Garzón 531.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1197-v.ab.10.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO DUARTE, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carabelas 3407, y doña PETRONA GAMBOA GALBAN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Industria 2418.
En fe de lo cuàl intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1263-v.ab.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN ALBERTO ILICH, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1412, y doña HILDA LAMAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Atahona 4014.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1264-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO CASALAS, de 30 años, soltero, oriental, albañil, domiciliado en Cubo del Norte 3792, y doña MERCEDES MILANO, de 25 años, soltera, orietnal, domiciliada en Acha 3973.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1265-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DE LA CRUZ CECILIA, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3467, y doña MARIA BADANIS, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3467.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1266-v.ab.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO LAPETINA, de 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Patria 1073, y doña CARMEN ROURE, de 18 años, soltera, oriental domiciliado en Larrañaga 4216.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1267-v.ab.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO ZERBI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3480, y doña ROSA SEGUNDA BONFIGLIO de 29 años soltera, oriental, domiciliada en San Martín 3460
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1268-v.ab.15.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PLATA RODRIGUEZ, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Propios 3672 bis, y doña ISABEL MALDE, de 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Propios 3672 bis.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1193-v.ab.10.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR CARBALLO, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en La Paz 2334, y doña LUISA IRMA SILVA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2334.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1255-v.ab.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA PEREZ, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Belgrano 3099, y doña MARIA EMILIA JORGE, de 24 años, soltera domiciliada en Belgrano 3099.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. —Klot. (Gratis) 1256-ab.14.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO BUENO, de 29 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Ramón Anador 3866, y doña ANGELA ROSA NESE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3539.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1286-v. ab. 16.

En Pocitos y el día 30 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago sebar: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALFONSO BERNEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1159, y doña NOEMI RUTH ARAUJO, de 23 años soltera, oriental, domiciliada en B. Pereyra de la Luz 1159.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1195-v.ab 10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MUJICA MANUEL Cobro ejecutivo de pesos 6\1392" (padrón número treinta y nueve mil ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a don Manuel Mujica o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Mz.10-1818-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CRISTINA RIJO, cobro ejecutivo de pesos" (L. 2 F. 493) se emplaza a doña Cristina Rijo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y nueve mil quinientos noventa y seis mja., situado sobre la línea Norte de la calle Piratas entre las de Ferreira y Artigas y Campichuelo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días; y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1937.— C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.7-2698-v.may.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MATEO DURAÑONA PEDIA, Número 2, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 225), se emplaza a don Mateo Durañona Pedia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setente y tres mil seiscientos cuarenta y dos, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y P. Pérez; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2491-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SARA VERDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 530), se emplaza a Sara Verde, Alicia Verde y Angel Verde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dieciséis mil trescientos ochenta y seis mja, situado sobre la línea Norte de la calle Gonzalo Ramírez entre Gaboto y Yaro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2492-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits dictado en los autos caratulados 'Municipio de Montevideo contra DAVID FERNANDEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 3. Fo. 222), se emplaza a don David Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y nueve mil setecientos uno, situado en la línea Este en la calle Avellaneda entre vías del Ferrocarril y Smidel: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.10-1819-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 89752. Cobro ejecutivo de pesos (L. 1. F. 482)". se emplaza al propietario de dicho inmueble ubicado sobre la línea Sur de la calle Abrevadero número 1, entre Renacimiento y 1.o de Marzo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.9-1785-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MATEO DURAÑONA PEDIA. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 225), se emplaza a don Mateo Durañona Pedia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Cotumbé y P. Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa das y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2440-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra EDUARDO G. DELGADO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 290), se emplaza a don Eduardo G. Delgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos treinta y siete, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Caldas y Atlántico: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.10-1817-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con sucesión LAZARO GALEANO, número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 185) se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Lázaro Galeano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y nueve mil diez, situado sobre la línea Norte de la calle Teniente Galeano entre Bóvedas y Campamento: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mismos. B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Montevideo, Febrero 24 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.2-1524-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO TRUEBA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 485). se emplaza a don Víctor Trueba, a don Adremar Trueba, a don Héctor Trueba y a don Alfredo Trueba, a sus sucesores a título particular o universal o cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta mil ciento once, situado sobre la línea Sur de la calle Igualdad entre Valdenegra y Atahona: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 24 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.2-1525-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELIA BASSO DE GOLDIE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2804-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GUALBERTO BENITO REBOLLO, a fin de que todos los se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2805-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA RIGOLI DE RICCI, a fin de que todos los se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2806-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIRIACO PERDOMO a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2808-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MUJICA DE IMENARRIETA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2810-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN GALUP, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 d Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2811-v.ab.20.

Apertura de

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GERONIMO o SANTIAGO G. CASTIGLIA y de JOSEFA QUINTAN DE CASTIGLIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2809-v.ab.20.

Apertura de sucesi[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña TERESA PARODI DE SANCHEZ y de ADOLFO SANCHEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2807-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO VEGEGA y doña LUCIA BARCINA DE VEGEGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, efectuado en Montevideo, el 20 de Diciembre de 1917. A objeto de que se subsanen los errores siguientes: Silverio Vegega nació el veinticuatro de Mayo y no el veintiséis de Mayo, es hijo de Juan Quintín Vegega y no de Juan Vegega como erróneamente consta. Lucía Barcina nació en Lourdes, Departamento Altos Pirineos (Francia) el trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco y no en la provincia de Logroño (España) el tre[illegible] de Diciembre de mil ochocientos noventa, como erróneamente consta. — Montevideo, Agosto 19 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.8-2780-v.ab.24.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que don ARNOLDO LINDEMANN ha sido declarado en concurso necesario, habiéndose nombrado Síndico del mismo a don Ramón Lens, a quien deberá entregarse todo lo que pertenezca al concursado. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$4.50 Ab.8-2779-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Pr[illegible] en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA DOMINGA SAPPA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como perteneciente al sexo masculino en vez del femenino y por consiguiente con el nombre de Francisco en lugar de Francisca que es el real y verdadero. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.6-2615-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil d[illegible] Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA TARDAGUILA de ROBASIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella, la peticionante, con el nombre Josefa en vez de Julia, y el abuelo paterno con el nombre Hilario en lugar de Eladio que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.6-2572-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de SANTOS DE MICHIEL" se cita, llama y emplaza a don Antonio De Michiel o De Michiele para que comparezca por ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.00 Ab.6-2571-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO ANGEL STARICCO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por de-

recho. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.— Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2625-v.ab16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL CHELOTTI o CIROTTI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-2640-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO REBELLO o MIGUEL PABLO REBELLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos e nforma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2592-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña JUANA JOSEFINA AMALIA SAVINI o JUANA SAVINI y de MARIO GERONIMO SAVINI o MARIO SAVINI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de no que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2564-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO FERRARI MAIDANA o MEIRANA o MAIRANA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2565-v.ab.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO ERNESTO TRAVERSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1937.— Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2566-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de lasucesión de doña DOLORES RAMOS de MUÑOZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimeinto de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2567-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SARA DA COSTA DE BARAÑANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2568-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ESPERON RIAL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2569-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ANGELA MARIA GAZZANEO DE CETRARO y de PASCUAL CETRARO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 16 de 1937.

$9.00 Ab.6-2570-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella dictado en los autos "Felicia Frojt con DAVID LAZOWSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don David Lazowski a fin de que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (1.er piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Patricio A. Pereyra, Actuario.

$9.60 Ab.5-2551-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE MARIO CACCIATORI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.5-2556-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS MARCELINO TUTZO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.5-2555-v.ab.15.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HAYDEE DURAN DE IDIARTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2500-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS SERAFINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.3-2526-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BIDONDO o BIDONDE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2452-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en los autos "Margarita Cravea de Vassallo con JOSE VASSALLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Vassallo, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.30-2338-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MELCHIORRE DE GARGANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.2-2483-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL DARIO RIZZO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2470-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HERMINIA BOZZO DE CROVETTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2471-v.ab.13.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "ANTONIO y OSCAR GÜENA. Quiebra", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo y relación de créditos verificados de dicha quiebra, convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 23 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 16 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.2-2493-v.ab.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PERPETUA RODRIGUEZ DE LARRAS solicitando la rectificación de la partida de defunción de Antonio Acosta, porque donde dice, por dos veces, "falleció Antonio Acosta" debe decir "falleció Antonio Larrás"; donde dice que era hijo de padre desconocido y de Ermelinda Acosta debe decir "era hijo de José Larrás y Amelina Costa" porque debe suprimirse la constancia de que de su matrimonio quedó un hijo de nombre Manuel Acosta. Y la partida de matrimonio de Antonio Costa con Perpetua Rodríguez,

porque donde dice "(al margen) Costa Antonio con..." debe decir "Larrás Antonio con..". donde dice "comparecieron don Antonio Larras"; donde dice "hijo de don Antonio Costa" debe decir "hijo de don José Larrás", y donde dice "...y de Armelinda Larraz" debe decir "...y de Armelina Costa". — Montevideo, Noviembre 3 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$10.50 Mz.19-2175-v.ab.12.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA RUIZ DE CALVIS solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Gregorio Ricardo Ruiz, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$24.00 Ab.2-2463-v.ab.24. Jn.4-v.jn.26. Ag.6-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS BELTRAN citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta diab comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.00 Ab.9-2835-v.ab.20.

Estado de quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber: que en los autos de quiebra de JUAN MACHADO, se ha presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta oficina, 25 de Mayo 523, a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y en cumplimiento del artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Ab.8-2775-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEDRO MUSSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.7-2689-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la Suc. de ANTONIO BOTTINO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.7-2690-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO SABELLA o ANTONIO SABELLA (hijo) o GUILLERMO ANTONIO SABELLA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubeire lugar. — Montevideo Abril 1.o de 1937. — Mateo Mario Figares Actuario.
$5.50 Ab.7-2691-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ERNESTA ANA MARIA ISABEL MATTEINI DE FERRARINI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — José Rossi, Escribano.
$5.50 Ab.7-2692-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DAMIAN o DAMIANO DI JANNI o DI JANMI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.7-2661-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FELICIA ANCHUVIDART DE PENOT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.6-2617-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO HOURDEBAIGT o HOURDEBAIGHT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.6-2595-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAUL ALBERTO BERTELLI FIGOLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.6-2596-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña BASILISA RODIL de FOURCADE y de MARIA INES FOURCADE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.6-2616-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA GIANELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario
$5.50 Ab.6-2597-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ANTONIA INSAUSTI de IRASTORZA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Ab.6-2624-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GERARDA MARTINEZ de LORENZO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.5-2548-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA GERONIMA PARMA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.5-2549-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO ARTURO o ARTURO ONETO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Ab.3-2532-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTIN AGUERREBERRY o MARTIN AGUERREBERRE o MATIN PEDRO AGUERREBERRE citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.5-2550-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAURICIO ROETTI o JOSE MAURICIO ROETTI o JOSE M. ROETTI citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.00 Ab.3-2517-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL TARDIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario
$5.50 Ab. 3-2525-v.ab.14.

Rectificación de partida

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante el Juzgado a su cargo se ha presentado la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de subsanar los siguientes errores: 1.o Donde dice refiriéndose al año de nacimiento del señor Antonio Tejera, aparece el año 1892 debe decir 1890 (mil ochocientos noventa); y 2.o Donde refiriéndose a la nacionalidad del mismo señor, o sea del esposo aparece como "español" debe decir "brasilero". A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publi-

cación. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.50 Mz.29-2240-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO o JUAN CASTRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.2-2467-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la scuesión de don EDUARDO GIBELLI COSTA, citándose a la vez a todos los que se considere ninteresados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Mz.31-2382-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Sara Aspis contra ABRAHAM SMALL. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Small para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Gustavo R. Laborde, Actuario Adjunto.
$7.00 Mz.18-2142-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, dictada en los autos "Valentín G. Lareu contra AURORA GALLI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la demandada Aurora Galli para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1937. — Gustavo R. Laborde, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.17-2044-v.ab.27.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a los señores FERRARI HERMANOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Juan Pons, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.00 Mz.12-1871-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE CATALDO o CATARDO, a fin de que todos los qué se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.3-2770-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTEBAN ALBERTO PIRIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.2-2459-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BEISSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2454-v.ab.12.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, recaída en el expediente "Frugone (Eduardo Angel) y CASTILLA (MARIA CELIA). Conversión en divorcio" se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia definitiva dictada en los referidos autos "200|403. — Montevideo Diciembre 1.o de 1936. — Vistos para sentencia estos autos promovidos por Eduardo Angel Frogone para obtener la conversión en divorcio absoluto la separación personal judicialmente decretada entre él y su esposa María Celia Castilla, sustanciado con intervención del Ministerio Público representado por la Fiscalía de lo Civil de primer turno. Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio, a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges Eduardo Angel Frogone y María Celia Castilla, de que instruyen los documentos de fojas 1 - 9, y, en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído en la ciudad de Buenos Aires, en diecisiete de Octubre de mil novecientos veintinueve, a que se refiere el testimonio de fojas 1 y siguientes. Para la notificación de María Celia Castilla publíquense los edictos de estilo con los insertos correspondientes por el término de noventa días, y oportunamente agréguense los diarios respectivos y pasen al Ministerio Público. — A. R. Abadie Santos. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, en Montevideo, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Doy fe: Amílcar Mántaras". En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil y a fin de notificar a la demandada doña María Celia Castilla, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1937 — Carlos M. Trianón, Actuario Adjunto
$30.00 Mz.16-2036-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, Dr. Florencio E. Moreno se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO FORNASARI, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos dentro del referido término ante este Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$5.50 Ab.8-2791-v.ab.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, Dr. Florencio E. Moreno se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de don JOSE REGUEIRA, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos dentro del referido término ante este Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$9.00 Ab.8-2756-v.my.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro de la ley de tres de Julio de mil novecientos doce, se hace saber al público que, ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña MAGDALENA SBURLATI, en la forma siguiente: donde dice Magdalena debe decir Ema, donde dice Sburlatti debe decir Sburlati y donde dice Josefina debe decir Gerónima Josefa. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$6.00 Ab.8-2757-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA LIARD DE CITTERIO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. —Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$5.50 Ab.7-2684-v.ab.17.

Declaratorio de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público, que por resolución de fecha nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se declaró en estado de incapacidad a don JOSE ANTONIO PARODI, nombrándosele curador legítimo a don José Parodi Falco, a quien le fué discernido el cargo por resolución de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Y a los efectos dispuestos por el artículo cuatrocientos treinta y siete del Código Civil, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$7.50 Ab.7-2683-v.ab.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña ESTER MARIA DEL CARMEN VELASCO LOMBARDINI, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, a que se presenten a deducirlos dentro del referido término ante este Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 17 de 1936. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$5.50 Ab.7-2722-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña ROMUALDA ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició don Alberto Migone, y a llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$7.20 Ab.6-2594-v.may.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencia E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA BRANCATI DE BUONCRISTIANO, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Ab.6-2653-v.ab.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencia E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de don CONSTANTINO JUAN FERRARO, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — oMntevideo, Abril 1.o de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Ab.6-2652-v.ab.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencia E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de don LUIS GUIDI, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en ella, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Ab.6-2616-v.ab16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor dón Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo que establece el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN AUGUSTO CASALA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se crean con

derechos a heredarle para que dentro del referido término comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$6.00 Ab.2-2462-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA TERESA SANGIACOMO DE PUNTILLANO y de su hijo VICENTE PUNTILLANO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$550 Ab.2-2458-v.ab.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley de tres de Julio de 1912, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña NIEVES OLIVERA DE VIANA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Dionisio Viana, por cuanto en vez de Dionisio debe ser Francisco José. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$4.00 Ab.1.o-2429-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos por licencia concedida al titular de igual categoría de cuarto turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña JUANA B. DE IMPERIAL para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le han iniciado Raúl Costemalle y Compañía, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1936. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$9.60 Mz.17-2052-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "SOLANGE VIOLETA DESTEFFANIS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Violetta Destéffanis, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el 7 de Noviembre de 1933 debe decir que nació el 7 de Setiembre de 1933. Y a los efectos legales se hace esta publicación. J Montevideo, Abril 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.9-2834-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO JUAN MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1937. —C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-2813-v.Ab.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CRESCIMBENE, citándse a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1937. —C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.9-2816-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña INES GIANNATTASIO o GIANNASTASSIO DE RUGGIERO, citándose a la vez todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1937. —C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.9-2814-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DESIDERIO IEZZI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1937. —C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.9-2815-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PABLO PLADA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre don Julián Eustaquio Plada y doña Consuelo Fernández, el veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro en la dieciocho sección judicial de Montevideo, pues donde dice: Julián Eustaquio Plada, debe decir Paublo Plada. Y a los efectos de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Haciéndose constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 21 de 1937. — José Curi Zagia, Escribano Público.

$ 6.00 Ab.9-2819-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA MONGIARDINO DE LACHAGA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se establece: 1.o La de defunción de María Mongiardino de Lachaga, donde el apellido de la causante aparece escrito Mongiardino debe decir Mongiardino. 2.o La de matrimonio de Juan Lachaga con María Mongiardino, donde el apellido del contrayente aparece como Lachague debe decir Lachaga. 3.o En las de nacimiento de Juan Alberto y Nolberto Lachaga, donde el apellido del padre de los inscriptos figura como Lasaga y Lachagüe, respectivamente debe decir Lachaga. Y 4.o En las de nacimiento de Antonia y Gregorio Lachaga, donde el apellido de la madre de los inscriptos figura como Mullardin y Muyardin, respectivamente, deben decir Mongiardino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1936 —C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Ab.8-2766-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE FELIX o JOSE FRANCISCO PIQUINELA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — C. Walter Balleta Actuario.

$5.50 Ab.8-2741-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BERDIA o VERDIA DE VARELA, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Abril 2 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.7-2681-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "CARMELO MAZZEO, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de Carmelo Mazzeo con Gilda Teresa Traverso en la que el apellido del contrayente aparece como Macceo debe decir Mazzeo; en la partida de nacimiento de Vicenta Mazzeo en la que el apellido de la inscripta y del padre aparece como Macceo debe decir Mazzeo; en la partida de nacimiento de José Américo Mazzeo en la que el apellido del inscripto y del padre de este aparece como Macceo debe decir Mazzeo y en la partida de nacimiento de Manuel Deolindo Mazzeo donde dice Macceo debe decir Mazzeo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Marzo 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.6-2598-v.ab.22.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario contra MANUELA TERESA DA SILVA (hoy su sucesión), rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Manuela Teresa da Silva sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en la calle Blandengues número 1812 (Villa Muñoz), de esta ciudad, empadronada con el número 17114, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.6-2599-v.may.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Salvador F. Inzaurralde con ESTEBAN ZIPITRIA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Esteban Zipitría, doña María Corbo de Romero, don Andrés C. Basualdo don Angel y don Carlos Olmos, don Gaspar Amorín, doña Elvira Romero de Corbo, doña Margarita Herrera de Clavería, don José Olazábal, don L. Berrueta, don M. Carreras, don Antonio Larrea, doña Faustina E. de Trelles, don Benito Palermo Olivera y sucesores de doña Rosa Rosés de Ruiz, así como a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a un sobrante de campo compuesto de trescientos treinta y nueve rectáreas, tres mil sesenta y siete centiáreas y comprendido dentro de una fracción de campo situada en "Rincón de Silva" 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 2846 y compuesta de una superficie de novecientos cincuenta y nueve hectáreas 2452 metros cuadrados, según títulos, y según plano levantado por el agrimensor don Roberto Schinca, en Setiembre de 1935 de un área libre de camino, de mil doscientas noventa y ocho hectáreas 5520 centiáreas, que según el mismo se deslindan así: al Nordeste y Este, río Cebollatí, por medio, con Esteban Zipitría, María Corbo de Romero, Andrés C. Basualdo, Angel y Carlos Olmos, Gaspar Amorín y Elvira Romero de Corbo; al Sur, el arroyo Tapes Grande hasta su desembocadura en el río Cebollatí por medio con Faustina Escobar de Trelles, Antonio Larrea, L. Berrueta y M. Carreras, José Olazábal y Margarita Herrera de Clavería; al Sudoeste, quebrada de tres rectas que, a partir del arroyo Tapes Grande, miden, respectivamente, la primera, 1.320 metros 30 centímetros, lindando con Benito Palermo Olivera; la segunda, de 1.191 metros 20 centímetros, lindando (en parte camino vecinal por medio) con B. Palermo Olivera, y la tercera, de 1.200 metros 50 centímetros, lindando también con B. Palermo Olivera, y al Nordoeste, en 2.707 metros 20 centímetros, con la sucesión de doña Rosa Rosés de Ruiz, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Patricio A. Pereira Actuario.

$38.40 Mz.29-2258-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISAAC BRONSTEIN o ICIE BRAUNSTEIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.3-2527-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CRUZ IRIGOYEN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 b.3-2526-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JULIO EMILIO JOSE JAMART o JAMAR", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Jamart o Jamar de Kassab o a sus herederos Antonio Jorge R., Luciano y Francia Kassab (Antoine, Georges R., Lucien y France Kassab), y a todos los que tuvieren interés en la referida sucesión. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.2-2508-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE B. LOPEZ o JOSE LOPEZ CABEZAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.31-2391-v.my 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FILOMENA PIÑERA DE RUIZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en él apor cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.29-2254-v.my.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, recaída en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con GASPAR BURGARDT y otros. Ejecución de hipotecas", se cita, llama y emplaza a don Gaspar Burgardt y a don Matías Desch o a sus sucesores o causahabientes, así como también a todos los que se consideren con derechos a sus bienes y acciones y especialmente con respecto de los inmuebles objeto de esta ejecución, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los inmuebles de referencia son los siguientes: Dos fracciones de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Artigas, paraje denominado Santa Rosa, que forman parte de la propiedad empadronada con el número 2096, señaladas con los números 21 y 20 en el plano de subdivisión levantado en Abril de 1926 por el agrimensor A. Scotti Blanco teniendo la número 21, que corresponde a don Gaspar Burgardt, una superficie de 92 hectáreas 1752 metros lindando: al Nordeste, en 2.099 metros 20 centímetros, con la número 22; al Sudeste, en 450 metros, camino por medio, con la número 13; al Sudoeste, en 2.040 metros 60 centímetros, con la número 20, y al Oeste, el río Uruguay; y la número 20, de Matías Desch consta de una superficie de 91 hectáreas 0074 metros con 2.040 metros 60 centímetros al Noreste, con la número 21; 450 metros al Sudeste, camino por medio con la número 13; 2.048 metros 10 centímetros al Sudoeste, camino por medio, con las 18 y 19, y al Nordoeste, el río Uruguay. — Montevideo, Marzo 12 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2211-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "BARRENECHEA HERMANOS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos de doña Dionisia Madrid de Giménez, en las sucesiones de don Domingo Madrid, señores Luisa Simona, Fidela, Clara, Francisco y Bernardina Madrid, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en una excedente de área compuesto de sesenta y cuatro hectáreas, tres mil seiscientos metros veinticuatro decímetros cuadrados existentes dentro de un campo y sus mejoras, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número 2892, formado por dos fracciones contiguas que se deslindan así: A) Una fracción d doscientas setenta y cinco hectáreas, cinco mil cuatrocientos dieciocho metros diez centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con campo de Andrés Giménez y Lázaro E. Giménez; al Sur, con el arroyo Corralito; al Este, con Tomasa Montero de Madrid (hoy fracción que se deslindará), y al Oeste, con Lázaro Giménez; y B) Otra fracción de una extensión superficial de doscientas cinco hectáreas cincuenta y siete áreas y cuarenta y siete centiáreas, lindando: al Norte, con la fracción anterior: al Este, con el arroyo Corralito; al Sur, con doña Fidela Madrid de Ballefín, y al Oeste, con la sucesión Gomensoro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$28.80 Mz.18-2094-v.ab.28.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Carlos Nardi con EMMA PAULA ROMANO Conversión al divorcio" se hace saber al público que se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 1498 Montevideo, Febrero 27 de 1937 Vistos: Para sentencia definitiva este juicio seguido por Juan Carlos Nardi contra Emma Paula Romano, por conversión en divorcio: Resultando: Que el actor manifiesta a fojas 6 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa, doña Emma Paula Romano, por sentencia de 29 de Mayo de 1931, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, declarada firme por sentencia de Febrero 8 de 1934 de la Suprema Cámara primera (testimonio de fojas 1 a 3) y amparado en el artículo 185 del Código Civil solicita que se declare convertida así divorcio esa separación Que el señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno a fojas 8 presta su asentimiento al divorcio pedido Considerando: Que establece el artículo 185 del Código Civil que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio absoluto basado en la sentencia. Que el testimonio presentado hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en el ya citado artículo. Que, en consecuencia corresponde, como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno, se decrete la conversión en divorcio solicitada por el peticionante Por estos fundamentos y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil: Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Juan Carlos Nardi y Emma Paula Romano Notifíquese por edictos, agréguense los diarios pertinentes, ejecutoriada comuníquese y archívese. — Enrique C Armand Ugón Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón en Montevideo a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete Doy fe C Romano de acuerdo con lo que dispone el artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — C Walter Balleta, Actuario. Walter Balleta Escribano. Y a os efectos de la notificación del cónyuge Emma Paula

$36.00 Mz.9-1762-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón dictada en el expediente caratulado "Alfredo Juan Antonio Arzeno contra JOSEFINA CLARA COBIANCHI Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Josefina Clara Cobianchi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.9-1764-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Luis Lang contra HERTA MARIA JOSEFA KARAFIAT. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña HERTA MARIA JOSEFA KARAFIAT para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como también para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.8-1602-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO WELKER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.4-1610-v.ab.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El Juez Civil de 6.o turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ZENON BARRIOS, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.9-2812-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BATTAINI DE CROCI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezca nante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Ab.8-2742-v.ab.19.

Incapacidad

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en el expediente: "MAGDALENA BATTAINI DE CROCI. Sucesión. Incidente María Inés Pastorino. Incapacidad", se hace público: que por auto de 4 de Diciembre del año pasado, se declaró incapaz a doña María Inés Pastorino y se le designó curador a su padre don Angel Pastorino. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$3.00 Ab.8-2743-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA AMARILLO DE MACERA, 25 de Mayo 423, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.8-2745-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez de lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNASCONI, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.7-2721-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedires de don JOSE BENJAMIN ALMEIDA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.31-2393-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO. — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALIÑAS DE MEYLAN, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.6-2593-v.ab.16.

Quiebra retroactiva

EDICTO. — El Juez Civil de 6.o turno, doctor Atilio C. Brignole, en el expediente: "MARIO RAMOS SALA, quiebra retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "2.235. Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 29 de Junio de 1934. Háganse

las publicaciones de ley, y ejecutoriada, agréguese a los autos principales. — A. C. Brignole. Lo proveyó y firmó etc., etc. —Teófilo M. Real, Escribano Público". — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.6-2658-v.ab16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FARIÑA DE GAMIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 20 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2453-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "CLORICEA BARRIOS DE SILVERA o CLORISEA o CLORIREA o CLARIZCA BARRIOS DE SILVERA o SILVEIRA. Sucesión. Incidente rectificación de partidas", se hace público que se ha presentado don Marcos Quintín Silvera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Marcos Quintín Silvera con Clarizca Barrios: donde dice Clarizca y Clorisca debe decir Clorisea. y de nacimiento de Marcos Silvera Barrios: donde dice Marcos Quintín Silveira debe decir Marcos Quintín Silvera, y donde dice Clorirea Barrios debe decir Clorisea Barrios, que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Mz.31-2383-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Pardiñas Abelenda Josefa con BERTOA RODRIGUEZ RAMON. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Ramón Bertoa Rodríguez para que comparezca 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1937 — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Mz.15-1997-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, en autos "Isabel Moreira de Perdomo, como tutora del menor Ricardo Cancela Perdomo, contra la sucesión de RICARDO CANCELA GONZALEZ. Investigación de paternidad" se cita a quienes se consideren causahabientes de Ricardo Cancela González y tengan interés en oponerse a esa acción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 Mz.13-1925-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Richter Cristián contra KROTKY ELVIRA. Divorcio" por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se emplaza a Elvira Krotky para que comparezca, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Teófilo M. Real Escribano Público.

$8.70 Mz.10-1812-v.ab.20

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL YOUNG o MIGUEL YOUNG 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. —Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz 8-1753-v ab 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de doña OFELIA FERNANDEZ DE ABREU, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6 00 Mz 4-1605-v ab 15.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don ANTONIO CINTAS o ANTONIO CINTAS FERNANDEZ, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.3-1574-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Juan Reta, se cita y emplaza a doña AMELIA ADELE ABBILIA BARBARA PIAZZA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Vito Rosario Nicola Miranda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$7.20 Ab.7-2682-v.may.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PILAR DEL RIO DE MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.7-2723-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ELIAS MAC DONALD o ELIAS MELITON MAC DONALD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$5.50 Ab.5-2554-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA AIDA o MARIA AIDA FELICIANA ZARZA DE ABAD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 10 de 1936. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.2-2501-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ERMELINDA ROSA GUIDETTI o ERMELINDA GUIDETTI o ERMELINDA GUIDETTI DE LAMBALDI o SAMBALDI o LOMBARDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.1.o-2450-v.ab 12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MANGARELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Domingo Antonio Mangarelli con doña Rosa Tórtora, donde dice Antonio Mancarelle debe decir el denunciado anteriormente: del mismo señor la de su matrimonio con doña Carmela Coppola hay el mismo error, debiendo decir en ambas Domingo Antonio Mangarelli; la de nacimiento José Mangarelli, el apellido aparece como si fuera Mangarelo; la de nacimiento de Angel Mangarelli que figura con el apellido de Bancarelli; y la de nacimiento de Rosa Mangarelli que aparece con el apellido de Mancaral, cuando estos tres últimos deben de llevar el apellido de Mangarelli que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

$9.75 Ab.2-2457-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ALMEIDA RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.1.o-2451-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don MANUEL SANTIAGO MENENDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Blanca Rosa Larrain, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1936. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.30-2308-v.my.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a las siguientes personas, sus sucesores o causahabientes: Gerónima Garcés Silva de Fuentes, Antonio Garcés Martínez, Carmelita Garcés Martínez, Pedro Alejandrino Conrado Garcés Martínez, María Susana Garcés Martínez, Paula Garcés Martínez, Odila Elodia Carnelli Garcés, Aroma Enriqueta Carnelli Garcés, Elcira Juana Carnelli Garcés, Arturo Corrales Garcés, Elvira Corrales Garcés, María Josefa Corrales Garcés, Venancio Haro, Héctor Alberto Haro Corrales, Paula María Julia Haro Corrales, Felipa Celina Haro Corrales, Rodolfo Haro Corrales, Juana Leonor Haro Corrales, Antonio Haro Corrales, María Elena Haro Corrales, María Rodríguez de Garcés, Isabel Garcés Rodríguez e Isidora Garcés Silva de Viñoles o Vignoli o Viñoly, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en la acción de partición iniciada por don Julio Bartolomé en los autos caratulados "MARIA SILVA DE GARCES, ANTONIO GARCES y otros. Sucesiones", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.

$21.00 Mz.18-2096-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictado en los autos caratulados "DAMIANI PEDRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al solar número 78 empadronado con el número 43054, compuesto de un área de 6707 metros, ubicado en el Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte, con don Lorenzo Ghija; al Sud, con calle vecinal; al Este, con Román Cardozo, y al Oeste, con camino Cibils, a fin de que dentro del plazo expresado comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$13.20 Ab.17-2081-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta se cita y emplaza a doña MARGARITA ANTAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Gyurcsek bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 24 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.2-680-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ISNARDI a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.7-2688-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión

de doña FELIPA LUCIA MONTGOMERY o LUCIA MONTGOMERY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.2-2460-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUSTINA MONTGOMERY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta das, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.2-2461-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO CELESTINO CUESTA, citándose a lo sque se consideren con algún derecho se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado, sito en Mercedes 1144, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6.00 Mz.16-2008-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA LAZOTA o DE LA LAZOTA, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, calle José . Cabrera número 3667, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$9.00 Mz.3-1570-v mz.13. Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS DI SANTO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Justicia número 2025, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 11 de 1937. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$4.50 Ab.6-2541-v.ab16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de JUANA MUÑOZ DE SALAZAR a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Ab.6-2600-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MATILDE PISANI DE DURAÑONA, citándose a los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para que se presenten a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$4.50 Ab.6-2654-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMALIA CRUZ DE PACHECO o AMALIA FERNANDEZ CRUZ DE PACHECO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 15 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Ab.7-2668-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GHERSI DE VIAZZO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 11 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.6-2586-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACELLARO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 13 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab. 6-2787-v.ab.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Alvaro Macedo, se hace saber que por resolución de fecha dieciséis del corriente, se declaró en estado de quiebra al comerciante ALBERTO E. VADONE, establecido en la segunda sección de este Departamento (Santa Lucía), y por ello se prohibe efectuar pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, que los pongan a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se ha señalado un término de treinta días, para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico don Alfredo Volonté los justificativos de sus créditos. — Canelones, Marzo 17 de 1937. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.8-2774-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de al sucesión de RAMON ABREU o DOMINGO RAMON ABREU o DOMINGO R. ABREU, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 16 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.8-2767-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BORDALT DE AYPHASSORHO o MARIA BORDAL DE AYPHASSORHO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 2 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.8-2768-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 30 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.8-2769-v.ab.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "Sucesión JUAN ALMIRATI. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a don Andrés Ferreira, sus herederos y sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos a cuatro solares de terreno que forman parte de la manzana número 184 de esta ciudad, empadronado con el número 864, con una superficie en conjunto de 4058 m.2, 34 decímetros cuadrados 48 centímetros cuadrados, que lindan: Solar A: al N. E., a la calle "29 de Diciembre"; al S. E., con la calle Brasil; al S. O. y N. O., con más terreno de la sucesión Almirati. Solar B: al N. E., con frente a la calle "29 de Diciembre", confinando al S. E. y S. O. con más terreno de la sucesión Almirati, y al N. O., con Narciso Rinaldi. Solar C: al S. O., calle Constitución; al S. E. y N. E., co nmás terreno de la sucesión Almirati, y al N. O., con Miguel Caggiani. Solar D: al S. O., calle Constitución; al S. E., calle Brasil, y al N. O. y N. E., con más terreno de la sucesión Almirati, a fin de que comparezcan a deducirlo sante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 9 de 1937. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$20.40 Mz.31-2413-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DESIDERIA GONZALEZ, citándose y emplazándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 4 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$9.00 Mz.20-2191-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CIGLIUTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles curador de bienes y defensor de oficio. — Melo, Febrero 17 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.2-1545-v.ab.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO BARTOLO VIERA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia Marzo 18 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Escribano.

$4.50 Ab.7-2664-v.ab.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA COLETTE DE GIUSIANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Escribano.

$4.50 Ab.6-2562-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DE CASTRO, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2433-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MICAELA MORTALENA DE GARRIGA citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 16 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.1.o-2419-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISAAC GUGELMEIER, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — *Colonia, Marzo 18 de 1937.* — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.1.o-2420-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en autos "M. de Castro contra NANCHO ODLLAKOFF. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nancho Odllakoff para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio y citarlo de excepciones al embargo trabado, todo bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Nueva Palmira, Febrero 22 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$12.00 Mz 6-1697-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

El suscrito, Juez de Paz de la 11.a sección de Colonia, hace saber al público y acreedores la apertura de la sucesión de doña LUISA JACOBA HAIZ DE GUERRA emplazándose a los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$4.50 Ab.1.o-2435-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de doña MARIANA DELGADO de MESA y de don JOSE MESA, en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia de ambos causantes, para que con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florencio Sánchez, Marzo 18 de 1937.— Alberto C. Boga, Juez de Paz.

$4.50 Ab.6-2605-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO MOREIRA citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Juan L. Lacaze Marzo 15 de 1937. — Adolfo E. Peyronel Juez de Paz.

$4.50 Mz.31-2375-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Rivera Astigarraga, se hac esaber al público la apartura judicial de la sucesión de don ALEJO ALVAREZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, 14 de Diciembre de 1936. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Ab.9-2820-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don BRUNO SILVEIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 18 de 1937. —Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Ab.7-2666-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de *Paz de la 1.a* Sección del Departamento de Durazno, Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON RODOUS o RODOUZ citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 31 de 1937 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.50 Ab.9-2821-v.ab20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión MATILDE DE PALLEJA GARCIA, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treintta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, 30 de Marzo de 1937. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Ab.9-2832-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos: "MARIA LUISA DE LA PIEDAD GIL. Filiación natural. libro 22 fojas 368", se citta, llama y emplaza a todos los parientes de la nombrada que se consideren interesados en la citada gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Abril 1.o de 1937. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Ab.9-2833-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA BADAL DE VIAR, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida Marzo 11 de 1937. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Ab.6-2581-v.ab.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos "SARA URIOSTE de TERRA y otros. Prescripción treintenaria. Libro 22. Folio 360" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación. todo. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores de José Cardozo, de María de la Paz Núñez de Cardozo, de Gregorio Núñez y de Rafael de León, a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derecho a los bienes materia de la acción, que consisten en unas sobras de campo, ubicadas en la once sección judicial del Departamento de Florida. Costa del arroyo Arrayán, inmediaciones de la Estación Goñi del Ferrocarril Central del Uruguay, con una superficie de treinta y seis hectáreas mil quinientos sesenta y un metros sesenta y nueve decímetros (superficie útil 34 hectáreas 5469 metros 29 decímetros), que indivisas con más campo titulado de los accionantes y de los herederos de don Carlos Más constituyen la fracción de campo empadronada con el número 2701 que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama de 28 de Junio de 1932, inscripto con el número 279 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Florida, tiene una superficie de 172 hectáreas 5306 metros 76 decímetros (deducida la superficie insumida por el camino vecinal que es de 1 hectárea 2070 metros) dentro de los siguientes límites: al Norte, campo de la sucesión de Isaías o Isaac y Nicanor González y campo de la sucesión de Nicolás Inciarte; al Oeste, el arroyo Arrayán; al Sur campo de la sucesión Goñi; y al Este campo que fué de la sucesión de Basilia Núñez, Tomás y Feliciano Figueroa, sucesión de Francisco Irigoyen y sucesión Ortiz. — Florida, Febrero 11 de 1937 — E. Mattos Ramos, Actuario.

$31 00 Mz 4-1609-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ SANCHEZ, *citándose* a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 30 de 1937. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Ab.8-2781-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor E. Martínez Garcías, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA MARTINEZ, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida a 15 días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Ab.8-2750-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ALBERTINA NUÑEZ, BERNARDA VERA DE NUÑEZ y ARMANDO SIMON NUÑEZ, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 19 de 1937. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.

$4.50 Ab.6-2588-v.ab.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Ignacia Mariana León, porque aparece con el nombre de Ignacio y del sexo masculino siendo su verdadero nombre aquél y del sexo femenino: además, s padre aparece con el apellido de Lian en vez de León; B) Y la de nacimiento de Margarita Natalia León, porque aparece en ella con los nombres invertidos (Natalia Margarita) en vez de en la forma primeramente citada, que es el verdadero. — Florida, Marzo 16 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.75 Mz.31-2412-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO WERNER, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida Marzo 3 de 1937. —Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Ab.6-2582-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO NETTO o NETI, MARIA JOSEFA CAPOBIANCO DE NETTO y DOLORES NETTO de SEMINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 17 de 1937. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.50 Ab.6-2614-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Cumpliendo lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA LOPEZ de ARDANCHE o ARDANCH, emplazándose a la vez a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto se consideren interesados en ella para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 17 de 1937. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.50 Ab.6-2613-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don *ROMUALDO BARRIOS, citándose* a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del

término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 18 de 1937. —Francisco Soca, Adjunto.
$4.50 Ab.6-2591 v.ab.16.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE RAMON BARREIRO (hijo), con domicilio en la calle Carabajal número 737, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para optar al título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres exigida por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, solicitando por lo tanto al señor Juez, se sirva señalar audiencia para que los testigos don Manuel Buenafama y don Esteban M. Soca, presten declaración al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Digan si conocen la conducta de vida observada por quien los presenta a declarar. 3.o Den razón. Por lo expuesto: Pido que una vez hechas las publicaciones pertinentes, se me expida el testimonio prescripto, previa tasación y pago de costas, por ser de justicia, etc. — J. R. Barreiro, (hijo). Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Julio 24 de 1934. — Felipe M. Ortiz, Actuario.
$10.50 Ab.6-2588-v.ab.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISIDORO MARIO FLEITAS, solicitando se le expida segunda copia de una escritura de compraventa hecha a F ando Ligrone, Jo Batlle y Ordóñez, el veintidós de ... mil novecientos ... y tres, autorizada por el escribano Ramón G. Pereyra Pérez, referente a un terreno con edificio, ... y demás mejoras, ubicado en el pueblo José Batlle y Ordóñez ... judicial del Departamento de Lavalleja, que es parte del solar número siete de la manzana número catorce del plano del agrimensor Carlos Bürmester, de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, compuesto de doscientos ochenta y seis metros, más o menos, con trece metros de frente por veintidós metros de fondo, más o menos, que linda, al frente con la calle General Rivera, al fondo, con Nicanor Guillermo Méndez de Santa Bárbara; por un lado, con el mismo Nicanor Guillermo Méndez de Santa Bárbara; y por el otro, con Filomeno Rosendo Fleitas; estando dicho bien empadronado con el número trescientos setenta y seis. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Diciembre 23 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$19.20 Mz.9-1768-v ab 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCUAL SERRON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Marzo 6 de 1937. — Angel de la Fuente, Juez de Paz.
$4.50 Ab 6-2590-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN GARCIA DE ESQUIBEL, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 13 de 1937. — Blás Borrallo, Escribano Público.
$3.50 Ab.7-2680-v.ab17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA FONTAO o FONTADO DE NUÑEZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 9 de 1937. — Blas Borrallo Escribano Público.
$3.60 Ab.2-2505-v.ab.13.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "APARICIO C. BONILLA. Sobre prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho a una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Las Cañas", sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento dos hectáreas, noventa metros veintisiete decímetros cuadrados, que está comprendida en la fracción empadronada con el número cuatro mil seiscientos diecisiete lindando: al Norte, terrenos de Juan S. Alegre; al Este, terrenos de Mamerto Bonilla; al Sur, terrenos de don Nicomedes C. Brito y su esposa doña Angela Bonilla de Britos, el arroyo "Las Cañas" al Oeste, cuya fracción total tiene un área, según mensura practicada por el agrimensor don Jaime E. Pou, en Noviembre de mil novecientos treinta y seis, de ciento veintidós hectáreas, ocho mil seiscientos ochenta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Marzo 6 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$19.20 Mz.16-2010-v.ab.26.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de hijuela, del bien que a continuación se expresa, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos en autos "JULIO RECUERO y otros sobre expedición de hijuela", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Hijuela expedida por el señor Actuario de este Juzgado, don Federico de Medina, con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos ocho, adjudicado a doña Petrona Tejera, por herencia de sus padres don Francisco Tejera y doña Margarita de León, una fracción de campo en José Ignacio, sexta sección de este Departamento, de veintinueve hectáreas ochenta y nueve áreas. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la cual se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Maldonado, Diciembre 4 de 1936. — Blas Borrallo, Escribano público.
$16.20 Mz.8-1726-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don VICTORINO LOBATO y de don VICTORIO CANDIDO o VICTORIO LOBATO, citándose a los interesados en las herencias para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 13 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Ab.2-2506-v.ab.13.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS P. CAL solicitando su rehabilitación comercial, haciéndose esta publicación a los efectos determinados en el artículo 1776 del Código de Comercio. — Maldonado, Marzo 13 de 1397. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Ab.2-2507-v.ab.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de FRANCISCA MANGO DE CAPORALE y RAFAEL CAPORALE; emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a las herencias respectivas a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 18 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.25 Ab 8-2761-v.ab.19.

Emplazamiento

Por medio del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en el expediente caratulado: "Nicolaza Maza contra la sucesión de VICTOR MAZA. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren herederos de don Víctor Maza, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio expresado, seguido ante este Juzgado calle 8 de Octubre número 955 (altos) esquina Asamblea, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 2 de 1936. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.60 Ab.8-2759-v.my.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de ANTONIO RIERA y MAGDALENA RIERA DE FRAGA, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas a fin de que se presenten ante este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955 (altos), con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 18 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.25 Ab.1.o-2418-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO BERALDO, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ant este Juzgado, calle Montecaseros número 919 a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 31 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.50 Ab.9-2824-v.ab.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de don JUAN LICHERO, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 28 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$5.25 Ab.8-2760-v.ab.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PETRINI, citándose a los que se considere ncon derechos a intervenir en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 2 de 1937 — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.50 Ab.8-2782-v.ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "DI LORENZO CHALAR EDUARDO, con los propietarios de un terreno situado en la manzana número 110 y empadronado con el número 560", y que, según plano levantado por el agrimensor Gerónimo Ramos el 17 de Octubre d e1936, inscripto el mismo día en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número 125, tiene una superficie de 811 metros 54 decímetros y se deslinda: 7 metros 96 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio; 8 metros 22 centímetros al Norte, lindando con terrenos de América M. de Ferrero y de la sucesión de Antonio Sicca; 38 metros 72 centímetros al Este, con propiedad de Irene G. de Geyres y Ana C. Gianoni, y 38 metros 30 centímetros al Oeste, con una fracción de Ana T. de Gianoni, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a los que se consideren con derechos al bien referido por sí o por apoderado constituído en forma legal, a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 8 de 1937. — Alfredo Arrambide Actuario.
$24.00 Mz.18-2091-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO o JUSTO RUFINO RIVERO, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 15 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.
$4.50 Mz.31-2409-v.ab 10.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de doña ORFILIA PIÑEIRO o PIÑERO, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 15 de 1937 — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$4.50 Mz.31-2410-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José Acharal se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don HONORIVAL RIBEIRO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, 2 de Abril de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.9-2823-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don EUFRONIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ant eeste Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2423-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña CLARA MESA o CLARA LINA MESA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2424-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de GRATO EDUARDO BRUNEL, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza Actuario.

$9.60Ab.1.o-2426-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de EMILIO OLIVERA citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2425-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos caratulados "ZELMAR ECHEVERRIA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Esteban M. Echeverría solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Zélmar Echeverría y en las partes donde dice "Zelma" debe decir "Zélmar" y en el sexo donde dice "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Marzo 10 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Mz.19-2138-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don ADOLFO TETAMANSI o TETTAMANZY, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento el expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.17-2074-v.ab.3.
Ab 24-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección de Rivera y encargado del despacho del Juzgado de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA LUZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a elle se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, 14 de Marzo de 1937. — Ernesto Pachiarotti, Juez de Paz Encargado del Despacho.

$4.50 Ab9-2817-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA o FERMINA LUCIA MENDEZ DE DE AVILA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a dducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 30 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.8-2752-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALAQUIAS o JOSE MALAQUIAS ACOSTA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. —Rocha, Abril 1.o de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano

$4.50 Ab. 8-2753-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamera y en el expediente rotulado: "JUANA MOREIRA de MOLINA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título o concepto, se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en "India Muerta" 2.a sección judicial de este Departamento de Rocha empadronada en mayor área con el número 4026 designada con el número 11 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de ciento siete hectáreas mil cuatrocientos noventa y cinco metros, lindando: por el Noreste línea quebrada de cuatro segmentos que miden respectivamente 887 metros. 344 metros 80 centímetros. 678 metros 40 centímetros y 273 metros por medio con campos de la sucesión Marcos Puñales, de Angel Eulogio de los Santos y de Senén de los Santos; por el Sureste, línea recta de 1148 metros por medio con campos de Senén de los Santos; y por el Suroeste, camino departamental por medio con campo de Angel Eulogio de los Santos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 29 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$19.20 Ab.3-2533-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de VICTORIA ACUÑA DE DE LOS SANTOS, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 19 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.12-2428-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TOMAS MENONI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Se hace saber también a los herederos y especialmente al heredero don Luis Menoni que deben comparecer dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 29 de 1937. — F. Raúl Goncalvez, Actuario.

$9.60 Ab.8-v2793-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO LARROSA o DA ROSA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo quehaya lugar. — Salto, Marzo 17 de 1937. — F. Raúl Goncalvez, Actuario.

$4.50 Ab.7-2739-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO REYES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 9 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Ab.2-2472-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PAULA o PAOLA o PAULA o PABLA DE SOSA o DE SOUZA o DE SOUZA DE FERREIRA GOMEZ o GOMES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 31 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab.7-2675-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA DALMAO DE ARNGUREN, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo quehaya lugar. — Salto, Marzo 31 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.7-2676-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ORTASILINO u OCTACILINO MARTIRES u OCTACILINO LUCAS, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 31 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.7-2677-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARCELINA MARTINEZ para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto Febrero 13 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Mz.3-1556-ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "El Estado contra los sucesores de JUAN FORTEZA y FRANCISCA SALDAÑA DE FORTEZA. Expropiación". se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Forteza, don Mario Forteza, don Carlos E. Forteza, Josefa Trillo, Magdalena Trillo Ramón Trillo, Carlos Inocencio Forteza, Horazio Silvestre Quiroga, María Quiroga de Forteza, Otilia C. Derrégibus de Forteza, Luis Alberto, Miguel José, Juan Adolfo, Julio César, Silvia y Elbio Forteza, María Pastora Trillo, Ramona Forteza, Benito José Forteza, Juana Rosa Forteza, Sara Forteza, Mercedes Brígida Forteza, Rosa Blanca Quiroga, César María Morel, María del Carmen Forteza, Agripina Torres de Forteza, Félix, María Agripina, Francisco y Aminta Prudencia Forteza, Fernando Forteza, María C. Suárez de Forteza, Juan Manuel Forteza, Erminda Forteza, Juan Mariano Forteza, Julio María Forteza, Aminta Forteza, María Blanca, Manuel Héctor, Juan Carlos, Horacio, Alejandro, Paz Renée, Raúl, Abel y Alba Cordero Estévez y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a una fracción de campo propiedad de la sucesión de Francisco S. Forteza, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, padrón suburbano número 5455, compuesta de 10 hectáreas, 2526 metros 9076 centímetros cuadrados, comprendida entre los siguientes límites: al Norte, avenida Francisco Antonio Maciel; al Sud avenida Paraguay; al Este, avenida General Viera, y al Oeste, calle Grito de Asencio, cuya fracción el Poder Ejecutivo ha declarado de utilidad pública y urgente la expropiación, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, conforme a la ley. — Salto, Marzo 4 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1898-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Casación de pagos

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "RICOUTE Y Cía., quiebra, incidente sobre casación de pagos". se ha fijado el día 17 de Junio de 1935 como fecha de la efectiva cesación de pagos de la referida quiebra, y que el informe y resolución se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. (Artículo 1643 del Código de Comercio). Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — San José Marzo 4 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.85 Ab.6-2627-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO COULLET y EMMA COULLET ONGAY, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 18 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario Escribano.

$5.50 Ab.6-2528-v.ab.16.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO NAVARRO o MARIANO PABLO NAVARRO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Febrero 17 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Mz.31-2380-v.ab.10

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DE ARMAS PEREZ o VICENTE DE ARMAS, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$7.50 Mz.30-2330-v.my.4.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVARISTO ARRONGA CIGANDA, GUILLERMO ARRONGA, TERESA CIGANDA DE ARRONGA y GUILLERMO ARRONGA CIGANDA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 6 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$7.50 Mz.30-2331-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, de fecha 12 de Marzo de 1937, dictado en los autos: "Año 1937. — Número 97. — Delfina C. Inda de Corbacho contra EDUARDO MAC ENTYRE. Ejecución de hipotecas". se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mac Entyre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio y en el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor de oficio con quien se intentará la conciliación y se seguirá la causa. Y a sus efectos se hace esta publicación, por el término de ley. — Mercedes, Marzo 16 de 1937. — Juan R. Irisarri Actuario.

$14.40 Mz.19-2294-v.my 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — El infrascripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NIEVES BONTI; citándose a los interesados en ella, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Dolores, Marzo 18 de 1937.— Eduardo Inocencio Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 Ab.8-2744-v.ab.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JUAN HILARIO MOYANO, llamándose por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho, a fin de que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Dolores, Marzo 14 de 1937. — Eduardo J. Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 Ab.2-2509-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA CUADRO ALVES DE DOS SANTOS, o DEOLINDA CUADROS DE SANTOS, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$.525 Ab.7-2712-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA PAULINA SEGOVIA DOS SANTOS DE CAMPISTRON o SATURNINA SEGOVIA DOS SANTOS DE CAMPISTRON, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 27 d 1937. — Julio Maia, Actuario.

$5.25 Ab.7-2713-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA MORA DE MENDEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Ab.7-2714-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que en autos "PEDRO CUNHA y MAGDALENA PEREIRA. Sucesión (incidente de rectificación de partidas)", se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe "10302. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1936.— Visto este incidente, sobre rectificación de partidas, promovido por don Gregorio Santos Rodríguez, en los autos sucesorios de Pedro Cunha y Magdalena Pereira; Resultando: 1.o Que el gestionante expresa que en la partida parroquial del matrimonio de don Pedro Cunha con doña Magdalena Pereira, en la partida parroquial del nacimiento de Pedro Cunha, en la de defunción de María Magdalena Pereira, en la de nacimiento de Francisco Cunha, en la de nacimiento de Isabelino Cunha, en la de nacimiento de Inocencio Cunha y en la de nacimiento de Enrique Cunha, existen los errores que indica en su escrito de fojas 11; ofrece prueba de los extremos invocados, y solicita la rectificación de dichas partidas, en la forma que expresa; 2.o Que se recibió la información ofrecida de fojas 18 a 19, o sea la declaración de los testigos Evaristo Gutiérrez y Juan Rivero; 3.o Que se hicieron las publicaciones de edictos, según consta en los diarios agregados de fojas 32 a 35; 4.o Que el Ministerio Público no se opone a las rectificaciones solicitadas. Considerando: 1.o Que la información producida, consistente en la declaración de los testigos que no fueron tachados, debe considerarse legalmente, como suficiente para justificar los extremos invocados en esta gestión: 2.o Que hechas las publicaciones, nadie se presentó a impugnar a oponerse a dicha gestión. Por estas consideraciones y lo dictaminado por el señor Fiscal, se resuelve: Decretar la rectificación de las partidas indicadas en el resultando 1.o, en la forma expresada en el escrito de fojas 11. Hágase la publicación pertinente, expídanse los testimonios o certificados que se soliciten y, tasadas y satisfechas las acrecidas que hubieren, archívese, haciéndose los desgloses y entregas que correspondan. — Atilio Pigurina Vivas. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Atilio Pigurina Vivas, en Tacuarembó, a siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Doy fe: Julio Maia". Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$ 23.25 Ab.7-2711-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al heredero Feliciano La Torre, conocido también por Plinio La Torre, la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA LA TORRE y LEANDRA BALLESTERO DE LA TORRE, citándolo para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1937 — Julio Maia, Actuario.

$7.20 Mz.18-2102-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERNANDEZ DE REZENDE o JUANA F. DE REZENDE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$6.70 Mz.18-2111-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lisandro J. Suárez, apoderado de los sucesores de Jacinta Miraballes de Corbo, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de estado Civil: A) En la partida de casamiento de la causante doña Jacinta Miraballes aparece el nombre del cónyuge como Agustín Miraballes, siendo el verdadero Agustín Corbo Miraballes. B) En la partida de nacimiento de Jacinta Angela Corbo Miraballes, aparece el apellido del padre como Miraballes, siendo el verdadero Corbo Miraballes. C) En la partida de nacimiento de Inés Corbo, el padre aparece como Agustín M. Corbo, debiendo substituirse por Agustín Corbo Miraballes; y D) En la partida de nacimiento de León Corbo, aparece el padre como Miraballes Corbo, debiendo invertirse los apellidos. A los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres,

Marzo 31 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$10.50 Ab.6-2632-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de BRISA MENDEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.31-2411-v.ab.10.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EDUARDO PEROTTI CORRADI

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921 número 240, serie "27", a cargo de MARIA GIMENA DE BLANCO y otro, el próximo día 28 de Abril, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos, ($ 4.450.00), un terreno y mejoras sito en Colón, novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento diez mil ochocientos veintinueve, señalado con el número siete en el plano del ingeniero M. Petit García de Zúñiga de gosto de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de seiscientos dieciocho metros cincuenta y un decímetros, deslindado: diez metros de frente al Norte a la calle Carve número cinco mil seiscientos cuarenta y tres, entre la avenida General Eugenio Garzón y la calle Arbol, distante el punto medio de su frente, ciento treinta y un metros sesenta y siete centímetros de la esquina formada por la calle y avenida nombradas en primer término; diez metros cincuenta y dos centímetros al Sudoeste, lindando con la sucesión de Rovira Carve; sesenta y tres metros noventa y seis centímetros al Este, con el solar número ocho; y sesenta y un metros al Oeste, lindando con el solar seis. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, cuya base se ha establecido de conformidad con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, que le faculta para rebajar hasta en un 40 o|o, la base del primer remate; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, al funcionario que representa al Banco, en el acto del remate; C) Que respecto a la finca a venderse, no existe registrado contrato de arrendamiento; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente en el término de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio; E) Que el pavimento está pago, no existiendo caño colector; F) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecutta esta hipoteca, el 30 de Enero próximo pasado, es: Saldo del Préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay $ 5.456.19. En efectivo: $ 1.794.32 más gastos por publicaciones y costas; G) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo, como préstamo común, la deuda hipotecaria en Títulos hasta la suma de tres mil doscientos cincuenta pesos ($ 3.250.00), debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la esrituración: H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las Oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.8-2787-vab.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
JOSE LUIS FIALO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 24 serie "Efectivo", a cargo de MAURICIO PETIT DE LA VILLEON, el próximo día 20 de Abril a las 15 horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala números 1477|79, el martillero don José Luis Fialo venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ocho mil trescientos setenta pesos ($ 8.370.00): Un terreno y mejoras sito en la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número quinientos treinta y tres, compuesto de tres fracciones que encierran en conjunto una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros tres mil novecientos veinte centímetros deslindados así: la primera fracción es parte del solar seis de la manzana ochenta y seis, tiene seiscientos ochenta y siete metros veinte decímetros de superficie, con dieciséis metros de frente al Sudeste a la calle La Paz, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Nordoeste, lindando por este viento, por el Este y por el Nordeste, con el señor Gravina, y por el Sudoeste y Oeste, con Arturo Semería. La segunda fracción es parte del solar tres de la manzana ochenta y seis, tiene trescientos cuarenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros sesenta centímetros de superficie, con doce metros de frente por veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de fondo, lindando: por un lado con el solar seis, propiedad de Gravina; por otro, con la sucesión de Guillermo Semería; por otro, con más terreno del nombrado Gravina, y por otro, con Pedro Biglietti. La tercera fracción es parte del solar cuatro de la manzana ochenta y seis y tiene doce metros de frente a la calle Ituzaingó, edificio número doscientos ochenta y nueve, entre las calles Treinta y Tres Orientales y La Paz por veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de fondo, lindando: por un lado, con Pedro Biglietti, y por otro, con la viuda de Marichal. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto de la subasta; C) Que respecto a la finca a venderse no existe registrado contrato de arrendamiento; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamnete dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el préstamo hipotecario que se ejecuta se efectuó en moneda nacional oro sellado, adeudándose al día del remate $ 8.213.35, más gastos por publicaciones; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo la deuda hipotecaria referida hasta la suma de seis mil seiscientos siete pesos cincuenta y tres centésimos ($ 6.607.53), compuesta por $ 5.917.36 por saldo del préstamo y $ 690.17 en deuda consolidada, debiendo abonar la diferencia hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración: G) Que según nota puesta en los títulos el inmueble deslindado soporta un segundo gravamen hipotecario a favor de la razón social "Henry Caullier", constituído en Setiembre 8 de 1931, ante el escribano Pagouapé; H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Juan Rodrguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.31-2436-v.ab.10.

.RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: 'Ramón Fraga contra JUAN PUIG. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitres de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Raúl R. Ralla, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en el paraje conocido por Punta Carreta, 18.a sección de este Departamento, empadronado con el número 106752, señalado con el número setenta y uno en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, en Diciembre de 1921, compuesto dicho solar de una superficie de 304 metros, con 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Parva Domus, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el número 2428; 32 metros un centímetro al Nord-Este, limítrofe con el solar 72; 32 metros al Sud-Oeste, confinando con los solares 70, 100 y 101: 9 metros al Sud-Este, lindero con el solar 99. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que en caso de que el mejor postor no consignara de inmediato el imprte de ese 10 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de las acciones que contra él correspondan. 3.o Que será de cuenta del comprador, lo que se *adeude el día de la escrituración*, del inmueble adjunto de esta ejecución por concepto de pavimento, cordón, medianrías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. 5.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y de venta y certificados serán de cuenta del comprador. — Montevidei, Marzo 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Rincón 737. U.T.E. 87-526.

$ 36.00 Ab.9-2843-v.Ab.-23.

ALBERTO TORRE
REMATE

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección en los autos Jesús Miguens con JOSE MAGGIO, Incidente por costas", 1 gran heladera roble para bar, 1 mostrador roble 4 puertas y 3 vitrinas roble con cristales. El viernes 16 del corriente a las 17 horas en el lical calle Sarandí 432, donde se exhiben desde ya.

$ 4.20 Ab.9-2839-v.ab.16.

CARLOS MARIA PERICHON
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicióndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA CRENNA DE ANDREOLETTI", se hace saber al público que el día veintiséis de Abril próximo a las horas que, más abajo se establecen y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Carlos María Perichón, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, los siguientes bienes: Primero: A las quince horas, con la base de $ 4.600.00, la finca padrón número 70178, ubicada en la Unión, en este Departamento, consistente en el terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, componiéndose el terreno que hace la figura de un martillo con mucha irregularidad por el costado Noreste, de un superficie de quinientos veintiocoho metros más o menos, y el perímetro mide once metros, 39 centímetros poco más o menos, de frente al Sudeste a la calle Joanicó; trece metros 22 centímetros en el fondo al Noroeste, lindando con don Pedro Recard: en esa parte parte 8 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la calle Porvenir: por el costado Sudoeste tiene 46 metros 85 centímetros y por el costado irregular Noreste, por donde linda con doña Manuela Alcain, mide: una línea que arranca de la calle Joanicó hacia el fondo cinco metros 15 centímetros, después un martillo entrante de 99 centímetros de ancho por 9 metros 73 centímetros de largo: enseguida otra línea que va sobre la propiedad lindera de dos metros 75 centímetros; inmediatamente otra línea hacia el fondo de veintiún metros 70 centímetros de largo y a su terminación otra línea hasta la calle Porvenir, de 4 metros 30 centímetros. Segundo: A las dieciséis horas, con la base de $ 1.900.00: la finca empadronada con el número 18717, ubicada en la manzana 886 de esta ciudad, compuesta de 6 metros 16 centímetros de frente al Sud a la calle General Pagola, por 10 metros de fondo al Norte, que por ser esquina son de frente al Este a la calle Defensa número 2051, lindando al Norte con el solar 19 y al Oeste con Pedro Spina, encerrando un área de 61 metros 60 centímetros. Tercero: A la hora diecisés y treintta, con la base de $ 4.600.00: La propiedad empadronada con el número 34943, ubicada en el barrio José Pedro Ramírez de esta ciudad, compuesta de 292 metros 54 decímetros cuadrados, con 6 metros 39 centímetros de frente al Oeste a la calle Diego Lamas número 1 antiguo, y por formar esquina en el extremo Sud, tiene 3 metros 23 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Pereira; 34 metros 36 centímetros de largo o sean de fondo por el costado Norte, por donde linda con doña Ana Lavagnino; 31 metros 99 centímetros por el costado Sud, lindando con Manuel Cabrera y 8 metros 59 centímetros en el Este, confinando con Luis Eduardo Andreoletti. Cuarto: A las diecisiete horas, con la base de $ 5.500.00: La finca padrón número 31347, de este Departamento, cuyo terreno abarca 324 metros 39 decímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la calle Juan Benito Blanco número 1073, entre las calles Ramón Massini y Guayaquí, por 30 metros 212 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con Carlos Alberto Platero, por el Norte con Antonio Ferreira Díaz y por el Sud con Carcaño, Facio y David Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez po. ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que las cuentas de afirmados, caño colector o saldos de ellas que se adenden, serán de cuenta de los compradores, así como los gastos de las *escrituras, certificados* etc. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 2[illegible] de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$75.00 Ab.8-2786-v.ab.24.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Banco de la República (sucursal Aiguá) contra la sucesión de LU[illegible]DINO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que día veintinueve de Abril próximo de la hora catorce a las catorce y treinta, se procederá a la venta al mejor postor, en almoneda, por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles de propiedad de la parte demandada: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene y contuviere, ubicada en Aiguá, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número tres mil cincuenta y seis, de trescientas ochenta y dos hectáreas cinco mil novecientos doce metros noventa y ocho decímetros cuadrados, según título, y según plano del agrimensor don Amancio D. Mazzoni de Abril de mil novecientos treinta, de trescientas ochenta y dos hectáreas dos mil doscientos setenta y un metros noventa y cuatro decímetros cuadrados lindando según el mismo, al Norte, señor Graña y la Sierra de los Minuanos, divisoria con don Juan Sosa: al Este, don Pascual R. Farina y el arroyo Aiguá divisorio con Alejandro Presa, y al Oeste, con Victoriano Rodríguez. Otra fracción de campo, con las mejoras que contiene y contuviere, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior, padrón tres mil veintitrés, compuesta según título, de doscientas once hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, de treinta y treinta y uno de Mayo de 1936, de ciento setenta y nueve hectáreas cinco mil novecientos veinticinco metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando, según el mismo al Norte Ramón Muniz: al Oeste, Manuel Rubianes, Carolina Acuña y Lorenzo Jáureguy: al Sur, el arroyo "El León": y al Oeste, el mismo arroyo y Ascensión Muniz de Cal. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: que se mantendrá la puja en el acto de la almoneda mientras hayan postores que mejoren la oferta, oyéndose posturas aún vencidas la hora, siempre que fueren continuadas; que los gastos de escrituración certificación honorarios, contribución inmobiliaria y lo que pudiera adeudarse por medianerías u otras cargas que directamente recaigan sobre los inmuebles a venderse; serán de cuenta del comprador y que los títulos de propiedad referentes a dichos inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 918 del Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, Marzo 15 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$53.00 Ab.7-2679-v.ab.23.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Caracoch y otra, hoy sus sucesiones contra Pedro J. Pastorino. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Abril a las 11 horas en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno de chacra empadronada con el número 963, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones y compuesta según título de una superficie de 7 Hts., poco más o menos y según plano de mensura levantado por el agrimensor José P. Astigarraga en Agosto de 1923, de una superficie de 5 Hts. 288 mets. 7050 ctms., que se deslindan así: 182 mts. 10 cmts. en el Norte, donde linda con José P. Brian; 185 mts en el Sur, lindando con Jorge Sienra; 303 mts. en el Este, lindando con Jorge Sienra y José Brian; y 298 mts. 90 cmts. lindando con el mismo Jorge Sienra, camino vecinal por medio que va de Pando a Santa Rosa. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1937 — C. Walter Balleta Actuario.

Informes: Misiones 1489, escritorio 1.o.

$39 60 Ab.3-2528-v.ab.23

LATORRE YEREGUI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Prim[illegible] en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella dictado en los autos "María Elvira Ortiz de Catalá con SOCIEDAD GONZALEZ y SOSA (hoy en quiebra). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 19 de Abril próximo a las 15 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Latorre Yéregui, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada con el número 75281, situada en Maroñas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa y compuesta de 1026 metros con 93 decímetros, con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Saint Bois; al Nordeste, en dos líneas quebradas limita con más terreno del señor Se:jas; y al Nordoeste mide 8 mts. 70 cmts. al Sudoeste; 91 mts. 20 cmts., confina con terreno del deudor. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador el pago del pavimento, cordón y vereda; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$26.00 Ab 5-2631-v.ab 19.

MARIANO BRITO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección en autos "Dirección General de Impuestos Directos con ISAAC DOLFINE", rematará el día 12 del corriente a las 14 horas, al mejor postor, en el camino Castro 26: 1 calentador de desinfección "Orlando"; 3 sillones giratorios "Koken"; 4 toilets; 3 espejos y 1 vitrina, que se exhiben en ese local.

$4.50 Ab.2-2522-v.ab.12.

MARIANO BRITO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección en autos "Miguel Labat con ISAAC DOLFINE", rematará el día 12 del corriente a las 14 horas, al mejor postor, en el local camino Castro 26, lo siguiente: 3 vitrinas, 1 toilet con 8 cajones, 2 tulipanes, artículos para hombres, frascos perfume y efectos de peluquería que se exhiben en dicho local.

$5.40 Ab.2-2523-v.ab.12.

JUAN PEROLO
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "Banco de Crédito contra Francisco Peratto y Gertrudis Deolinda Dandreis de Peratto. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintidós de Abril próximo y a las horas que se indican a continuación y en el lugar de sus ubicaciones respectivas, se procederá por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) A las dieciséis horas. Una fracción de terreno, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, forma parte del inmueble empadronado con el número 43436, situado en la 16 sección judicial de este Departamento, paraje del Paso de la Arena, señalado en el plano levantado por el agrimensor Andrés C. Martinelli, en Julio de 1931, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas, el diecisiete del propio mes y año, con el número 1, y se compone de dos hectáreas, seis mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, que se deslindan así: ciento veinte y cinco metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sudeste, al camino de Los Reyes; doscientos diez metros setenta y dos centímetros al Sudoeste, linda con Juan Lacabanne: ciento veinte y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros al Noroeste, con Julio Gori y Brígida de Laón, y doscientos diez metros cincuenta y cinco centímetros, al Noreste, con la fracción número dos del citado plano, de los señores Angel y Antonio Scorza: B) A las 16 horas 30 minutos: Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronada con el número 78942, situado del otro lado del Paso del Molino, 20.a sección judicial de este Departamento, señalada en el plano levantado por el agrimensor Juan Cima, en Marzo de 1913, con el número tres, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas el día 6 del propio mes y año, se compone de mil ochocientos diecisiete metros cuarenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: dieciocho metros noventa centímetros de frente al Sudeste al camino Colón, hoy avenida General Garzón, señaladas sus puertas de entrada con los números 233 y 235, noventa y seis metros cincuenta centímetros al Nordeste, linda con Angel Canessa: veintiún metros treinta centímetros al Noroeste, con Rufino López, y noventa y cinco metros setenta centímetros al Sud, con la fracción número dos de Francisco Peratto. C) A las diecisiete horas: Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada próxima al puente de Las Duranas, 12.a sección judicial de este Departamento, se compone de doce metros dos centímetros de frente al Oeste, al camino Suárez, señaladas sus puertas con los números 335 y 337, entre el camino Reyes y Millán, igual extensión al Este; treinta y un metros noventa y cinco centímetros de fondo en la línea Norte y veintinueve metros cuarentidós centímetros en la del Sud, otra fracción de terreno lindera a la anterior, compuesta de cinco metros quince centímetros de frente al Oeste, al citado camino Suárez, treinta y un metros noventa y cinco centímetros al Norte, linda con la anterior fracción; treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros al Sud, confina con los hermanos Lapuente y cinco metros quince centímetros al Este. Estas dos fracciones empadronadas con el número 57682, miden en conjunto diecisiete metros diecisiete centímetros de frente al Oeste, al camino Suárez; treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros al Sud, linda con Juana Lapuente de Lavalleja; diecisiete metros diecisiete centímetros al Este confina con Emilio Lapuente y treinta y un metros noventa y cinco centímetros al Norte, con Lapuente hermanos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos de escrituras, y certificados, serán de cuenta de los compradores, lo mismo que el pavimento y saneamiento si se debieran, salvo que el comprador sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución: 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público

$102.00 Ab 2-2504-v.ab.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
REMATE

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de texto turno doctor Atilio C. Brignole, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra ANTONO LOPEZ OSUNA, ejecución de hipoteca", se hace público, que el veintiséis de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble siguiente: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 56325 situado en Bella Vista, 14 a sección judicial de este Departamento, compuesto de doce metros veintiséis milímetros de frente al Sur a la calle San Ramón: señalada su puerta de entrada con el número 879; por sesenta y un metros noventiséis milímetros de fondo, lindando al Norte, con Carlos M. Aguiar; al Este y Oeste, con los sucesores de don José María Delgado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos de escritura y certificados, lo mismo que el pavimento y saneamiento si se debieren serán de cuenta de los compradores, salvo que este sea el Banco ejecutante, en cuyo caso será de cargo de la ejecución: 3.o) Se hace constar que el martillero fué designado por la parte: 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$37.40 Ab.7-2717-v.ab.26.

JOSE CHAO PIETRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JACINTA EMILIA OLIVERA. Incapacidad" se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Chao Pietra, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, y sobre la base de $ 7.500, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la Aguada, manzana número 349 de la novísima ciudad de Montevideo, compuesto de 122 metros, 69 decímetros cuadrados, midiendo 7 metros 65 centímetros de frente al Sud a la calle Miguelete por donde tiene designada la puerta con el número 1639 (antes 248) en-

tre las calles Magallanes y Gaboto, distando de esta última 10 metros 744 milímetros, 4 metros 7 centímetros al Norte por donde linda con Roque Cheres; 20 metros 76 centímetros al Este, lindando con los señores Nicolás Bordone y Salvador Sánchez y 21 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Santiago Seoane. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o. Que el importe de la comisión del remate del 1 o|o así como los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.6-2657-v.ab.22.

ESTEBAN CARLOS BARDIER
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra KOSTESKUI VICENTE. Juicio ejecutivo. Hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo a las dieciseis horas y en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Esteban Carlos Bardier, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un terreno y lo en él construído, sito en el "Cerrito de la Victoria", duodécima sección judicial, hoy vigésima segunda de este Departamento empadronada con el número setenta y siete mil seiscientos treinta y dos, señalado con el número ciento trece en el plano levantado el veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, por el agrimensor Juan Mier, compuesto según títulos de una superficie de quinientos diez metros veinte decímetros y según plano, de quinientos doce metros veinte decímetros que se deslindan así: Diez metros de frente al Noreste a la calle Santa Ana, antes Colonia, entre el camino Burgues y la calle Ortiz de Zárate: Once metro cuarenta centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad de la sucesión Pollero; cincuenta y tres metros noventa y ocho centímetros al Sudeste con el solar ciento doce y cuarenta y ocho metros cuarenta y seis centímetros al Noroeste con el ciento catorce y ciento dieciséis. Se previene: Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas de la institución ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 271 serie "26"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, previamente al acto del remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto del inmueble objeto de ejecución, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate si así no lo hiciera; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 3.er piso. — Montevideo, 30 de Marzo de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.335.11, cantidad formada por la suma de $ 2.038.18, saldo del préstamo en títulos más $ 296.93, importe de la deuda consolidada. Escritorio del martillero: Florida 1470.

(Cuenta corriente) Ab.6-2639-v.ab.21.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Campo en el Departamento de Rocha.

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Francisco Vilaró Emilio Fontana y otros con ILIODINA FAUSTINO CORREA y ORESTES GRANESE. Ejecución de hipoteca", el día veinte de Abril próximo a las dieciséis horas, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado e tal\rascripto Escribano procederá a vender en remate al mejor postor y sin base: Una fracción de campo con todas sus accesiones naturales e industriales, empadronada con el número 3974, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, paraje conocido por Rincón de los Ajos, con una superficie de 842 hectáreas, 5234 metros 9150 centímetros que lindan con Hilario Faustino Correa, Juan W. Correa, Iglantina Faustino Correa y con el Rincón de la Paja. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de remate, propaganda, impuestos, comisión legal del rematador, así como las escrituras, cancelaciones y certificados serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$38.00 Mz.20-2221-v.ab.20.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra JUAN MANUEL NIN FRIAS (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente bien: La propiedad empadronada con el número treinta y un mil cincuenta y tres, o sea, un solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano suscrito por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Mayo de mil novecientos quince, de trescientos cincuenta y tres metros cuarenta y seis decímetros deslindados así: diecisiete metros setenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Massini, entre las de Pedro F. Berro y Veintiséis de Marzo, por donde el edificio tiene el número tres mil doscientos setenta y siete; diecinueve metros ochenta y ocho centímetros al Nordoeste, lindando con Alejandro Beisso; diecisiete metros setenta centímetros al Nordeste, lindando con propiedad del mismo señor Beisso y Pedro Visconti, y veinte metros siete centímetros al Sudeste, lindando con José Barreiro. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas de la Institución ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca 990 serie "26"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de que no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate: E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que otorga el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 7.843.84 saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2442-v.ab.16.

PLINIO ORIBE
JUDICIAL

Casa en Capurro. Base: $ 2.200.00.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "TERESA ROSSI DE CONTINOTTI. Sucesión" se hace saber al público que el día 16 de Abril del corriente año, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del reavalúo practicado en autos por la Dirección General de Avalúos, que es de $ 2.200 00, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado próximo al Paso del Molino, 14.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 8 en el plano levantado en Diciembre de 1899, manzana letra F y compuesto de una superficie de 217 metros 40 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a calle pública denominada hoy República Francesa, por donde se señala su puerta con el número 45; 25 metros 24 centímetros al Suroeste, confinando con el solar 9; 25 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 7, y por el Nordoeste, con don Félix Buxareo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, y títulos depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$27.30 Ab.1.o-2432-v.ab.15.

FELIPE S. RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José A. Etchechury y otro contra MARIA JACINTA VIGNOLE. Cumplimiento de contrato", se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Felipe S. Rodríguez, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de $ 776.32, los derechos que puedan corresponder a la señorita María Jacinta Vignole a la escrituración del inmueble empadronado con el número 2373, situado cerca del arroyo Pedrera, próximo al pueblo San Jacinto, 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 81 h.s 0372 mts. 72 dec.2, que se deslindan así: por el Este, 818 metros, lindando con campos de Celestino Rodríguez, Mateo Pintos, Sinforiano La Cruz y parte con camino vecinal a la Estación La Pedrera: por el Sur, linda en 1167 metros con el camino vecinal a la Estación La Pedrera: por el Oeste, linda en 836 metros 85 centímetros, con camino vecinal de 17 mts.: al Norte, linda con una línea de 300 mts. que parte de Oeste a Este, con campo de Juan Pérez; del fin de esta línea parte otra recta de 261 mts. y corre de Norte a Sur, lindando con la fracción número 7, de don Eugenio Garrido: del fin de esta línea parte otra recta de 861 mts. 40 cents., que corre de Oeste a Este, lindando también con la mencionada fracción de Eugenio Garrido. Se previene: 1.o Que los derechos que se enajenarán surgen de la escritura agregada de fojas 3 a 5 de los autos mencionados y de las sentencias dictadas en el mismo expediente; 2.o Que el comprador tomará a su cargo el pago de un préstamo hipotecario que grava el bien descrito por la suma de diez mil pesos, los intereses devengados a partir desde el 18 de Junio de 1928 hasta el día de la escrituración, y las planillas de contribución inmobiliaria por los años 1928 también hasta el día de la escrituración. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz.13-1926-v.ab.12.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CELIA FERNANDEZ ECHENIQUE DE LOGALDO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos, ubicado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento seis mil cuatrocientos veinte (parte), designado con el número uno en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Febrero de mil novecientos veintisiete y compuesto de una superficie de ciento setenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros que se deslindan así: siete metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle Tacuarí, entre las de Brito del Pino y la avenida España, distando el punto medio de su frente tres metros noventa y dos centímetros de la esquina de la avenida España; veintinueve metros treinta centímetros al Sudeste, lindando con propiedad de Federico Devoto; ocho metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste, lindando con Juan Martínez y veinte metros cincuenta y cinco centímetros al Nordoeste,

confinando con el solar dos del plano citado. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana 1007 serie "26"); B) Que el Banco ejecutante está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al inmueble a subastarse, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate en el caso que tal no hiciere; E) Que el bien a subastarse soporta un segundo gravamen hipotecario a favor del señor Tomás Ramos, según nota puesta al pie del título, de fecha Enero 31 de 1928, autorizada por el escribano Cardozo; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que otorga el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 7.969.86, cantidad formada por la suma de $ 5.602.84, saldo del préstamo en títulos más $ 2.367.02, importe de la deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2443-v.ab.16.

ORESTE CHIARLONE
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República contra CAROLINA E. RIBEIRO DE NUNES. Ejecución de hipoteca" el día 30 de Abril del corriente año, a la hora 10 y 30, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, en esta ciudad, el martillero señor Oreste Chiarlone, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de aquel Departamento, empadronada con el número 1170, edificada en terreno que, según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, de Agosto de 1903, tiene un área de mil ciento ochenta y tres metros, noventa y seis decímetros y cincuenta y dos centímetros cuadrados, con 26 metros 64 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Queguay; 27 metros 41 centímetros al Este, lindando con José F. Aramburú, 43 metros 81 centímetros al Norte que, por formar esquina son también frente a la calle Charrúa, e igual extensión al Sur, lindando con la sucesión de Juan Belisario Nunes (antes Picardo). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en poder del infrascripto Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, incluso ratificación de oferta, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, caño colector u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderse, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

Informes: T. Narvaja 1537.

$63.00 Mz.12-1901-v.ab.28.

MANUEL A. FAVILLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay con TOMAS GOMEZ. Hoy su sucesión. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Abril próximo a las quince horas y en la puerta de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Manuel A. Favilla, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente bien: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número quinientos doce, situada en las puntas del Yerbal Grande, cuarta y quinta secciones judiciales del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de ochocientos treinta y siete hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas y treinta y cinco decímetros que lindan: Por el Norte, Bernardo Silva; por el Sur, Ceferina Esnal de Almandoza, Juan Almandoza y Luis Delgado; por el Este, sucesión Santiago Martínez, Anita Ramírez y Aníbal Bento y por el Oeste, Antonio Bentancour y Baltasar Cardozo. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural número 249-Serie "Z"; B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, serán de cargo del comprador; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, adivirtiéndose que se prescindirá de su oferta y se continuará el remate en el caso que no hiciere dicha consignación; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 6.o piso; F) Que el rematador designado, fué propuesto por la parte ejecutante. — Montevideo, Marzo 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

Nota importante: Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco ejecutante, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 19.739.22, cantidad formada por la suma de $ 14.739.22, saldo del préstamo, más $ 5.000.00 de deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Mz.30-2121-v.ab.26.

JUAN ROLDOS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ALBERTO S. CORREA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Juan Roldós, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes: Dos fracciones de campo situadas en Cebollatí, costa de la Laguna Merim, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, que tiene en conjunto, según título, una superficie de cuatrocientas setenta y cinco hectáreas seis mil quinientos treinta y seis metros y, según plano que se expresa a continuación, tienen una superficie total de cuatrocientos ochenta y tres hectáreas cuatro mil trescientos veinte metros, estando señalada la primera con el número uno en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos veintisiete por el agrimensor Facundo P. Machado y compuesta de una superficie de ciento noventa y ocho hectáreas tres mil quinientos veinte metros, deslindada así: al Norte y Sur, sucesión de Braulia C. de Correa; al Este, camino vecinal por medio, con la fracción uno A, que se deslindará en seguida, y al Oeste, con Gregoria Ferreira de Techera. La segunda fracción, ubicada en el mismo paraje que la anterior, indicada con el número uno A en el plano antes referido, se compone de una superficie de doscientas ochenta y cinco hectáreas ochocientos metros, lindando: al Norte, con la referida sucesión de Braulia C. de Correa; al Este, con la fracción dos, de José B. Correa; al Sur, con campos de Jesús y Alejandrino Fernández, y al Oeste, camino por medio, con la fracción antes deslindada. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural número 330 serie "27"), B) Que la institución acreedora está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse, por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si así no lo hiciera, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 8.000.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Mz.20-2212-v.ab.22.

TOSCANO Y OSORIO
JUDICIAL

Casita de material en Belvedere. Base: $ 1.538.33, el 10 de Abril a la hora 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, en el expediente "FAUSTINA NATES DE SOLECIO, BENITO SOLECIO NATES y PABLO SOLECIO. Sucesiones", se hace saber al público que el día 10 de Abril próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Raúl Osorio, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate público y al mejor postor y sobre la base que ahora se fijará, el inmueble que se describe: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 94881, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de seiscientos metros cuadrados deslindaods así: doce metros de frente al Sur a la calle Progreso (hoy Iglesias), por donde su entrada está señalada con el número 178, igual extensión al Norte, lindando con los solares 7 y 8; al Este, en cincuenta metros con los solares 21 y 25; y al Oeste, en la misma extensión con el solar número 19. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor de la suma de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 1.538.33), que es la base fijada de acuerdo con la tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados por el término legal. — Montevideo, Marzo 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Toscano y Osorio, Buenos Aires número 375.

$28.60 Mz.20-2295-v.ab.10.

RICARDO GONZALEZ BARBOT
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Martín Oyhenart con CARLOS ANTONIO CONSTANTINI. Ejecución de hipoteca. Lo. 30. Fo. 306. N.o 1275", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (Montevideo), se procederá por el martillero Ricardo González Barbot, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Parte del padrón número 5732 del Departamento de Cerro Largo, constituído por una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José Villamil y Leiras, d. Abril de 1927, ubicada en la 2.a sección judicial y compuesta de noventa y dos hectáreas, seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros que lindan: por el Noreste, recta de mojones dividiendo de la fracción número 6, de Luisa Abad; por el Sudoeste, otra recta dividiendo de campos de Procopio Suárez; por el Sudeste, una recta de mojones dividiendo de la fracción número 1, de Tomás Neira, y por el Nordoeste, una recta alambrada dividiendo con Leoncio Olmos. B) Una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la costa del río Yaguarón, empadronada con el número 2354, compuesta de una superficie de ciento sesenta y tres hectáreas, ocho mil novecientos treinta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, lindando: por el Norte y Este, el río Yaguarón; al Sud, una línea recta amojonada con las sucesiones de Piñeiro y Martínez; y al Oeste, la sucesión de Felisbina Ramos de Carvalho; C) Una fracción de campo situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 4373, compuesta de trescientos cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos seis centiáreas dentro de los siguientes límites: por el Nordeste y Este, una línea amojonada compuesta de doce rectas, dividiendo con Marficia N. Fernández de Alaniz, Cloreto Alaniz, Virginia Suárez, Luciano Alvarez, Máximo Medeiros, sucesión de Marceliano Alaniz, Josefa Pérez, Manuela Varela de Castro y Alberto Moullin; por el Sur, línea recta amojonada dividiendo con campo de la sucesión de Sebastián Aulindo Da Fonseca; por el Sudoeste, el arroyo Ceibal; por el Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas amojonadas, dividiendo con la fracción que se deslinda a continuación y con la sucesión de Juan José Cabeda; por el Nordoeste, una línea amojonada compuesta de tres rectas y el arroyo Vichadero, separando de campos de propiedad del Estado y sucesión de Juan José Cabeda, y por el Norte, el mismo arroyo Vichadero; D) Una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 1469, fracción que linda con la descripta

en la letra "C", compuesta de una superficie de ciento tres hectáreas tres mil metros cuadrados, lindando: por el Norte, una línea quebrada compuesta de seis rectas amojonadas separando con la sucesión de Juan José Cabeda; por el Este, la fracción descripta anteriormente; por el Sud y Sudeste, el arroyo Ceibal, separando de campos de Indalecio Pérez, y por el Oeste, el arroyo Ceibal, separando de la sucesión de Ramón Guelmo. Las ventas se realizarán por separado, esto es, lote por lote y en el orden que se han descripto y al mejor postor. Se previene: 1.o Que los compradores deberán depositar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas. 2.o Que los gastos, honorarios, certificados e impuestos de las escrituras de ratificación y de compra correrán por cuenta de los compradores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes de las propiedades a ejecutarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en su examen y estudio. — Montevideo, Marzo 4 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$135.00 Mz.17-2101-v.ab.29.

FRANCISCO MAGALLANES
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno
JUDICIAL

Emilio Raña entre los N.os 2597 y 2611.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim[illegible]ncia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público que el veinte de Abril próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador público don Francisco Magallanes, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en almoneda, del inmueble siguiente: tres solares de terreno, señalados con los números veintinueve, treinta y treinta y uno de la fracción H del "Barrio Paysandú" en este Departamento, compuestos por estar unidos, un área de seiscientos setenta y tres metros noventa y ocho decímetros, que se deslindan así: veinticinco metros de frente al Sureste a la calle Coronel Estomba: veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número treinta y dos: veintiséis metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, confinando con el solar número veintiocho; y por el Noroeste confina con la sucesión Cotelo, cuyo inmueble está empadronado con el número ochenta y seis mil ochocientos siete, según informes recogidos de la Dirección General de Impuestos Directos Se previene: 1.o Que el remate sólo podrá hacerse por propuesta que llegue a las dos terceras partes de la tasación, ascendiendo ésta a la suma de tres mil treinta y dos pesos con noventa y un centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura, el diez por ciento de la misma, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4.o piso); y 4.o que esta venta se decretó en los autos caratulados "Empresa Constructora de Pavimentación con FELIPE DELIO. Cobro de pesos", libro 25, folio 586. — Montevideo. Marzo 10 de 1937. — Alberto Luis Vidal Actuario interno.

Informes: Misiones 1410.

$33.80 Ab.5-2630-v.ab.19.

JOAQUIN J. ROMERO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, ordenado en los autos caratulados "Costemalle y Cía., Raúl contra RICARDO SIEVERS. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su retasa ($ 2.229.58), por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la calle Carlos de la Vega, compuesto de un área superficial de mil ciento catorce metros con ochenta centímetros, con treinta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la nombrada calle Carlos de la Vega y treinta y dos metros con treinta y seis centímetros también de frente a la calle Primer Intendente, por formar esquina; estando empadronado con el número 93362. La propiedad de la referencia se encuentra al costado Nordeste y está señalada con el número 1 en el plano de fraccionamiento respectivo. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del remate, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Informes: calle Juncal número 1363.

$31.50 Ab.3-2552-v.ab.20.

PEDRO A. CARRARA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo
JUDICAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber al público que el día 12 de Abril de 1937 a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y por intermedio del martillero don Pedro A. Carrara, en el local de la calle Cerro Largo número 1000, las mercaderías, mostradores, mesas, estanterías y todas las existencias que se encuentran a la vista del público en el referido local. Dicho remate fué decretado por resolución en los autos caratulados "Secondina Barbano y otros con JOSE SUAREZ. Cobro de alquileres". Se hace esta publicación de acuerdo con lo dispuesto enel artículo 911 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Pedro López Arreseigor, Juez de Paz.

$10.00 Ab.1.o-2431-v.ab.12.

ELADIO F. DIESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en autos caratulados "VICENTE SANCHIS. Quiebra", se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril, a la hora diez y treinta minutos, el martillero designado, don Eladio F. Dieste, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y por ante mí, procederá a vender en subasta pública en las puertas del Juzgado, por precio que exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasación, y al mejor postor, los siguientes inmuebles de propiedad del fallido Vicente Sanchis: 1.o Una fracción de chacra sita en la primera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Pintado Grande" compuesta de 9 hectáreas 200 metros empadronada con el número 1458, la cual fué tasada en la suma de cuatrocientos veintinueve pesos moneda nacional ($ 429.00); 2.o Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje y sección que la anteriormente descripta, compuesta de una superficie de 18 hectáreas, tasada en la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 855.00). Esta fracción está empadronada con el número 2102. 3.o Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, calle Eduardo M. Castro el que está identificado en el padrón de este Departamento con el número 293 Tasado dicho terreno en la suma de quinientos ochenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 588.00). Además el expresado martillero procederá al remate, el mismo día y hora indicados, de todas las mercaderías y útiles de pertenencia del nombrado fallido cuyo detalle luce de fojas diez vuelta a fojas once en el expediente respectivo. Esta venta será al mejor postor y al contado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que por los bienes inmuebles de la referencia no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasación; y C) Que los títulos están en la oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Artigas, Marzo 12 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$45.50 Mz.18-2126-v.ab.19.

ARQUIMEDES CANOSA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Alvaro Macedo dictada en los autos caratulados: "Ramón Delgado con la sucesión de Feliciano de Carmen Delgado. Ejecución de Hipoteca" y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la segunda sección del mismo Departamento, se hace saber al público que el día 23 de Abril próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Arquimedes Canosa, asistido del suscripto y el escribano don Miguel A. Pérez Montebruno, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que forma parte del empadronado con el número 291, sito en la manzana número 55, de esta ciudad, y que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, con una superficie de trescientos metros cuadrados, lindando: al Norte, con Ventura Birriel; al Suroeste con la calle Doctor Antonio Legnani; al Sureste con terreno cuyo dueño se ignora y al Norte, con Ventura Birriel. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en garantía el diez por ciento de la misma; 2.o Que los gastos, impuestos y honorarios de escritura de compromiso, venta y cancelación y certificado de los Registros Públicos, son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados — Santa Lucía, Marzo 17 de 1937. — Juan Carlos Carámbula.

$ 31.50 Ab 7-2718-v.ab.23.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento, en los autos caratulados: "Sucesión de JUSTINIANA VIDAL DE ANZUELA", se hace saber al público que el día veintidós del próximo mes de Abril a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Francisco Mario Méndez asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos pesos del siguiente inmueble dos medios solares de terreno ubicados en esta villa, que forman parte de la manzana número 37, cuartel Norte, con frente a las calles Paraguay y Río Negro, empadronado scon el número 146, compuestos de una superficie total de 1844 metros. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados; B) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate a los efectos legales; y C) Que el saldo del precio se entregará en el acto de la escrituración definitiva, la que deberá hacerse dentro de los treinta días siguientes al remate. — Nueva Palmira, Marzo 31 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$27.00 Ab.7-2736-v.ab.23.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en los autos "Manuel de Castro e Hijos contra JACOBO A. J. VAN HAAEREN. Cobro de pesos", de hace saber el público que el día 14 de Abril próximo a las catorce horas, en el lugar donde se encuentran ubicados, terrenos de la "Zona Franca", por el martillero señor Francisco Mario Méndez asistido del suscrito, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: 1.o Un galpón formado por chapas de hierro sin galvanizar (argentino), armazón de hierro desarmable, 18 metros de largo por 8 metros de ancho, techo a dos aguas. Tasación $ 1.000.00 2.o Una casilla de madera, forrada interiormente de lo mismo, con piso y cielorraso, compuesta de dos piezas. Tasación: $ 200.00; y 3.o Un guinche a vapor, tasación $ 500.00. Se previene: que las ventas son al contado y que se consignará por lo mismo, el importe en el acto de aceptarse la propuesta; que los antecedentes relativos se hallan en esta oficina a disposición de los interesados — Nueva Palmira, Marzo 20 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$18.00 Ab.2-2503-v.ab.13.

ROLAND ABELLA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Adolfo Caorsi contra la sucesión de ANTONIO SALVADOR LAURITO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día diez del mes entrante a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 19 de Abril número 905 por intermedio del martillero don Roland Abella asistido del Actuario y Alguacil ad hoc, se procederá en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones que contiene, situada en la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de doscientos sesenta y seis metros, cincuenta decímetros cincuenta y tres centímetros veinticinco milímetros lindera: por el Norte, veinticuatro metros veinticinco centímetros, con propiedad de Eduardo Piriz: por el Sur, veinticuatro metros cuarenta centímetros, con José García Peityad; por el Oeste, once metros de frente a la calle Zorrilla de San Martín y por el Oeste once metros ciento cuarenta y cuatro milímetros, con Pedro Canabé y María Morales. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en poder del Actuario ad hoc el 10 o|o de garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de los certificados de los diversos Registros

serán de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto ante este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 16 de 1937. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$33.00 Mz.20-2279-v.ab.10.

DOMINGO PASTORINO
REMATE
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida doctor Carlos M. Larghero, dictada en el expediente caratulado Sócrates Justino Mendía contra MODESTO ABELLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés del mes de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero don Domingo Pastorino, asistido del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección de Florida el siguiente bien: dos solares números 6 y 7 de la manzana letra E del paraje y caserío denominado Nico Pérez, según plano levantado por el agrimensor don Ramón Juambeltz el 7 de Marzo de 1903, y las mejoras y edificios que contienen: compuestos de mil seiscientos metros cuadrados (1.600 metros cuadrados) padrón número 568, y lindando al Noroeste, en 40 metros de frente con la calle Uruguay, al Nordeste, con el solar 8, al Sudeste, con el solar número 14, y al Sudoeste, también en 40 metros con frente a la calle Río Negro Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de aceptada su oferta, deberá oblar en poder del Juez comisionado el 10 olo en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de escrituración planillas y certificados, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Nico Pérez, Marzo 29 de 1937.

$30.00 Ab.7-2735-v.ab.23.

JULIO F. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Banco de la República (sucursal San Carlos) contra los sucesores de LEONCIO DIAZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día cuatro de Mayo próximo a las catorce y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Julio F. Martínez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble de propiedad del demandado: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en el Partido Nuevo, segunda sección de este Departamento, padrón 7440, señalada en el plano levantado por el agrimensor don Jaime E. Pou, con los números cuatro y cinco, que por estar unidas forman un solo lote, compuesto de una superficie de noventa y dos hectáreas seis mil ochocientos ochenta y ocho metros, veintisiete decímetros, lindando al Norte, las fracciones números tres y seis, adjudicadas a don Santiago y don Eulalio Cantalicio Díaz; al Sur, arroyo de los Pírez, colindando con los sucesores de don José Díaz; al Este, don Ramón Salgado y al Oeste, don Servando Brito. Se hace constar: que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura de compromiso y de venta definitiva así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, alambrados u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderse serán de cargo del comprador, quien en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, Marzo 20 de 1937. — Blas Ronallo, Escribano Público.

$33.80 Ab.7-2678-ab.23.

ANIBAL AMORIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Banco de la República (Sucursal San Carlos) contra EUGENIO RAMON DIAZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo, de la hora catorce a las catorce y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Aníbal Amorín, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el Partido Nuevo segunda sección de este Departamento empadronadas con los números setecientos siete y setecientos noventa y siete compuestas, la primera de cincuenta y nueve hectáreas, nueve mil ciento cuarenta y ocho centiáreas veinticuatro decímetros, lindando al Norte, Ilinez Gonzálvez; al Sur Servando Brito, al Este, Florio Díaz, y a Ceste, Justa González, Mercedes Díaz de Díaz, Mercedes Ter de Díaz y Nicomedes Díaz; y la segunda, de dieciséis hectáreas, siete mil ochocientas setenta y cinco centiáreas nueve mil doscientos setenta y cinco decímetros, lindando: al Norte, Froilán Díaz; al Sur, Caraciolo Díaz; al Este, camino Departamental, y al Oeste, Ramón Salgado. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle ésta aceptada, advirtiéndose que si así no lo hiciere, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, y que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, alambrados u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre los bienes a venderse serán de cargo del comprador. — Maldonado, Marzo 8 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$34.00 Mz.18-2088-v.ab.10.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Echeverz Francirco R. con los sucesores de JUAN JOSE ACOSTA. Notificación de un crédito hipotecario y ejecución", se hace saber que el día veinte de Abril próximo, a las cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919 se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno situado en la manzana 87 de esta ciudad, padrón 411 y 412, con el edificio de material que contiene y todas las mejoras que le son relativas, cuyo terreno se compone de 44 metros 87 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Wáshington: 44 metros 47 centímetros al Sud, lindando con terreno municipal, y 42 metros 95 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, limitando por el Este, con la calle Guayabos, con la que forma esquina y por el Oeste, con don José Oddone. Se previene que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 17 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$28.50 Ab.1.o-2417-v.ab.17.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "Melogno de Arreseigor Rosa y Juan José Arreseigor con LORENZA BRUM DE GUICHON y ESTHER SIXTA GUICHON DE CASTRO SILVA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día ocho de Mayo próximo de diez a once de la mañana, en las puertas de este Juzgado calle Montecaseros número 919 se procederá por el martillero don Recaredo E. Ugarte, asistido del señor Alguacil y del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Un campo para pastoreo con alambrados poblaciones y demás mejoras que comprende, empadronado en mayor área con el número novecientos cuarenta y dos, situado entre el arroyo Tres Cruces y el río Cuareim, cuarta sección judicial del Departamento de Artigas, y que según mensura practicada en Agosto de mil ochocientos ochenta y siete por el agrimensor don José Princivalle, se compone de setecientas dieciocho hectáreas y ocho mil setecientos treinta y nueve centiáreas y limita: por el Noroeste con una línea recta de dos mil novecientos veinte metros que divide de la sucesión de don Francisco Brazeiro (hoy en parte con el mismo deudor); por el Nordeste, con otra línea recta de mil novecientos dieciséis metros, que separa de doña Clementina Brazeiro; por el Sudeste, con una línea quebrada compuesta de dos rectas de mil quinientos dieciocho metros, una, y de dos mil setecientos ocho metros, la otra que dividen, respectivamente, de doña Adelaida Brazeiro y de doña Delfina Brazeiro de Abreu, y por el Oeste con la cañada del Cortado o Sauce. Se previene que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 17 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$66.50 Mz.31-2407-v.my.4.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en los autos "Nunciato Tirio contra ANGEL y MARIA DEL CARMEN DE GREGORIO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 del mes de Abril venidero, de las 15 a 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Florida número 1133, por intermedio del señor Alguacil ad hoc, con asistencia del señor Actuario Especial, Escribano Juan José Lamas, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno de don Angel De Gregorio, empadronada con el número 2358, compuesta de 5534 metros 610 centímetros cuadrados, con los cercos, pozo, pileta y demás mejoras que comprende, limitando: por el Norte, en una línea de 56 metros 03 centímetros, con don Pedro García y don Antonio Desanto; por el Sud, con la calle Minas, en una extensión de 55 metros 0.65 centímetros, y con doña Luisa De Gregorio de Bustamante en una línea de 1 metro 0.37 centímetros; por el Este, con una línea de 98 metros 20 centímetros, divisoria de don Francisco De Gregorio, y por el Oeste, con dos líneas: una de 50 metros y otra de 48 metros 0.20 centímetros, divisorias, respectivamente, de doña María del Carmen De Gregorio y de doña María Luisa De Gregorio de Bustamante; 2.o Una fracción de terreno de doña María del Carmen De Gregorio, empadronada con el número 2356, con las poblaciones, cercos y cuantas otras mejoras comprende, compuesta de 1844 metros 4870 centímetros cuadrados y que limita: por el Norte, en una línea de 36 metros 0.89 centímetros, con don Antonio Desanto; por el Sud, en una extensión de 36 metros 0.90 cetímetros, con doña María De Gregorio de Bustamante; por el Este, con una línea de 50 metros, divisoria de don Angel De Gregorio, y por el Oeste, en igual extensión, con la calle Entre Ríos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que el producto de la venta es para cubrir el capital adeudado, sus intereses y las costas y costos del juicio; C) Que los gastos de certificados, escrituras y contribución inmobiliaria serán de cargo del comprador; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 13 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$51.00 Mz.31-2408-v.ab.16.

AMERICO FLORIO
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Antonio Pons contra VICTORIANO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 20 del corriente mes de Abril, de la hora 15 en adelante y en el paraje "Constancia" (estancia de don Antonio Pons) se procederá por el martillero don Américo Florio, a la venta por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación de sesenta y nueve cajones de colmenas, las que han sido tasadas a pesos 4.50 cada una. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. — Paysandú, Abril 2 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$10.00 Ab.8-2784-v.ab.19.

GUILLERMO LEVRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictado en los autos "JOSE J. ABRAHAM. Quiebra", se hace saber al público que el rematador don Guillermo Levratto, asistido del señor Alguacil del Juzgado el día 17 de Abril próximo a las 10 horas, procederá en la puerta del Juzgado avenida 18 de Julio número 1224 a la venta al mejor postor y sin base del inmueble empadronado con el número 1999, sito en Sánchez 4.a sección judicial del Departamento compuesto de una finca de material de un salón, seis piezas, otra pieza de material para carnicería y un galpón, pozo de balde, árboles frutales y alambrados en regular estado, y la fracción de campo de pastoreo en que está construída, compuesta de una superficie de dos hectáreas y linda: por el Norte, con camino que conduce al Paso de Porro, al Sud y por el Este con doña Clara Dorotea Ríos de Alzamendi y por el Oeste, con el doctor Alberto Stirling.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, —

Fray Bentos, Marzo 17 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$25.80 Mz.30-2362-v.ab.15.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha se hace saber: Que por auto dictado el 18 de Marzo de 1937 en los autos caratulados: "Nicolás B. Casanyes contra OROSMAN DE LOS SANTOS. Ejecución de hipoteca" se ha decretado el remate del siguiente inmueble: Un terreno solar y sus mejoras, empadronado con el número ciento veintitrés de la manzana número quince de la ciudad de Rocha, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando, por un costado con más terreno de Orosmán de los Santos y con Gaudencio Cardoso, por otro lado con Urioste (antes Isabel Pereira) y por el fondo con solar de la sucesión Jaureguizar. Que dicho remate se llevará a cabo el día 27 de Abril próximo a la hora 16, en el lugar de la ubicación del inmueble, al mejor postor y sin base, por el martillero don José Carlos Riera asistido del Actuario ad-hoc don Evaristo M. Costa y el Alguacil ad-hoc don Osmar Homero Casas. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma: Segundo: Que los impuestos que adeude el inmueble ejecutado, así como lo adeudado por concepto de pavimento, los gastos de escrituras y cualquier otro impuesto que afecte el inmueble al momento de la escrituración definitiva, serán por cuenta del comprador: Tercero: Que los antecedentes y títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1937. — José Miranda, Juez de Paz.

$36.00 Ab.6-2656-v.ab.22.

ANTONIO MAGLIO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "María Luisa Pruzzo de Guglielmone contra CELIA TOMASA ANSO DE VILA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 del corriente mes, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don José Antonio Maglio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles: dos fracciones de chacras unidas, con todas sus mejoras, construcciones plantaciones, alambrados, ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas con los números 4949 y 4950, respectivamente, las designadas con los números 2 y 3 en el plano general de mensura del agrimensor Ramón Estévez de fecha Julio de 1931, teniendo ambas fraccions igual superficie y sus límites particulares e individuales, son los siguientes: fracción número 2: al Norte, avenida Garibaldi: al Este, fracción número 3 de la misma propietaria; al Sud, fracción número 6 de María Pilar Ansó, y al Oeste, fracciones números 1, 4 y 5 de Amalia M. Ansó de Motta, Fermina M. Ansó de Robaina y María del Pilar Ansó. Fracción número 3: al Norte, avenida Garibaldi; al Este, sucesión Angel Molinari; al Sur, fracción número 6 de María del Pilar Ansó, y al Oeste fracción 2 antes descripta. Las dos fracciones mencionadas, forman una extensión de 4 hectáreas, 1.688 metros, 9.126 centímetros cuadrados. Se previene: Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran agregados a los autos antes mencionados; Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Abril 3 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$37.50 Ab.8-2792-v.ab.24.

JOSE ANTONIO MAGLIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: Sucesión de JESUSA RIVAS DE NOVO. Venta de inmueble, se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don José Antonio Maglio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor: Una fracción de terreno con todo lo en él edificado y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 72, segunda sección judicial de esta ciudad, empadronada con el número 1477, dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte, 24 metros 18 centímetros con propiedad de la misma sucesión; al Sur, 29 metros 41 centímetros, sobre calle 19 de Abril; al Este, 13 metros 13 centímetros, con Luis F. Gallino, y, Oeste, 10 metros 40 centímetros con Avenida General Viera, teniendo un área total de 364 metros 1.096 centímetros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 30 de 1937. —Atilio D'Angelo.

$28.50 Ab.7-2785-v.ab.22.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado de 1.a Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "MANUELA ETCHEGOIMBERRY de HITA y otros Venia para vender", se hace saber que el día 28 de Abril entrante y a la hora 14, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, por el rematador don Juan P. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de las siguientes propiedades: 1.o Una fracción de campo y mejoras, situada en la 3.a sección del Departamento, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Marzo de 1923, de un área de 200, doscientas hectáreas 5210 metros y linda: al Noreste en 2338 metros 50 centímetros con Beltrán Ithurralde y en parte con Cañada del Cerro y arroyo Chamizo; al Suroeste en 2961 metros con la fracción 5 hectáreas del mismo plano: por el Sureste con el arroyo Chamizo y por el Noroeste en 484 metros con la fracción 6 H de Américo Etchegoimberry, empadronada con el número 5298 en mayor área: 2.o Otra fracción de campo y mejoras que contiene, en la 3.a sección de este Departamento, empadronada con el número 1564, compuesta de 44 hectáreas 2788 metros que linda: al Noreste con Domingo Etchegoimberry y camino departamental a Flores; al Sureste, Joaquín Ilarraz; al Suroeste y Noroeste con Doroteo Pelaez; 3.o Una fracción de terreno, situada en la 1.a sección del Departamento, señalada con el número 1 en el plano de división, del agrimensor Salvador Mascheroni, de Junio de 1936, de una hectárea 2353 metros que linda: al Norte y Noroeste Arroyito de los Pobladores por medio con la fracción 2 del mismo plano; al Noreste con calle pública de 17 metros; el Sureste en 100 metros con continuación calle 18 de Julio y al Suroeste con el ramal de acceso a la carretera Montevideo-Colonia (en construcción); 4.o Otra fracción de terreno situada en la 1.a sección de San José, señalada con el número 2 en el plano de Mascheroni ya referido, de una hectárea 6286 metros cuadrados, que linda: al Norte con ferrocarril Oeste; al Noreste con calle pública de 17 metros; al Sur y Sureste con la fracción 1 antes descripta y al Suroeste con el ramal de acceso a la carretera Montevideo-Colonia; 5.o Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, situada en el mismo lugar, señalada con el número 3 en el plano, referido de una hectárea 2791 metros y linda: al Norte y Noroeste Arroyito de los Pobladores: al Noreste con calle pública de 17 metros al Sureste con continuación calle 18 de Julio y al Suroeste con calle pública: 6.o Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la 1.a sección de San José, señalada con el número 4 en el plano referido de Mascheroni, compuesta de una hectárea 3689 metros cuadrados, lindando al Norte con ferrocarril Oeste; al Noreste calle pública: al Sur Arroyito de los Pobladores y al Suroeste calle pública; 7.o Otra fracción de terreno y mejoras que contiene ubicada en la 1.a sección de San José, señalada con el número 5 en el plano de Mascheroni, compuesta de una hectárea 2743 metros, linda: al Norte Arroyito de los Pobladores; al Noreste el mismo arroyo y calle pública; al Sureste continuación calle 18 de Julio y al Suroeste calle pública: 8.o Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en el mismo lugar, señalada con el número 6 en el plano de Mascheroni, compuesta de una hectárea 151 metros, lindando: al Noreste con sucesión Celestina Mallada de Arias; al Sur Arroyito de los Pobladores y al Suroeste calle pública: 9.o Otra fracción de terreno y mejoras que contiene situada en el mismo lugar que las anteriores, señalada con el número 7 en el plano de Mascheroni, compuesta de una hectárea 5648 metros cuadrados y linda al Noreste Arroyito de los Pobladores; al Noreste y Este arroyo Mallada; al Sureste continuación calle 18 de Julio y al Suroeste calle pública. Las fracciones de terrenos descriptas desde el número 3 al 9 inclusive, forman parte de los huertos 96, 95 y 94 y sobrante G, están ubicadas en la 1.a sección del Departamento y empadronadas con los números 3266, 3265 y 1795. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituras de ratificación y definitiva y certificados, serán de cuenta de los compradores; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en manos del suscrito Escribano, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 29 de 1937. — Juanángel Gianola, Actuario.

$81.00 Ab.6-2626-v.ab.22.

ANTONIO FERNANDEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con RAMON MENENDEZ. Medidas preparatorias". se hace saber que el día 21 de Abril próximo, a la hora 15, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, por el rematador don Antonio Fernández, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, en un solo lote, de las fracciones de campo que se describirán con las mejoras que contienen: 1.o Una fracción de campo, ubicada en el Coronilla, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 667, de un área de 203 hectáreas 5775 metros, y que según plano del agrimensor, don P. Montagne de 21 de Octubre de 1924 linda al Norte con la fracción número 3 de Bernardo Serres, hijo; al Sur N. Calero, servidumbre de paso por medio con sucesión de Miguel Pérez y José García Montes: al Este, el camino de Guaycurú, el mismo Calero y Robustiano López y al Oeste Juan Peirano y en una pequeña parte con Bernardo Serres, hijo. 2.o Una fracción de campo, señalada con el número 6 en el plano, de un área de 140 hectáreas 3685 metros y 1950 centímetros, empadronada con el número 1147. 3.o Otra fracción de campo contigua que es parte de la fracción que en el plano se señala con el número 7, de un área de 67 hectáreas, 3665 metros, empadronada con el número 667, que por estar unidas dichas dos fracciones forman un área en conjunto de 217 hectáreas, 7350 metros, 1950 centímetros, y lindan en conjunto por el Noreste con Antonio González; por el Noroeste con el resto de la fracción 7 y con la fracción 5 de Enrique D. Menéndez; por el Sureste con Leandro López y Juan Escalada y por el Suroeste con camino a Guaycurú por medio con la fracción cuatro, situadas ambas en la 4.a sección del Departamento, perteneciendo el plano referido al agrimensor don Manuel D. Rodríguez, de fecha Agosto de 1896. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituras de ratificación de oferta y definitiva, así como los certificados son de cargo del comprador; 2.o Que los títulos de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y 3.o Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta, en manos del suscrito Escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 12 de 1937. — Juanángel Gianola, Actuario.

$51.00 Mz.30-2339-v.ab.15.

JUAN B. ETCHEVERRY
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de San José, recaída en los autos "Doctor Italo M. Goulart con sucesión TOMAS PERDOMO y otros. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 12 del entrante Abril, a las tres de la tarde, en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres número 721, el martillero don Juan B. Etcheverry, asistido del Juez que suscribe, procederá a la venta por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situada en el grupo número 23 de la primera fracción del ejido de esta ciudad, 7.a sección judicial, señalado con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne el 17 y 19 de Abril y 1.o de Mayo de 1910, compuesta de 27 hectáreas, 1211 metros 58 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 146 metros 50 centímetros con calle vecinal: al Sur, con el arroyo del Tala: al Este, en 139 metros, con la sucesión de Basilio Perdomo y al Oeste en 2138 metros, con Margarita Perdomo de Perdomo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma. 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Base para la venta: $ 1.536.67. — San Jo-

sé, Marzo 13 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.
$30.00 Mz.19-2189-v.ab.12.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que teníamos constituída en Empalme Olmos (Departamento de Canelones) y que giraba bajo la razón social de "JOSE TRASANDE e HIJOS", para la explotación del comercio de almacén, billar y despacho de bebidas, haciéndose cargo del activo y pasivo don Eleuterio Pedro Trasande. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Eleuterio Pedro Trasande.
$5.00 Mz.29-2243-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos contratado vender a favor de los señores ROGELIO CERCIDO y JOSE MOREIRA, la casa de comercio en ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Benito Núñez y Cía. — Rogelio Cercido. — José Moreira.
$5.00 Ab.2-2464-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JESUS VAZQUEZ PASTORIZA la parte que me corresponde en el negocio de panadería y anexos denominada "Alcalá", sitada en esta ciudad, calle Carabela números 3081 y 3083, entre El Iniciador y Ramón de Santiago. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentadse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592) — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — José Vázquez Pastoriza.
$5.00 Mz.31-2378-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FERNANDEZ y MALVASIO, las existencias de mercaderías y útiles de mi casa de comercio establecida en la calle Sarandí y Rivera, de esta ciudad, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y a pagar. Los que se consideren mis acreedores deben presentar las cuentas, en la calle Brasil 999, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Marzo 25 de 1937. Alberto Arreseigor.
$5.00 Ab 2-2473-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a los señores FRANCISCO y FELIX RIVIEZZO, el comercio de provisión de comestibles, situado en la calle Magallanes número 923 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Manuel Joaquín Peixoto.
$5.00 Ab.7-2663-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que he prometido en venta a don JULIO MASAUER el garage que tengo establecido en la Avenida General Garibaldi número 1860, entre General Flores y José L. Terra, debiendo presentarse los acreedores en el estudio del doctor Vicente J. Echezarreta (Zabala 1318). A los efectos de la ley de 26 de Noviembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Juan Masauer. — Francisco Reyno.
$ 5.00 Ab.8-2798-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que por intermedio del balanceador don Juan J. Sanguinetti, el señor Moisés Golubchin se ha comprometido vender a don ANGEL MORONI la casa de comercio que en el ramo de compraventa y remates en general tiene establecido en esta plaza calle Buenos Aires número 584 y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para los que se consideren acreedores deben presentar sus respectivos créditos en la Oficina di balanceador que lo es en la calle Buenos Aires número 583 bis. — M. Golubchin. — Angel Moroni.
$5.00 Ab.7-2720-v.ab.27.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a las señoras ELVIRA VILLANUEVA DE ANEIROS y CONCEPCION VILLANUEVA DE VIVERO, la casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en esta ciudad, calle Ejido número 1569. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en el local mencionado. A los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — José A. Iglesias.
$5.00 Ab.8-2754-v.ab.27.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber a lcomercio y al público en general, que he prometido vender a los señores JACKIEL MIEDNIK y BERKA SOSENSKI, la casa de comercio que en el ramo de venta de comestibles y verduras tengo establecida en la calle Paysandú número 1338. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en el local mencionado. A los efectos legales se hace esta publicacóin. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Pablo Hauk.
$5.00 Ab.8-2755-v.ab 27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano don Euclides Goncalvez el once de este mes y año fué disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo a razón social de "ARTEAGA, VIVANCO Y COMPAÑIA", quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo de los señores Angel de Arteaga y Enrique Vivanco: quienes con esa misma fecha y ante el expresado Escribano, constituyeron nueva sociedad con asiento en esta ciudad y bajo la firma social de "Arteaga y Vivanco". — Artigas, Marzo 18 de 1937. — Angel de Arteaga — Enrique Vivanco.
$5.00 Ab.8-2797-v.ab.27.

EMPRESA "TEATRO SOLIS"

Se previene a los señores accionistas que desde el miércoles 7 del corriente todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 y 30 pueden pasar por la Secretaría a recibir el 201 dividendo. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — El Secretario.
$3.00 Ab.7-2737-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por el presente llevamos a conocimiento del comercio y del público en general, que por escritura pública, efectuada en esta fecha ante el esribano señor Anaurelino Ferreira de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que en esta plaza teníamos en los ramos de taller de vulcanización y venta de gomas y que giraba bajo la razón social de WELKER y BARRAGAN quedando el activo y pasivo de la citada firma a cargo del socio Alcides Barragán. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Carlos Welker — Alcides Barragán.
$5.00 Ab.7-2665-ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Juan José Maradeo, el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en la calle María E. de Munar número 260 (Unión) hago esta publicación de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo comercio calle María E. de Munar número 2601 (Unión). — Julia R. de Sguini. — Juan José Maradeo.
$5.00 Ab.8-2795-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de don RAMON GARCIA LAGO, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Uruguay número 789 de esta ciudad. A los efectos de la que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — José Villadóniga. — Ramón García Lago.
$5.00 Ab.7-2731-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José y A. Fontana, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunican al comercio y al público en general, que por escritura que en la fecha autorizó el escribano don Eduardo Bonjour, han disuelto parcialmente la sociedad que con esta firma tienen constituída en esta localidad, para la compra de bienes inmuebles, siendo con respecto a parte de los mismos inmuebles que integraban el patrimonio social que se practica la disolución, continuando con respecto a los demás bienes como hasta el presente. — Nueva Palmira, Marzo 22 de 1937. — José A. Fontana. — Angel Fontana.
$5.00 Ab.8-2783-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 3 de Abril del corriente, se retiró de la sociedad que bajo la razón "TRUST ORO", con domicilio en la calle San José 812 de esta ciudad, gira en esta plaza, el socio industrial señor Federico Herberg, quedando al frente de la misma Leopoldo Karp y Elsa Wolff de Karp. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — Leopoldo Karp. — Elsa Wolff de Karp.
$5.00 Ab.8-2778-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar) hemos contratado vender a favor de los señores TACHDJIAN e HIJOS la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenemos establecida en la calle Porongos número 2750 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Burunsuzian Hermanos. — Tachdjian e Hijos.
$5.00 Ab.7-2700-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a doña LOLITA RIBAS, el negocio de carnicería que tengo instalado en esta ciudad calle Humboltd número 339 esquina José Mármol número 999. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Antonio Gómez.
$5.00 Ab.7-2716-v.ab.27.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a don TOMAS MARIA CENOZ el establecimiento comercial que tengo en esta ciudad, calle España esquina Ituzaingó, en los ramos de café bar y billar, citando a todos los que se consideren acreedores del referido comercio, para que se presenten a cobrar sus créditos en la Escribanía del señor Francisco Barredo Llugain, calle General Artigas número 472, en esta misma ciudad, en el término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Rosario, 1.o de Abril de 1937.—Angel M. Sierra.
$ 5.00 Ab.8-2799-v.ab.27.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo 7.o artículo 23 de los Estatuts Sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1937, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1936; 2.o Elección del Directo rio; 3.o Designación de los accionistas que firmarán el acta respetciva. Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales respecto al depósito de sus acciones i recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.
$ 9.00 Ab.9-2818-v.Ab.14.

RIVERA RODRIGUEZ

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que suscriben hacen saber que han firmado el correspondiente convenio por el cual el señor JUAN OLIVERI, integrará la firma comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, gira en esta plaza calle Luis B. Cavia número 2844, bajo la firma Antonio Villar. Se previene a los señores acreedores, que sus respectivos créditos deben ser denunciados al contador perito mercantil, don Rivera Rodríguez, domiciliado en la calle Juan J. Rousseau número 3969. — Juan Oliveri. — Antonio Villar.
$5.00 Ab.8-2822-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que suscriben hacen saber, que han resuelto disolver la sociedad por ellos constituída en el rado de compra y venta de frutas y legumbres al por mayor. Los que se consideren asistidos de algún derecho deben ocurrir al estudio del escribano A. Eduardo Routin, 25 de Mayo 477, 2.o piso, N.o 39, dentro de treinta días (ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1937. — Angel D. Bologna. — Blas Russo.
$ 5.00 Ab.9 2842-v.-ab.28.

COMPAÑIA CONSTRUTORA URUGUAYA WAYSS y FREITAG
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos nos permitimos convocar a nuestros accionistas a la 9.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Abril del corriente año, en las oficinas del ingeniero Botet, calle Rincón número 638 (escritorios 2 y 3), a las 17 horas y 30, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 2.o Elegir 5 Directores titulares, 2 suplentes y el Síndico: 3.o Designar 2 accionistas presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y Director - Gerente, el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta - poder (artcule 23 de los estatutos).

$14.60 Mz.20-2228-v ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hacemos público que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, vendemos a los señores FRANCISCO CHOTEL y Cía. la casa de comercio que tenemos en Corralito, 3.a sección judicial.— Dolores, Marzo de 1937. — Juan J. Torres. — Pedro Torres (hijo).

$5.00 Ab.2-2510-v.ab.21.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado los recibos número 359, valor $ 20.00, de fecha 19 de Diciembre de 1935, y el número 1573, valor $ 80.00, de fecha 8 de Abril de 1936, otorgados por la Compañía Salus, S. A., en pago de la primer y segunda cuota, respectivamente, de una acción de esa Compañía, rogamos a quien los haya encontrado los devuelva al señor MANUEL GARCIA, en la calle Carlos Anaya 2799. — Montevideo, Marzo 17 de 1937.

$5.00 Mz.29-2253-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que prometí vender al señor DESIDERIO GRANA, el comercio que en el ramo de bar tengo establecido en la calle Yaguarón número 1851 esquina Nueva York. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el aludido negocio de las 9 horas a las 16 horas. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Nicolás Loutchnosky de Nova.

$5.00 Ab.2-2469-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a la señora MARGARITA SANTANA DE VICO la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta plaza, casa número 958 de la calle Queguay. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el escritorio del señor Juan J. Brusco, Agraciada 4109 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — María Ester Mónico. — Margarita S. de Vico

$5.00 Mz.29-2249-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos contratado vender a favor del señor JOSE PAZ MATO, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Sarandí número 399 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Manuel Eira. — Bernardino Lamas. — José Paz Mato.

$5.00 Ab.2-2468-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina jurídica-administrativa sección balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de provisión y bebidas fermentadas, sito en esta ciudad calle Patria número 2789, a favor de don ANINO PETRONE, notificando a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Andrés Pucciarelli — Anino Petrone.

$5.00 Ab.7-2662-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender a favor del señor GUMERSINDO FACAL, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles establecida en la calle Paysandú número 1902 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Manuel Amarelle. — Gumersindo Facal.

$5.00 Ab.2-2465-v.ab.21.

CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de la ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace público que el señor ABRAHAM YAINSCHENKER ha concertado un concordato privado con sus acreedores, comprometiéndose éste a abonar íntegramente sus obligaciones en veinticuatro cuotas mensuales a contar desde el primero de Mayo. Se han adherido a dicho concordato los siguientes acreedores: Natalio Soriano, $ 1.200.00; K. Ysmach, pesos 860.00; Simón Ris, $ 500.00; Simón Rostkier, $ 580.00; Viluzanski Hermanos, pesos 876.00; Y. Kempuer, $ 435.00; Uscher Gindzberg, $ 450.00; José Dolgach, $ 536.00, A. Tenembaun, $ 170.00; Samuel Berlinblau, $ 350.00; L. Sáenz y Compañía, pesos 1.009.95; Manuel Martínez Reina, pesos 437.56; Pascual Genis, $ 276.50; Isaac Tarrab, $ 175.45. Los antecedentes relativos a dicho concordato se encuentran de manifiesto en la escribanía de E. M. Ribas, Rincón 469, donde serán exhibidos a todos los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Nota: Se hace constar que las mayorías legales se han obtenido con exceso. — A. Wainsechenker.

$14.00 Mz.17-2063-v.ab.16.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, calle Paysandú 935, 3.er piso, el día 12 de Abril del corriente año a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2.o Lectura de la memoria, balance general y distribución de dividendo correspondiente al 84.o ejercicio. 3.o Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

Nota — Artículo 30 de los estatutos: Para tener los socios derecho a asistir a las asambleas deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación, en la Gerencia.

$9.00 Mz.31-2377-v.ab.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común y amigable acuerdo, hemos convenido disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de PEREZ y REY, para explotar la casa de comercio en el ramo de casa de comidas, situada en la avenida 18 de Julio número 1931 de esta ciudad, retirándose de la misma el socio don Domingo Rey y que al mismo tiempo entre el socio don Luis Pérez y don Manuel Pico se constituye una nueva sociedad para continuar los negocios de la firma citada quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad Pérez y Rey. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo legal a hacer efectivos sus créditos —Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Domingo Rey. — Luis Pérez. — Manuel Pico

$5.00 Ab.7-2674-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE ARES OTERO, la carnicería establecida en la casa número 2400 de la avenida Rondeau de esta ciudad. A los efectos de lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los interesados al escribano Arrillaga Safons en la calle Misiones número 1325 — Montevideo Abril 1.o de 1937. — Ramón Fernández Alvarez.

$5.00 Ab.7-2701-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del almacén y bar denominado "La Picada" situado en la calle Rivera número 2049 de esta ciudad y que giraba bajo la razón social de ANTELO Y RAPOSO quedando a cargo del expresado comercio el señor José M. Raposo. *A los efectos de lo que preceptúa la* ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Cesario Antelo. — José M. Raposo.

$5.00 Ab.7-2730-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de los señores BALDOMERO FERNANDEZ y RAMON LORES, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Canelones 850 esquina Andes, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Manuel Graña. — Baldomero Fernández. — Ramón Lóres.

$5.00 Mz.30-2340-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor David Torres, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, que tengo instalada en la calle Inca número 1900 esquina Miguelete, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Raúl Vernengo. — David Torres.

$5.00 Ab.5-2569-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que bajo la razón social de CASIMIRO COSTAS y Cía., teníamos establecida en esta ciudad, calle Ramón Anador número 3527 en el ramo de panadería, co nla denominación de "Villa Nueva", quedando desligado desde la fecha el socio Antonio Baldomir. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1937.

$5.00 Ab.3-2514-v.ab.22.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista" calle Mercedes número 1166, he prometido vender al señor JOSE BACCELLI, mi negocio de carnicería establecido en la calle Agraciada número 3767, de esta ciudad. A los efectos de la le yde 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Oficina indicada. —. Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Alfredo J. Costa.

$5.00 Mz.30-2325-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de La Defensa Minorista, calle Mercedes 1166 he prometido vender al señor EMILIO STEINMETZ, mi negocio de "Cervecería Alemana" que tengo establecido en la avenida 8 de Octubre 3668, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la oficina indicada, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Emilio Steinmetz. — Eugenio Horvath.

$5.00 Ab.3-2530-v.ab.22.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril a la hora 16 en el local de la Cámara Mercantil, situado en la avenida General Rondeau número 1908 esquina Lima a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1936, y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos): 2.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21, inciso B): 3.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42): 4.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42): 5.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De conformidad con el artículo 20 los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el día 12 de Abril inclusive. Los señores socios no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 17.— El Secretario

$12.00 Ab.2-2534-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor JULIO PABLO LOPEZ, el comercio que en ramos generales tengo establecido en este paraje Paso del Borracho, 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. *Los que se consideren acreedores deben presentarse debidamente justificados. — Paso del Borracho, Abril 1.o de* 1937. — Aníbal Arias Alonso.

$5.00 Ab.5-2559-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que entre los firmantes, CARLOS PROTTO y ANTONIO MOREL, se ha convenido que el primero vende al segundo y éste compra a aquél, la casa de comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad bajo la denominación de "Café París" y firma Carlos Protto, con asiento en la avenida 8 de Octubre 4352, 10.a sección judicial de este Departamento, así que los que se consideren como acreedores o con algún derecho se presenten con los justificativos del caso en la escribanía del señor Mario Henón, Misiones 1408, escritorio 3. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Carlos Protto. — Antonio Morel.

$5.00 Ab.3-2521-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor ALEJANDRO MARIA VARGAS el comercio que en el ramo de almacén y adicional de bebidas tengo establecido en San Ramón (Departamento de Canelones). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin d que todos los que se consideren acreedores se presenten al mencionado comercio dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — San Ramón Marzo 11 de 1937. — Honorato Alfredo Pelloni.

$5.00 Mz.29-2244-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay número 1761, he contratado vender a favor de don MODESTO VERDES, el almacén de comestibles situado en la calle Arenal Grande número 1794 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Marzo 31 de 1937. — Francisco Mazzone. — Modesto Verdes.

$5.00 Ab.3-2519-v.ab.22

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, el día sábado 10 de Abril de 1937 a las 10 1|2 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 3.o Ratificación de los pagos efectuados por sueldos, participaciones y|o gratificaciones durante el año 1936 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en la casa matriz y|o en las sucursales, independientemente de los cargos para que fueron elegidos por la asamblea de accionistas realizada el 28 de Febrero de 1934; 4.o Resolver sobre el número de Directores, titulares y suplentes que deberán ejercer el cargo por tres años, y elección de los mismos Directores de acuerdo con lo que establece el artículo 13 de los estatutos; 5.o Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio de tres años, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos; 6.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente de la asamblea — Montevideo, Marzo 29 de 1937.

$12.00 Mz.31-2427-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "SCHWEIZER y SMICUN" y en el ramo de confección de ropas para señora y anexos en la calle Canelones número 1018, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio Moisés Smicum. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister de Derecho Bernardo Elpern, calle Convención 1236 U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Juan Conrado Schweizer. — Moisés Smicun.

$5.00 Mz.31-2415-v.ab.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que en mi carácter de representante legal de los herederos de don Carlos Arnáiz, he vendido a don FLORENTINO VILLAR las existencias muebles y útiles del comercio que giraba bajo la firma Carlos Teófilo Arnáiz en el "Barrio Yerbal" situado en las inmediaciones de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1937. — Gribaldina Acosta de Arnáiz.

$5.00 Ab.3-2531-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la "Oficina Justicia" (sección Balances), con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (2.o piso), he contratado vender al señor ANTONIO CHANS, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, establecida en la calle Paysandú número 1207, de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus crédito para ser les satisfechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Francisco Beceira.—Antonio Chans.

$5.00 Mz.30-2368-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don ALFONSO ESPAÑA el salón de lustrar que tengo establecido en la avenida Millán número 2971, de esta ciudad, a fin de que los que tengan créditos contra dicha casa se presenten en la misma dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Enrique A. Dentone.

$5.00 Mz.31-2392-v.ab.20.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril a las 16 y 30, en el local social, calle Treinta y Tres número 1356, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al quinto ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; y 3.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el da 9 de Abril. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.

$7.50 Mz.31-2430-v.ab.11.

LIBRETA EXTRAVIADA

Se ha extraviado una libreta de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de FERNANDO MARTINEZ (padrón número 35624). Devolverla a dicha Caja.

$1.50 Ab.-.o-2422-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio, Bancos y público en general que los señores JAIME y SAUL STAROSTA, componentes de la entidad social que gira en esta plaza bajo la firma de "Starosta Hermanos", en el ramo de elaboración de chocolates y dulces y denominación "El León" han dejado sin efecto ni valor legal alguno el convenio que tenían pendiente a fin de disolver la mencionada entidad, quedando en plena vigencia el contrato social que tienen otorgado el 29 de Junio de 1934, siguiendo por lo tanto esa entidad social su giro en forma amplia y sin limitación alguna. — Jaime Starosta. — Saúl Starosta

$5.00 Ab.1.o-2447-v.ab.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "STOLOVAS y MINTZ" y en el ramo de tienda y mercería, sita en la calle Ciudadela 1268, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Jacobo Mintz. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister Juris Bernardo Elpern, calle Convención 1236, U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Stolovas y Mintz.

$5.00 Ab.1.o-2448-v.ab.20.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio en general y al público en particular que he prometido vender a don MANUEL HOVAGUIMIAN el comercio de tienda y mercería que tengo establecido en avenida talla número 3257. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Serope Cabakian

$5.00 Ab.1.o-2449-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 24 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador Mario M. Vila (recientemente regresado de Asunción y con escritorio provisorio en Democracia 2058) he prometido vender a FERNANDO MURIAS mi casa de comercio en los ramos de café y billar que tengo establecido en la calle Ramón Anador número 3649, de esta ciudad. Los qu ese consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Marzo 29 de 1937 — Eustaquio Aumarzzolovso. — Fernando Murias.

$5.00 Ab.1.o-2421-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por compromiso contraído en escritura pública ante el escribano actuario señor Ramón D. Queiruga, he prometido en venta al señor MIGUEL JOSE MARTINICORENA, la casa comercial del señor Juan Tornatore, que en el ramo de farmacia gira en esta ciudad en la esquina Lecueder y Rincón. Con poder suficiente de su propietario y a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se crean acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos previa comprobación de los mismos. — Artigas, Marzo 12 de 1937.

$5.00 Ab.2-2468-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores SIMON SPITZER y JOSE KRON, una provisión que tenemos instalada en la calle Mercedes número 1190, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister de Derecho Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Juan Leiman y Alfredo Vincenzi.

$5.00 Mz.29-2292-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a MANUEL J. LORENZO y FRANCISCO MOURE, el ómnibus "International" con que trabajamos en la línea "B". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Caputi, Pérez Castellano 1507. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Alberto Díaz Sagarra. — Normando A. Borgarelli. — Juan C. Borgarelli.

$5.00 Mz.30-2347-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado el negocio que en los ramos de café, bar, restaurant y posada, tenía establecido en el pueblo 25 de Mayo, Departamento de Florida. Los que se consideren acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos al suscrito en la localidad mencionado. — Isla Mala, Marzo 30 de 1937. — Rodolfo P. Pratto.

$5.00 Ab.6-2579-v.ab.26.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender a don JOSE V. MORAGUES, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, tenemos establecida en la avenida Italia número 3412 bis. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán con sus créditos en el local comercial referido. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Bernengo Hermanos.

$5.00 Ab.6-2576-v.ab.26.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea general ordinaria a que habían sido convocados los señores socios de la Bolsa de Comercio, se les convoca nuevamente para el mismo acto que tendrá lugar con el número de socios que concurran el jueves 15 del corriente a las 16 y 30 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y la de la Comisión dministrativa; 2.o Nombramiento de 3 socios asistentes para que aprueben y firmen el acta respectiva, y 3.o Elección de 7 titulares para integrar la Cámara Nacional de Comercio y de 14 suplentes en representación de los grupos I, II, III, V VIII, XI y XIII. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — El secretario.

$10.50 Ab.7-2740-v.ab.14.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, de contratado vender a favor de don JUSTO ALONSO, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito e nla calle Ramón Estomba número 3322 esquina Millán de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Josefa E. Banchero.

$5.00 Ab.7-2710-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del público que el 30 de Diciembre de 1936, hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles con la razón social de "LLORENTE HERMANOS". Los que se consideren acreedores de dicha sociedad deben presentarse con los justificativos del caso dentro del término de ley. — Treinta y Tres, Abril 1.o de 1937. — Antonio Llorente. — Cofras Llorente. — Manuel Llorente.

$5.00 Ab.7-2724-v.ab.27.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 18 de Abril a las 15 horas, en el salón de actos del Mercado Modelo, en la que se considerará la siguiente orden del día: 1.o Ampliación de las bases de la ley de concesión de 14 de Marzo de 1934. 2.o Reforma de los artículos 20, 27 y 44 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — El Directorio.

$7.80 Mz.31-2381-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay número 1761, he contratado vender a favor del señor GAETANO CECCATO, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle 20 de Febrero número 2317, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Manrique Salinas. — Gaetano Ceccato.

$5.50 Ab.3-2518-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con la intervención del balanceador público (recientemente regresado de la Asunción y con escritorio provisorio en Democracia 2058), he prometido vender a favor de Cándido Sánchez la casa de comercio en los ramos de provisión y frutas que tengo establecida en la calle Comercio número 2676 de esta ciudad. Todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritoio del balanceador citado dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Cándido Sánchez. — Angel M. Perdomo.

$5.00 Ab.3-2529-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Rapaport y Lassevich en el ramo de mercería y ronería, sita en la calle Ciudadela número 1202, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio SAMUEL RAPAPORT. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U. T. E. 84032. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Samuel Rapaport. — Arón Lassevich.

$5.00 Ab.5-2561-v.ab.24.

CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 11 de Noviembre de 1926, artículo 3.o, se hace saber que en el día de hoy se ha protocolizado por el escribano Ernesto M. Ribas, Rincón 469, el concordato de don ABRAHAM WAINSCHENKER. A los efectos correspondientes se hace constar que el pasivo no llega a diez mil pesos. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Ernesto M. Ribas, Escribano.

$5.00 Ab.3-2524-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hacemos saber al comercio y al público que ante el escribano Pablo Isetta, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería denominada "La Praviana" y bajo la razón social de Rieiro y Menéndez gira en esta capital, calle Lima número 1900, prometiendo el socio don José Menéndez vender su parte indivisa a don Roberto Naya. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la mencionada casa de comercio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — José Menéndez. — Manuel Rieiro. — Roberto Naya.

$5.00 Ab.5-2558-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hacemos saber al comercio y al público que ante el escribano Pablo Isetta, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería denominada "La Jerezana" y bajo la razón social de Souto y Pardo gira en esta Capital, calle Francisco J. Muñoz número 3342; prometiendo el socio don Ricardo Pardo vender su parte a don ADOLFO BOLON. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos detnro del término legal, en la mencionada casa de comercio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Ricardo Pardo. — Juan Antonio Souto. — Adolfo Bolón.

$5.00 Ab.5-2557-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos constituída en esta villa de Paso de los Toros, en los ramos de productos de medicina veterinaria y especialidades del mismo ramo, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor MIGUEL VOLPE y retirándose de la firma el socio Deolindo Viera. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Paso de los Toros, Marzo 12 de 1937. — Miguel Volpe. — Deolindo Viera.

$5.00 Ab.6-2577-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica, que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he contratado vender a favor de los señores JOSE MARIA POZA y MANUEL LORES, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Nicaragua número 1500 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo 2 de Abril de 1937. — José González. — José María Poza. — Manuel Lores.

$5.00 Ab.6-2658-v.ab.26

COMPAÑINA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle Piedras número 351, el día sábado 17 del corriente a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta. 2.o Lectura de la memoria anual. 3.o Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1936. 4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos. 5.o Integración del Directorio. 6.o Designación del Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta, en representación de la asamblea.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — El Secretario.

$10.00 Ab.6-2612-v.ab.16.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís número 1523 el día 16 de Abril de 1937 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio social. Retribución para Directores y Síndico. Distribución de utilidades. 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato. 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.

$6.00 Ab.6-2885-v.ab.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de RAMON CAMAÑO y Cía. establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Juncal número 1551 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José María Vilariño y desligándose de la misma el señor Ramón Camaño. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Ramón Camaño. — José María Vilariño.

$5.00 Ab.6-2659-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he contratado vender a favor del señor KEVORK CHAKERIAN la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, establecida en la calle Julio César número 1444 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 2 de Abril de 1937. — Sahag Hagopian. — Kevok Khakerian.

$5.00 Ab.6-2660-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a mi hijo ALBERTO BALDUINI (hijo), el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y anexos, tengo establecido en esta ciudad, con el nombre de "Casa San Francisco", y que gira bajo mi firma personal. — Minas, Marzo 9 de 1937. — Alberto Balduini.

$5.00 Ab.6-2589-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a don JOSE M. RODRIGUEZ, el comercio de almacén de comestibles y bebidas, situado en la calle Río de la Plata número 1416, Malvín, de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten al indicado comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Ramón Martínez.

$5.00 Ab.6-2585-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que teníamos constituída en esta ciudad, calle Enrique Castro número 3840, que giraba bajo la razón social de PENNA Y CASTELLANOS, para la explotación del comercio de café y bar, retirándose el socio don Alejandro Penna y entrando en su lugar a formar parte con el señor Ernesto Castellano, don José Lupi. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Alejandro Penna. — Ernesto Castellano. — José Lupi.

$5.00 Ab.6-2584-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que con fecha 26 de Noviembre de 1936, hemos disuelto la sociedad que en ramo de cabaret, denominado "Chamar Dancing Gato Negro", teníamos establecido en la calle 25 de Mayo número 373 bajo la razón social JOSE TOMAS Y JOAQUIN RADOVICH, retirándose el señor José Tomas, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Joaquín Radovich, y de acuerdo con el Código de Comercio, y a los efectos consiguientes hacemos esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Joaquín Radovich. — José Tomas.

$5.00 Ab.6-2583-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a don ADELINO LOPEZ, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos denominada "Los Olivos" tengo instalado en esta ciudad calle Leopardi número 1719. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — José Salgueiro.

$5.00 Ab.6-2609-v.ab.26.

"LA PROVIDENCIA" (Compañía Nacional de Seguros Cooperativos de Vida)
REUNION DE ASAMBLEA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance del Directorio. De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes de efectuarse la asamblea. — Joaquín Puiggrós, Secretario.

$6.00 Ab.6-2655-v.ab.16.

BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2.o de las disposiciones transitorias del estatuto aprobado en la reunión general de accionistas celebrada el 16 de Octubre de 1936, el Directorio del Banco Comercial cita a los señores accionistas para la reunión extraordinaria que, con objeto de elegir los Directores que han de gobernar el Banco desde el 1.o de Mayo de 1937 hasta el 31 de Octubre de 1937, tendrá lugar en el salón del Banco el **día 6** del corriente a las 2 y 30 de la tarde. — Montevideo, Abril 3 de 1937.

$7.20 Ab.6-2709-v.ab.14.

S. A. "ESTANCIAS LOS TEROS"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 40, el día 14 de Abril próximo a las 10 horas a efectos de considerar la memoria y balance del primer ejercicio (semestre 2.o 1936). *Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 12 de Abril.* — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — El Secretario.

$8.40 Ab.6-2563-v.ab.14.

R. RUANO

Al comercio y al público. Se hace saber que he prometido veneder al señor MARIO E. NICOLAS, el taller mecánico y venta de nafta y aceite, ubicado en el camino Corrales esquina avenida General Flores de esta capital. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Juan Carlos Rodríguez. — Montevideo, Abril 5 de 1936.

$5.00 Ab.9-2876-v.ab.28.

BANCO DE CREDITO
114 dividendo

Se avisa a los señores accionistas de este Banco que pueden concurrir desde el día 8 del corriente mes en adelante a cobrar el dividendo del 2 olo que corresponde al trimestre vencido el 31 de Marzo de 1937. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — El Secretario.

$3.00 Ab.7-2715-v.ab.17.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos convocamos a los accionistas de la Compañía a la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril corriente, en nuestra oficina de la calle 25 de Mayo número 555. 2.o B, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Discutir, aprobar o modificar Memoria y Balance anual con el informe del Síndico; 2.o Idem, cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de Directorio. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — El Directorio.

Nota — Los señores accionistas deben presentar sus acciones en el momento de la asamblea o el recibo correspondiente en su caso.

$6.75 Ab.9-2800-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público que hemos disuelto la sociedad colectiva que gira en esta Villa bajo la razón social SCHMID y SCHUSSELIN y que teníamos constituída para la explotación de la conserjería del "Centro Helvético", pudiendo pasar por éste nuestros acreedores para serles abonados sus créditos, haciéndose cargo del activo y pasivo José Schmid, socio. — Nueva Helvecia, Abril 7 de 1937. — José E. Schmid. — Alberto G. Schusselin.

$5.00 Ab.9-2841-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores ARAM AYAUMANIAN y AVEDIK BULDUKIAN mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles que tengo instalado en la calle Manuel Haedo número 2999 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, 7 de Abril de 1937. — Abram Arutunov Maneserian. — Aram Ayaumarian. — Avedik Buldukian.

$5.00 Ab.9-2875-v.ab.28.

VENTA DE PROVISION

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a la señorita RENE OUTEDA, el negocio que en el ramo de provisión de comestibles y verdura tengo establecido en la casa número 3534 de la calle Juan Jacobo Rousseau de esta ciudad. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la calle Colorado número 1881. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — Orosmán Pizarro.

$5.00 Ab.9-2831-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos contratado vender a favor de HUGO y ADEMAR VALLARINO, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Pablo de María número 1301, esquina a la de Chaná, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 5 de 1937. — Cotelo Freire Hnos. — Hugo y Ademar Vallarino.

$5.50 Ab.9-2764-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Alfonso Pablo Simoncelli ha prometido vender su comercio que en el ramo de carnicería tiene establecido en la calle Yapeyú número 30 de esta ciudad al señor TOMAS KOLAK. Haciendo estas publicaciones a los efectos consiguientes. — Montevideo, Abril 6 de 1937

$5.00 Ab.9-2801-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos contratado vender a favor de don JAIME FEIN, el almacén de comestibles con bebidas fermentadas, situado en la calle Domingo Aramburú número 1848, esquina a la de Democracia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Modesto Foio. — Jaime Fain.

$5.00 Ab.9-2765-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de los señores P. Pizzanelli (Uruguay 176), he contratado vender a favor del señor FRANCISCO AUSQUI CARDOZO, el almacén de comestibles con bar alcohólicas, situado en la calle República N.o 1801|05, esquina a la de Galicia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro de plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Aníbal Minotto.—Francisco Ausqui Cardozo.

$5.00 Ab.9-2763-v.ab.28.

VENTA DE COMERCIO

Avisamos al público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio que gira en esta Villa en los ramos de zapatería a don ALFREDO PABLO WERNER, para que los acreedores pasen por el referido comercio a hacer efectivo sus créditos. — Nueva Helvecia, Abril 3 de 1937. — Pablo Werner. — Alfredo Pablo Werner.

$5.00 Ab.9-2840-v.ab.28.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase por primera ve za licitación pública para la venta de los residuos alimenticios de la Dirección General de Institutos Penales de acuerdo con el pliego de condiciones que puede obtenerse en la Proveeduría, 25 de Mayo 518. Las propuestas se abrirán en la Secretaría, Ellauri 306, el 21 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.10-2918-v.ab.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso. Las propuestas se recibirán en la mencionada oficina el día 12 de Abril a la hora 14 y 10 heladeras eléctrica; 14 y 30 tabaco; 14 y 30 maíz común; 14 y 40 tejidos; 14 y 50 impresión de un folleto (2.o llamado) 15, plumeros (2.o llamado): Mayo 24 a la hora 14 aparatos sanitarios. — Montevideo, Abril 5 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab10-2905-v.ab.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE TITULOS HIPOTECARIOS CINCO POR CIENTO
Primer llamado a licitación pública

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la impresión y suministro de los "Títulos Hipotecarios 5 olo" (Conversión año 1937), de acuerdo en un todo con las exigencias impuestas en el respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local de la Tesorería del instituto, calle Misiones número 1435. La apertura de las propuestas se llevará a efecto el día 3 de May del corriente año a la s16 horas en presencia de las autoridades superiores del Banco y de los representantes de las casas impresoras concurrentes. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.10-2912-v.ab.26.

A.N. C. A. P.

LICITACION

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la apertura de la licitación número 340, realizada para la compra de una máquina llenadora de damajuanas, para el dí 7 de Mayo de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.10-2910-v.ab.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29588

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Guillermo Klimesch, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Ab.10-2878-v.ab.27.

ACTA N.o 29520

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza", Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (cervezas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.10-2900-v.ab.27.

ACTA N.o 29617

Montevideo, Abril 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. J. Reynolds Tobacco Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Winston-Salem, Condado de Forsth, Estado de North Carolina, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca:

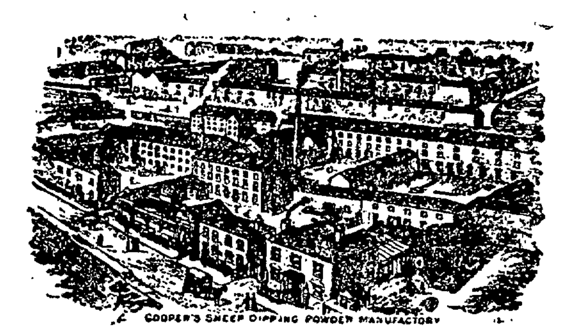


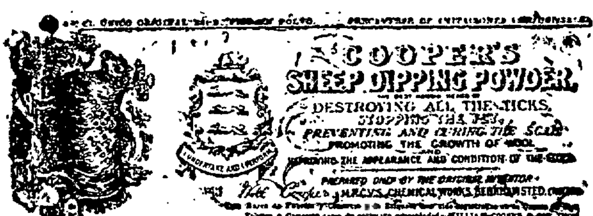
para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.10-2889-v.ab.27.

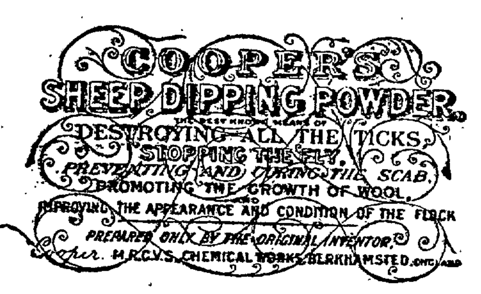
ACTA N.o 29600

Montevideo, Abril 3 de 1937. — Con esta fecha lo señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Cooper y Nephews, Limited, con domicilio en Berkhamsted, (Inglaterra) y Montevideo (Uruguay) han, solicitado la renovación de la marca:

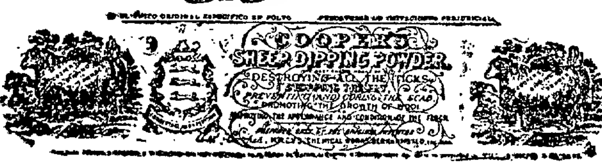












para distinguir artículos de la clase 9.a (sarnífugos, garrapaticidas y demás productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.

$52.60 Ab.10-2877-v.ab.27.

ACTA N.o 29591

Montevideo, Abril 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Automatic Electric Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca:

Monophone

para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos telefónicos automáticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.10-2879-v.ab.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE BELLA UNION

Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don SAUL FERREIRA, para que por sí o por apoderado en forma, comparezcan ante esta Receptoría de Aduana a estar a derecho en el juicio que se le sigue por detención de 78 docenas de boinas bajo imputación de infracción aduanera. — Bella Unión, Abril 2 de 1937. — Antonio Mallet, Receptor interino.

(Cuenta corriente) Ab.10-2906-v.ab.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4515

Montevideo, Abril 6 de 1937. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Frankfurt (Main) Hochst, Alemania han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Substancias capilarmente activas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.10-2881-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una vereda en la escuela de 2.o grado número 117 de San Ramón (Canelones) de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.70 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Abril a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta crriente) Ab.9-2915-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública pr primera vez para ls trabajs de reparaciones en el edificio de la escuela de 2.o grado número 1 de Minas de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.85 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 del corriente mes a las 16 y 30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2916-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de reparaciones en la Agencia de Rentas de Nueva Palmira, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de pesos 3.70 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 de Abril a las 16 y 30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2917-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 6 de Yacaré (Departamento de Artigas) de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 28 de Abril a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2907-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de cerramiento del terreno de la escuela de 2.o grado número 47 en Estación Rodríguez (San José), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras numer 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 28 de Abril a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2908-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la comisaría de la 5.a sección de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Abril a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2909-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 338

Obras de ampliación del muelle de hormigón armado del puerto franco de Nueva Palmira.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del muelle de hormigón armado del puerto franco de Nueva Palmira, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 5 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2914-v.ab.21.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO F. CANZANI, de 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 707, y doña MARIA CARLOTA CABALLO FONRODONA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 707.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arregeisor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1340-v.ab.17.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REINALDO ORTLIEB, de 24 años, soltero, quesero, paraguayo, domiciliado en Rondeau 1440, y doña MARGARITA ANA ADOLF de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Rondeau 1440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1339-v.ab.17.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO BAUHOFFER, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gaboto 1391, y doña ROSA RITA CASTELLONESE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Vázquez 1028.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1310-v.ab.17.

En el Cordón y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SILVA, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Constituyente 1660, y doña TEODORICA ANASTASIA CERNA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1660.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1311-v.ab.17.

En el Cordón y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GUILLERMO MARTINEZ, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1632, y doña ELSA ELENA FERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1632.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1312-v.ab.17.

En el Cordón y el día 3 del mes de Abril de laño 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO SANTIAGO STRADA, de 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Colonia 1685, y doña ELSA MARIA EVELINA SICCO, de 20 años, soltera, italiana, domiciliada en Colonia 1685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1313-v.ab.17.

En el Cordón y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEOPOLDO NIETO de 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1532, y doña ELVIRA SILVEIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 1532.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1314-v.ab.17.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA DANIEL VEIGA, de 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Iguá 24, y doña MARIA AMELIA BACHINI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Iguá 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1324-v.ab.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SOMMA, de 36 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado en F. Rañá 74 y doña MARIA MAGDALENA KEEL, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Pérez 11

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1239 v.ab.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO BASCO, de 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Escocia 2230, y doña MARIA ELIDA MILLER, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 157.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1325-v.ab.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARCIA, de 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Pérez Galdós 4191, y doña CARMEN CASTRO DIAZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4191.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1329-v.ab.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN VEGA, de 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Corumbé 4302, y doña ROSARIO O. PREDELLA VALVERDE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Corumbé 4302.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1330-v.ab.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO MOREIRA, de 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pernas 2804, y doña JUANA CLAVIJO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2804.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1331-v.ab.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBALDO GOMEZ, de 26 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado en 8 de Octubre 3489, y doña ILDA BUGNA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3489.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1326-v.ab.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO TRIUNFO, de 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Comercio 2786, y doña ESMERALDA SUAREZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2786.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1327-v.ab.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MACHADO, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3906, y doña VICTORINA CABRERA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3874.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1328-v.ab.17.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PASCUAL SUBERO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4615, y doña MARIA MERCEDES CALLERES, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1335-v.ab.17.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO EPIFANIO GONZALEZ, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Burdeos 1008, y doña ELSA CARMEN GIMENEZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 1008.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1332-v.ab.17.

En el Cerro y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADRIAN FARIAS, de 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Holanda s|n., y doña GERARDA SUAREZ, de 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda s|n.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1307-v.ab.17.

En el Cerro y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL STAMBULIS, de 33 años, soltero, chofer, griego, domiciliado en República Argentina 287, y doña BASILIA GAIDOPULOS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 1121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1308-v.ab.17.

En el Cerro y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EVANGELISTO MACHADO, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en Portugal 3286, y doña ENELDA DORA ARENAS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 1765.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1369-v.ab.17.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CRESENCIO UCAR, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 4549 y doña BLANCA CELESTE EASTON, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 4549.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1554-v.ab.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CAMILO PACHECO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra 1794, y doña FRANCISCA ELENA FEO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 1794.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1262-v.ab.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO VAZQUEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 850, y doña MARTA NIN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en doctor Pablo de María 1389.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1305-v.ab.17.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VARELA, de 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliada en esta sección, y doña ANDREA SORIANO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. (Gratis) 1323-v.ab.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que ha nproyectado unirse en matrimonio don JOSE POHOSKI, de 38 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Williman 522, y doña MARIA ANGELICA CHIAPPE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1478.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1336-v.ab.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EZEQUIEL AMARELLE, de 38 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Carlos Berg 2572, y doña MARIA SORDO, de 35 años, soltera, española, domiciliada en avenida Brasil 2807.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1337-v.ab.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO MARTINEZ BULA, de 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Bolevar Artigas 1064, y doña ADELA GRAÑA CARBALLO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevard Artigas 1064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1338-v.ab.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR BUSTILLO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1938, y doña MARIA ESTHER GONZALEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1306-v.ab.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse e nmatrimonio don ISRAEL NEMIROVSKY, de 29 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Inca 2370, y doña LIRA GAK, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Porongos s|n.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1333-v.ab.17.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO RASSA, de 35 años, soltero, vendedor ambulante, polaco, domiciliado en L. de la Peña 87, y doña EXDULIA MENDEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en V. Sagastume 138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1315-v.ab.17.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL DICONCA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 718, y doña GUILLERMA SANCHEZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1316-v.ab.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTIGAS DURAN, de 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Humboltd 3970, y doña MAGDALENA CAMPOMAR SERRA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Osorio 3929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1317-v.ab.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NEPOMUCENO RODRIGUEZ, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en P. Giralt s|n., y doña ANA DOMINGA M. DOLOZSELEK, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Molina 89.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1318-v.ab.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CABRERA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Camambú 147, y doña MANUELA IGUINI, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Viddarrueta 1187.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1319-v.ab.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO ROBERTO ERIBERTO CAPPIO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Muertta 4055, y doña OLGA MARIA BORSANI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en I. Muerta 4055.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1320-v.ab.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO S. ACOSTA, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tebas 17, y doña ZULEMA SEGREDO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Tebas 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario ley. — Miguel Víctor Martínez Oficial del Estado Civil. $2.00 1321-v.ab17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don POLONIO MUSSETTI, de 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Faramiñan 12, y doña CARMEN FERNANDEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Más 115.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1322-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUISA ISABEL CUNEO DE RONCHETTI a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término d. trinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$5.50 Ab.10-2898-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ESILDA LASA DE FRANCO, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.10-2904-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor José B. Nattino, se hace saber al público la apertur ade la sucesión de don FELIPE SAENZ o FELIPE SAENZ DE ZAYTEGUI o FELIPE ZAYTEGUI o ZAYTEGUI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Mateo Mario Figares. Actuario.
(Gestión fiscal) Ab.10-2891-v.ab.21.
Ab.11-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE o TOMAS JOSE PIÑON a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario. $5.50 Ab.10-2929-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CASANOVA, citándose a la vez a todos lo sque se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO VERGARA GAVAGNIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — C. Walter Balleta. Actuario.
$5.50 Ab.10-2895-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADEMAR PEREZ, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.10-2921-v.ab.21.

Expedición de segunda copia

Edicto — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente FONLLADOSA CAROLINA MARIA FRANCISCA. BECQUIE DE PEYREVILLE GABRIELA o FANNY GABRIELA FONLLADOSA, VICTORINA MARIA DANIELA y FONLLADOSA FERNANDO FRANCISCO ANTONINO ALCIBIADES. Expedición de segunda copia de escritura", se emplaza a todos aquellos que por cualquier razón o título se consideren con derecho o tengan interés en deducir oposición contra esta demanda, instaurada por Carolina María Francisca Fonlladosa, Gabriela Becquié de Peyreville o. Fanny Gabriela Becquié Peyreville, Victorina María Daniela Fonlladosa y Fernando Francisco Antonio Alcibiades Fonlladosa, quienes, invocando la calidad de únicos titulares de los derechos de dominio, sobre un bien inmueble que más adelante se describirá, solicitan la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por Me. Joseph Emile Godet y su colega, escribanos de París, Francia, el día veintiséis de Abril de mil ochocientos noventa y siete, siendo sus otorgantes don Francisco Fonlladosa, en su nombre y en el de su hijo menor Víctor René Fonlladosa, don Francisco Norberto Fonlladosa, en su nombre y en nombre de su menor hermano Víctor René Fonlladosa, y don Leopoldo Constante Texedre, en nombre y representación de María Cecilia Juana Fonlladosa, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El inmueble antes referenciado, y que fué objeto — entre otros bienes — de la partición a que se refiere la escritura pública descripta en último término, consiste en un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana cuarenta y cuatro de esta ciudad, empadronado con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, el cual, según escritura autorizada en Montevideo el día nueve de Julio de mil ochocientos ochenta por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno, don Antenor R. Pereira, se compondría "de un área de doscientos catorce metros setenta y dos centímetros, lindando por el Sur con la calle Veinticinco de Mayo, por donde están señaladas sus puertas con los N.os doscientos noventa y cuatro y doscientos noventa y seis; por el Norte, con don Simón de Zalduondo; por el Oeste, con los herederos de don Agustín García, y por el Este, con don José Pablo Martínez" El mismo inmueble, según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga, del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro y registrado con el número setecientos veinte en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el día veintiséis de Octubre de mil nocevientos treinta y cuatro, consta de una superficie de doscientos diecisiete metros cuatro mil treinta y siete centímetros, que se deslindan así: nueve metros ochenta y tres centímetros al Sur con frente a la calle Veinticinco de Mayo, veintidós metros veintidós centímetros al Este por donde linda con Petrona L. de Rodríguez, nueve metros setenta y seis centímetros al Norte lindando con José María Braseras y veintidós metros trece centímetros al Oeste por donde linda con el Banco de Seguros del Estado. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de mil novecientos treinta y siete. —Teófilo M. Real. Escribano Público.
$48.00 Ab.10-2738-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hacesaber al público la apertura de la sucesión de FABIANA RODRIGUEZ DE CONDE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. —Canelones, Marzo 29 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Ab.10-2888-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTA EVANGELINA GUERRERO DE ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice que recibió el nombre de Evangelina, debe decir "Justa Evangelina", y donde dice que es hija de Flora Bueba, debe decir de "Flora Buela". A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 16 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$7.50 Ab.10-2889-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña BENJAMINA ESCAYOLA DE TRIANI, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 1.o de 1937. — Carlos M. Buscans, Actuario Adjunto. $4.50 Ab.10-2890-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE RUBANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilita el próximo feriado judicial a lo sefectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 11 de 1936. — E. Mattos Ramos. Actuario.
$4.50 Ab.10-2885-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto partamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don ALFREDO ZINO, y a quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 437, ubicada en la calle Ituzaingó número 3548 esquina Lawry, lindando con prropiedades de Juan Rosendo Ayo y Manuel Taboada, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Administración Departamental de Rentas por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ab.10-2893-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a la sucesión de ENRIQUE YOUNG, y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 360 ubicada en la manzana número 44 de esta ciudad con frente a la calle Haedo y Argentina, lindando con propiedades de sucesión de Germán Vogt y con propiedad de C. Maidana o Crottogini, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a es-

tar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ab.10-2894-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamorá, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN FERRER Y DURALL y MANUELA CORBO DE FERRER, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 29 de 1936. — Próspero M. Rubert, Escribano. $4.50 Ab.10-2896-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "LINA ESPINOSA. Declaraciones de ausencia", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Santiago Espinosa solicitando la declaración de ausencia de doña Lina Espinosa. En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 8 de 1936. — Atilio DAngelo, Actuario.
$6.000 Ab.10-2392-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1936. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Ab.10-2923-v.ab.21.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA GARCIA DE QUIAN, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 30 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario. $5.50 Ab.10-2926-v.ab.21.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROQUERO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 31 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario. $5.50 Ab.10-2925-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA CABRERA DE CABRERA, emplazándose por el término de treinta días a todos los que, a cualquier título se consideren con derechos a los bienes dejados por dicha causante, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término legal bajo apercibimiento de derecho. — Rodríguez, Marzo 31 de 1937. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$5.50 Ab.10-2924-v.ab.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Equipo de molino de Yerba

Avenida Gral. Rondeau número 1894 esquina Lima.

El miércoles 21 de Abril a las 15 horas (3 p. m.) remataremos por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, Doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente "Banco de la República con Molino Nacional Yerba Mate S. A.", Ejecución de prenda industrial", lo siguiente en lotes a la vista: 1 molino yerba tipo "Maculus" con 6 clasificadores, molino de palos, trapiche, aspiradores, 1 prensa hidráulica belga de 500 kilogramos, 5 tipos de matrices, 1 bomba hidráulica de alta y baja presión con 2 manómetros, 1 electro motor "Asea" 20 H.P., 1 ídem "A. E. G." 10 H.P., 1 trasmisión, 20 soportes, 2 cojinetes, 1 polea, herramientas, bandejas, etc. Se exijirá seña a todo comprador, 25 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
$ 12.00 Ab.10-2918-v.ab.21.

ROMULO CARLEVARO

REMATE

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921 número 251 Serie "26", a cargo de PIO MARCILLA, el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento veintiséis pesos ($ 3,126,00), un terreno y mejoras, sito en la décimasegunda sección judicial de este Departamento, manzana mil ciento diez y siete de esta ciudad, empadronado con el número cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro señalado con el número diez y siete en plano de Julio de mil novecientos diez y seis, del ingeniero Donato Gaminara y compuesto de una superficie de doscientos setenta y tres metros setenta y nueve decímetros, cuyos linderos son: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sud a la calle Araycuá, edificio número dos mil sesenta y tres, entre las calles Cufré y Juan Paullier; veintiocho metros ochenta y dos centímetros de fondo, lindando al Oeste con el solar número diez y seis; al Norte con el número catorce y al Este con el número diez y ocho. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco. B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco, en el acto de la subasta. C) Que respecto a la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado. D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del Rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta la hipoteca, es: Saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios: $ 2.526.53; En efectivo: $ 450.33, más gastos por publicaciones F) Que el comprador podrá integrar el precio, tomando a su cargo la parte de la deuda correspondiente a "Títulos" hasta la suma de un mil trescientos pesos ($ 1.300.00) como préstamo común, debiendo abonar en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el importe del precio. G) Que así mismo podrá el comprador abonar el precio hasta la suma de $ 2.526.53 en Títulos Hipotecarios de cualquiera de las series en circulación, los que se recibirán por su valor nominal; el excedente deberá abonarlo en efectivo. H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados, en las Oficinas del Banco, calle Misiones número 1425, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo Marzo de 1937. — Juan Rodríguez López Gerente. — Certifico haber expedido tres ejemplares del precedente Edicto a los fines de su publicación. (Artículo 81 de la Carta Orgánica).
(Cuenta Corriente). Ab.10-2911-v.ab.19

HORACIO CHOCHO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de PERPETUA PELAEZ DE CAMY y CARLOS CARY", se hace saber que el día 26 del corriente mes de Abril a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga N.o 624, a la venta en público remate, por el martillero don Horacio Chocho, asistido del Alguacil y Actuario, de dos fracciones de terreno contiguas, con la finca y demás mejoras que contienen, o sea: 1.o Una fracción de terreno que forma parte del solar esquina número 5, manzana 11, del 4.o cuartel de esta ciudad, de un área de 210 metros 15 decímetros cuadrados y que linda: 9 m. 55 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres, por 33 m. 10 centímetros de fondo al Este, lindando con sobrantes del mismo solar; al Norte con la fracción que se describe a continuación; por el Sur con Juan Marichal. 2.o Otra fracción de terreno que es parte del mismo solar número 5, manzaan 12 del 4.o cuartel de esta ciudad, de un área de 210 metros 15 decímetros, que linda: 9 metros 55 milímetros de frente al Oeste sobre calle Treinta y Tres por 23 metros 20 centímetros al Este, lindando con sobras del mismo solar; por el Sur el solar descripto con el número anterior; y por el Norte con el solar 3 de la misma manzana, estando empadronadas con el número 2799. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda a la base de $ 2.000. 2.o Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador, y 3.o: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto Escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos de derecho. — San José, Abril 7 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 33.00-Ab.10-2922-v.Ab.26.

ANGEL GAZZANO

REMATE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

De una propiedad en La Teja, próxima a Carlos M.a Ramírez y Plaza Samuel Lafone; a 300 metros de la Refinería de la ANCAP, compuesta de salón al frente con cortinas metálicas, zaguán y habitaciones con patio y claraboya, venta en la misma de acuerdo al siguiente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "La Caja Obrera contra DEMETRIO ALVAREZ, Ejecución de hipoteca", se hace público, que el 28 del corriente mes, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 445, situado en la manzana 172, del Pueblo Victoria, vigésima sección judicial de este Departamento, designado con el número 5 en el plano trazado por el Agrimensor don Eneas Villa, en Noviembre de 1920, y compuesto de ciento ochenta y nueve metros, mil cuatrocientos cuarenta centímetros cuadrados, con siete metros diez centímetros de frente al Noroeste, a la calle Benito Riquet, por veintiséis metros sesenta y cuatro centímetros de fondo al Sud-Este, confinando con el solar nueve, lindando por el Sur-Oeste con el cuatro y por el Nor-Este con el seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como así mismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen. 3.o Se hace constar que el martillero, fué designado por la parte. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523, sexto piso, adisposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Más informes, al rematador: Colombia N.o 1368. Teléfono 24256.
$ 42.00 Ab.10-2874-v.Ab.27.

"LA UNION COMERCIAL URUGUAYA S. A."

De acuerdo en el artículo 7.o inciso 2.o de la ley 2 de Junio de 1893, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1937 en el local de la calle Soriano 959, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del informe de la gestión de la Comisión Liquidadora; 2.o Distribución del acervo social; 3.o Designación de autoridad encargada del rescate de las acciones; 4.o Designación de un accionista que tendrá la custodia de los antecedentes sociales y poder para solicitar la cancelación de la personería jurídica; 5.o Designación por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen el acta.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas *que de acuerdo en los estatutos* deberán con dos días de anticipación registrar sus acciones en la calle 18 de Julio 915.

$16.80 Ab.10-2931-v.my.8.

ALBERTO GLOODTDOSFKY
REMATE

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Don Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco de Crédito contra JUANA ALMEIDA DE LEBICH. Ejecución de hipoteca", se hace público que el veintiocho del mes corriente a las quince horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdosfsky, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los inmuebles siguientes: A) La propiedad empadronada con el número 37.996 situada en la 20.a sección judicial, pueblo Victoria de este Departamento, compuesta de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que es parte del solar número uno de la manzana número 261 y tiene una superficie de ciento trece metros sesenta y tres decímetros que se deslindan así: seis metros trece centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Fraternidad, por diez y ocho metros ocho cientos noventa y ocho milímetros de fondo, que por formar esquina, son también de frente al Nordoeste a la calle San Salvador, lindando por el Nord-Eeste y Sud-Este con el resto del solar número uno. B) La propiedad empadronada con el número 38.020, compuesta de un solar de terreno contiguo al anterior descripto y que es parte de los solares uno y dos de la manzana 261 y se compone de una superficie de ciento trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados que se deslindan así: seis metros un centímetro tiene de ancho o sea de frente al Sudoeste a la calle Fraternidad entre las de Cuareim y San Salvador, distante de esta última nueve metros un centímetro por diez y ocho metros de largo o sea de fondo lindando por el Nordoeste con Francisco Tomás y don José Lavaggi; por el Nordeste con más propiedad de la prestataria y por el Sur-este con propiedad del Banco Alemán Transatlántico. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores, salvo que éste sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución. 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$ 51.20 Ab.10-2886-v.ab.28.

AEROPOSTA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se ha de celebrar en la sede social, calle *18 de Julio 968*, el día 28 de Abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1936. 3.o Elección de dos Directores, del Presidente, y del Síndico titular y suplente. — Montevideo, Abril de 1937.

Nota — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones.

$ 9.00-Ab.10-2897-v.ab.21.

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JUAN y LUIS MARIANI, mi casa de comercio, que en los ramos de barraca y con el título de "Barraca del Norte", tengo instalada en la casa número 122 de la calle Emilio Romero de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, de 9 a 10 horas de cada día, en la referida casa de comercio. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — J. Barmainon.

$5.00 Ab.10-2903-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 25 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña MARGARITA CORNU, el comercio y fábrica de mi propiedad "Establecimiento industrial para el caucho", (suelas y tacos de goma), instalado en la casa número 1815-1817 de la calle La Paz, Montevideo, citando a los acreedores para que concurran a dicho domicilio a percibir sus créditos dentro del término de treinta días computados desde la primera publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — Miguel Hernaez.

$5.00 Ab.10-2928-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "SARKISIAN Y MURADIAN", en el ramo de provisión, sita en la calle Diego Lamas número 1350, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Elías Muradian. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Abril 7 de 1937.

$5.50. Ab.10-2901-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor MOISES JACOBO JAKTER, el comercio que en el ramo de hojalatería, tengo establecido en la calle Yaguarón número 1257. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal al procurador señor Israel Nemirovsky, en la calle Inca número 2370. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — José Oliva.

$ 5.00 Ab.10 2927-v.ab.29.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 24 del corriente a las 9.30 A. M. en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2. Presentación de la memoria y balance anual; 3. Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Abril 10 de 1937. — El Directorio.

$6.00 Ab.10-2887-v.ab.21.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la calle Miguelete número 1918, a la hora 10, del día 30 de Abril de 1937, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea del 25 de Abril de 1936. 2.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1936. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$ 8.75-Ab.10-2902-v.ab.27.

"UNITAS" SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Unitas" S. A. Uruguaya Comercial y Financiera, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1937, a las 15 horas en el local social, calle Paysandú 935, para tratar los siguientes asuntos: Memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico, y elección de un nuevo Presidente. Los accionistas, para concurrir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — El Secretario.

$ 4.80 Ab.10-2919-v.ab.13.

VENTA DE OMNIBUS

Se hace constar al comercio y al público, que hemos prometido en venta en esta fecha a los señores LUIS PRATTO, JUAN TAUSEDA y ANTONIO FERRER, el ómnibus "Studebaker", empadronado con el número 53316 y matriculado con el número 33537, correspondiente a la línea "G" y derivados. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que quienes se consideren acreedores concurran con los justificativos correspondientes en la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434 todos los días hábiles de 9.30 a 11.30. — Montevideo, Abril 5 de 1937. — Victorino Durán. — Agustín Casella.

$5.00 Ab.10-2930-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a favor del señor RODOLFO HIRSCHFELD la estación de servicios para automóviles situada en la avenida General Rondeau esquina Nueva York de esta ciudad. Los acreedores de dicho negocio podrán presentarse con los justificativos de sus créditos a la call eMisiones 1476, escribanía de Alberto D. Tuboras, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Carlos A. Palma.

$5.00 Ab.10-2884-v.ab.20.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional